

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES**

**“LOS MINISTERIOS EN EL GOBIERNO DE BERNARDO
O`HIGGINS 1817-1823”.**

Alumno: Gipsy Arellano Ramírez.
Profesor Guía: Horacio Navarro M.
Profesor Informante: Marco A. Huesbe LL.

Valparaíso-Chile
2009

"A mi madre, quien con su infinito amor y paciencia me ha ayudado a forjar un paso más en el camino de mi vida y a mi "abuely", cuyo mayor anhelo era ver terminada esta memoria, pero lamentablemente nos dejó hace un poco más de un mes, sin embargo, desde el cielo estará leyendo una copia."

Introducción.

La siguiente memoria trata sobre los Ministerios en el Gobierno de Bernardo O`higgins, tema que es desconocido para el común de las personas.

Esta parte de la historia me pareció interesante, ya que la gran mayoría de los libros resaltan la figura del Director Supremo, exaltando su trabajo militar tendiente a consolidar la Independencia, pero no destacan otros aspectos de su Gobierno y el hecho, que para concretar su pensamiento político requirió de la ayuda de Ministros de Estado.

Esta es la razón por la cual escogí esta temática para la realización de mi memoria, con la cual, espero aportar de alguna manera a que estos pasajes de nuestra historia sean más difundidos.

Es cierto que conocemos algunos nombres de ministros de este período, como Zenteno o Rodríguez Aldea, pero ello en líneas muy generales; mi investigación procurará ahondar con mayor profundidad en las tareas de estos importantes personajes.

Aunque debo señalar que mi labor no fue fácil, debido a que los textos que versan sobre estas materias son escasos y la información en ellos se encuentra muy dispersa.

Esta tesis la he desarrollado de la siguiente manera:

- El capítulo I trata sobre las causas que llevaron a nuestro país a luchar por la Independencia; y las dos primeras etapas de este proceso, esto es, la Patria Vieja y la Reconquista.
- El capítulo II versa sobre la Patria Nueva, en particular el establecimiento del Gobierno de O`higgins, las grandes obras desarrolladas en éste y las causas de su abdicación.
- El capítulo III comienza con una breve reseña sobre los orígenes de la institución de los ministerios en el mundo y en nuestro país; para luego abordar

de lleno, el tema principal de esta memoria, los Ministerios en el Gobierno de Bernardo O´higgins y su desarrollo durante dicha Administración; terminando con una biografía de cada ministro.

Finalmente, espero a través de la presente investigación dar a conocer la labor que desarrollaban los tres ministerios creados en Chile entre 1817 y 1823; y que ello sea, un buen aporte para el mejor conocimiento de la historia patria.

CAPITULO I: CHILE DESDE 1810 HASTA 1817, EL PROCESO DE INDEPENDENCIA.

Para tratar el tema del proceso de Independencia en Chile, es necesario saber que éste, se fue dando en forma gradual y tomó varios años; por ello al comenzar su análisis, debemos remontarnos a los inicios del siglo XIX y analizar las causas que condujeron a nuestro país a luchar por dejar de ser una colonia española.

1. Causas del inicio del proceso de Independencia.

Existe un gran consenso entre los autores sobre los hechos que nos condujeron a la emancipación, pero la mejor manera de abordarlo parece ser el método de clasificación utilizado por Julio Heise González¹, dividiendo las causas de la Independencia en dos tipos:

1.1 Causas remotas: son aquellos factores que influyeron en la independencia de nuestro país, pero de un modo más lejano. Éstas se subclasifican en dos grupos:

1.1.1. Causas remotas externas: se les denomina así a aquellas causas provenientes desde el extranjero.

a. Independencia de Estados Unidos: el 4 de julio de 1776 los norteamericanos habían declarado la Independencia de su país respecto de Inglaterra, logrando organizar su propia forma de gobierno y dictando posteriormente su Constitución Política. Desde el resto del continente se les comenzó a observar como un ejemplo vivo de que era posible dejar de ser colonia, lograr emanciparse y autogobernarse con éxito, hechos que era difundidos por los contrabandistas que llegaban hasta nuestras costas².

b. Influencia de Inglaterra: los ingleses por su parte, buscaban comerciar con las tierras americanas y lo hacen a través del contrabando; es por esta vía como comienzan a llegar a nuestro país sus ideas separatistas y se divulgan sus formas de Administración, muy diferentes de las imperantes en Chile en aquella época³.

Si bien estos acontecimientos motivaron y dieron fuerza a las ideas independentistas, debemos mencionar un hecho que provocó su rechazo total, esto es, la Revolución Francesa. Chile vio con espanto la lucha sangrienta y el caos

¹ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

² “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig-Zag, tomo II, 2001.

³ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

que se produjo en Francia, en nombre de la libertad; induciendo un enorme terror a que dicha situación ocurriera en estas tierras⁴.

1.1.2 Causas remotas internas: son aquellas causas producidas al interior de nuestro país.

a. Rivalidad entre criollos y españoles: las diferencias entre ambos sectores de la población habían comenzado a acentuarse. Por un lado, los criollos se quejaban de que la gran mayoría de los cargos públicos eran ocupados por peninsulares, lo cual, atribuían a una razón netamente discriminatoria que no tenía que ver con las capacidades de cada cual, sino que decía relación con su lugar de origen.

Los nacidos en estas tierras, no tenían mayor influencia en la forma de administración de su país, lo que les parecía muy injusto, ya que eran los foráneos españoles los que dominaban el control.

Por otro lado, los peninsulares por el sólo hecho de ser originarios de la Metrópoli, se sentían superiores y menospreciaban a todo aquel que fuese nativo de este territorio⁵.

b. Despotismo Ilustrado: este es el nombre que adoptó la política de los Borbones, tanto en España, como en las colonias americanas, abarcando varios aspectos, a saber:

i) Económico: Promueven el comercio entre las colonias y España, su política económica es claramente de carácter liberal, muestra de ello es que en 1778, dictan la ordenanza del comercio libre.

Fomentan la industria y la producción de las tierras americanas, con el fin de que se origine fortuna en ellas. Aunque, claramente estos beneficios, llevan aparejadas numerosas cargas, ya que la Península comenzó a cobrar onerosos tributos.

⁴ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

Además, producto del fomento del comercio, los criollos comenzaron a viajar a Europa, conociendo allí, su literatura revolucionaria y las nuevas ideas que se gestaban sobre la Independencia y la Emancipación⁶.

ii) Religioso: En este aspecto aplicaban el Galicanismo, sistema que conlleva la sumisión de la Iglesia a la Corona, ya que a diferencia de la política de los Austrias que gobernaban anteriormente, los Borbones sostienen que no existe poder superior al del Estado, lo que se veía reflejado cuando ejercían el derecho de patronato.

Como consecuencia de la aplicación de este sistema, se decretó en el año 1767 la expulsión de los Jesuitas de América por decisión del Rey Carlos III, ya que se consideró a esta orden religiosa como un peligro que amenazaba su permanencia en el poder. Sin embargo, su medida fue más perjudicial que beneficiosa, ya que provocó un gran descontento en las colonias, donde la Compañía de Jesús contaba con una gran reputación, eran enormemente respetados, tenían a su cargo la mayoría de las escuelas existentes, gozaban además de poder económico y siempre habían velado por gestar en los criollos un sentimiento de unión y fidelidad hacia el gobierno español⁷.

iii) Cultural y Educativo: Comienza a proliferar en España y sus colonias la influencia del racionalismo, circulan libros como por ejemplo la Enciclopedia y el Contrato Social entre otros, que critican el sistema establecido. Estos, son leídos por las clases acomodadas y comienzan a despertar en ellos, ideales libertarios⁸.

Por otro lado, los Borbones se preocuparon de la educación en las colonias promoviendo la formación de escuelas; ya que proporcionarles un cierto grado de conocimiento, favorecería sus posibilidades de desarrollo económico, lo que a la larga beneficiaría a la corona⁹. Un ejemplo de esto, fue que en 1738 se creó en Chile la primera Universidad, llamada San Felipe¹⁰.

⁶ Ibidem.

⁷ "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena", Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, 2000.

⁸ "Historia constitucional de Chile", Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

⁹ "Breve historia universal", Ricardo Krebs Wilckens, Editorial Universitaria, 1993.

¹⁰ "Historia constitucional de Chile", Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

Este crecimiento a nivel intelectual experimentado por la aristocracia criolla favorecerá en el futuro sus deseos de autogobernarse, ya que no debemos olvidar que la lucha por la emancipación comenzó gracias a este sector de la sociedad.

iv) Político: Aplicaron un régimen absolutista, totalmente autoritario y dominante sobre las colonias. Ello, se refleja en su política centralista que le quita autoridad a las Indias, tomando España todas las decisiones, reservado al rey en forma exclusiva la facultad de dictar leyes.

Además, se realizaron una gran cantidad de reformas a lo largo de su gobierno, por ejemplo el Consejo de Indias¹¹ es sustituido por la Secretaría de Marina e Indias; Chile deja de depender del virreinato del Perú, ya que se crea la Capitanía General de Chile; se crean dos Intendencias en las ciudades de Santiago y Concepción, controladas por el rey, quién pasa a ser la persona que elige a los integrantes del Cabildo, los que deben comprar el cargo¹².

1.2. Causa inmediata: este es claramente el factor determinante para desencadenar el proceso emancipador de Chile y varios países de América.

1.2.1 Napoleón toma el poder en España: En 1808 Napoleón, luego de haber logrado la derrota de los portugueses fijó sus ojos en España, que en ese momento estaba en una crisis interna debido al descontento del pueblo con su rey Carlos IV y su ministro Manuel Godoy, lo que derivó en el famoso motín de Aranjuez, donde el ministro es depuesto y el rey abdica a favor de su hijo Fernando VII que gozaba del apoyo popular. Es después de este suceso que el general francés invita al nuevo rey y su padre a lo que es conocido como la "entrevista de Bayona", donde Fernando le devuelve la corona al antiguo rey y éste, se la traspasa a Napoleón quien a su vez, posteriormente coloca en el trono a su hermano José Bonaparte¹³.

Este hecho provoca la airada reacción del pueblo español, que no reconoce como rey a Bonaparte, a diferencia de la nobleza que incluso aprueba la Constitución de Bayona de 1808.

¹¹ El Consejo de Indias es un organismo colegiado (integrado por 5 consejeros y un fiscal) creado en 1524, cuya función principal era asesorar al rey. Era un organismo de carácter supremo y actuaba como órgano legislativo.

¹² "Historia constitucional de Chile", Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

¹³ "Breve historia universal", Ricardo Krebs Wilckens, Editorial Universitaria, 1993.

Así, en España comenzaron a formarse Juntas que desconocían la autoridad de Bonaparte y señalaban que gobernarían hasta que retornara el legítimo rey¹⁴.

Por su lado, las colonias americanas también manifestaron su lealtad hacia el rey español y su repudio a lo sucedido; pero los problemas comenzaron cuando los organismos españoles quisieron imponer su voluntad en América, aunque frente a la crisis habían declarado que las colonias tenían los mismos derechos que la Península. Este hecho, provocó una reacción adversa tanto en Chile como en otros países del continente, ya que se sostuvo que las colonias estaban ligadas a la persona del rey y no a España, por ende en su ausencia el poder retornaba al pueblo americano que al estar en igualdad de condiciones con el español podría nombrar sus propias Juntas y fijar sus propias formas de administración¹⁵.

¹⁴ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

¹⁵ Ibidem.

2. Patria Vieja (1810-1814).

Para comenzar a tratar el primero de los tres períodos de nuestro proceso independentista, es necesario que conozcamos ciertos hechos ocurridos en nuestro país con anterioridad a 1810.

En el año 1808 murió el gobernador Luis Muñoz de Guzmán¹⁶ y de acuerdo a las normas españolas su sucesor debía ser el militar de mayor grado jerárquico existente, pero contrariando dicha disposición, la Real Audiencia nombro a su fiscal Juan Rodríguez Ballesteros¹⁷.

Quien realmente debía ocupar el cargo era el Brigadier Francisco Antonio García Carrasco, el que apoyado por sus compañeros de armas y Juan Martínez de Rozas¹⁸, logró acceder a dicho puesto. Pero, indudablemente estos acontecimientos provocaron que existieran malas relaciones entre la Real Audiencia y el nuevo gobernador.

Éste además, nunca contó con el apoyo de la aristocracia criolla, ya que lo consideraban un hombre vulgar, quien para empeorar la situación fue implicado en el caso "Scorpion"¹⁹, lo que ahondó mayormente su desprestigio²⁰.

En el mes de Septiembre de 1808, comienzan a conocerse en Chile las primeras noticias de lo que ocurría en España, desde la ascunción de Fernando VII al trono, hasta la maquinación de Napoleón. Nuestro país nunca dudo en prestar todo su apoyo y respaldo al legítimo rey cautivo.

¹⁶ Luis Muñoz de Guzmán (Sevilla, España, 1735 - Santiago, Chile, 1808): Fue un oficial de marina español destacado, en 1791 el Rey de España le nombró presidente de la Real Audiencia de Quito, cargo que desempeñó hasta 1796, cuando renunció. Luego se estableció en Lima. Ahí estaba en 1801, cuando recibió la noticia de su nombramiento como Gobernador de Chile, cargo que asumió en enero de 1802. Fue uno de los Gobernadores españoles más importantes, dado que en su gobierno florecieron notablemente la cultura, las artes y se realizaron innumerables obras públicas.

¹⁷ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

¹⁸ Juan Martínez de Rozas (Mendoza 1759 – Mendoza 1813): aristócrata penquista, estudió en la Universidad de San Felipe y luego la Real Audiencia le otorgó el título de abogado. Posteriormente fue asesor de Ambrosio O'higgins y García Carrasco. En 1810 fue elegido vocal de la primera Junta de Gobierno y participó en el primer Congreso Nacional, finalmente entró en disputas con José Miguel Carrera que lo desterró a Mendoza en 1812.

¹⁹ En el mes de Octubre de 1808, García Carrasco y Juan Martínez de Rozas fueron implicados en un incidente ocurrido a un barco ingles llamado "Scorpion" que contrabandeara mercancías al país. Esta embarcación fue interceptada, asesinando a parte de la tripulación con el fin de robar la carga que contenía.

²⁰ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

Como ya habíamos señalado anteriormente, en España se formaron varias Juntas, con el fin de repeler al usurpador francés y apoyar a Fernando VII. Luego, se creó una gran Junta Central con sede en Sevilla, pero debido a los avances de las tropas napoleónicas, debió trasladarse a Cádiz. Es ésta, la que comienza a convocar a los miembros de América, con el fin de que manden sus representantes a la Península, ya que señalan que tanto el pueblo español, como el americano tienen los mismos derechos. Dicha invitación demora en llegar a nuestro país, ya que el gobernador la considero arriesgada y que podría alentar a los criollos hacia la autonomía²¹.

Poco a poco, el ambiente se iba dividiendo entre los "*realistas*"; quienes eran absolutamente fieles al rey y guardaban obediencia a las ordenes que llegaban desde España; y quienes aún siendo fieles a Fernando VII, consideraban que el pueblo americano debía proporcionarse su propia forma de gobierno, sin obedecer las ordenes de las Juntas españolas, ya que el vínculo que une a América con la Metrópoli, es el monarca, pero mientras él este ausente, el poder retorna al pueblo. Estos últimos eran conocidos como "patriotas", quienes en ningún caso, tenían un espíritu independentista.

En Chile, el gobernador empezó a preocuparse por los movimientos patriotas que comenzaban a formarse; y en mayo de 1810 ordenó detener a tres ilustres caballeros, José Antonio de Rojas, Juan Antonio Ovalle y Bernardo Vera y Pintado, quienes de acuerdo a sus sospechas eran instigadores de movimientos separatistas. Pero, este hecho más allá de aquietar las aguas, provocó que el pueblo reaccionara airado contra la medida, más aun, cuando se supo que los prisioneros serían enviados al Callao.

Fue así, como finalmente el gobernador de Chile fue obligado a renunciar, asumiendo en su cargo el brigadier Mateo de Toro y Zambrano en julio de 1810, en forma interina. Este militar de avanzada edad fue mirado tanto por la Real Audiencia, como por los patriotas como alguien influenciado y fácil de manejar, lo cual favorecía a ambos sectores²².

En España, la Junta de Cádiz fue suplida por el Consejo de Regencia, donde jamás llegó a concretarse la invitación hecha anteriormente de enviar representantes

²¹ "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena", Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, 2000.

²² "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

desde América para su integración. Posteriormente, sólo fueron nombrados diputados, personas residentes en la Península, así fue, como para la Capitanía General de Chile se designó a Miguel Riesco y Joaquín Fernández de Leiva²³.

Así las cosas, cada vez se hacia mas fuerte la idea de formar una Junta de Gobierno propia que rigiera el destino del país. Comenzaron a difundirse diversos escritos en que se instaba a los países de América a autogobernarse, entre dichas publicaciones podemos destacar el "Catecismo político cristiano" firmado por José Amor de la Patria.

Las primeras Juntas se originaron en Caracas, Bogotá y Mendoza.

Por otro lado, debemos señalar que el Consejo de Regencia ya había designado al nuevo gobernador para la Capitanía General de Chile; don Francisco Javier Elio, quien era abiertamente contrario a los movimientos patriotas, por lo cual, de querer los chilenos convocar a una Junta debían hacerlo antes que éste, tomara posesión de su cargo²⁴.

El gobernador interino, después de un frustrado intento, es convencido el 13 de Septiembre de 1810 de convocar a un Cabildo Abierto, cuya realización se efectuaría dentro de cinco días.

El 18 de Septiembre se reunió el Cabildo; Mateo de Toro y Zambrano renunció a su cargo y el procurador de la ciudad José Miguel Infante se dirigió a la concurrencia, he invocando leyes españolas de las Partidas, sostuvo el argumento de crear una Junta de Gobierno, en tanto, durara la prisión de Fernando VII, señalando: **"Si se ha declarado que los pueblos de América forman una parte integrante de la monarquía, si se ha reconocido que tienen los mismos derechos y privilegios que los de la península y en ellos se han establecido juntas provinciales, ¿no debemos establecerlas también nosotros?"**²⁵.

²³ "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena", Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, año 2000

²⁴ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

²⁵ Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena, Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, año 2000, página 114.

2.1 Primera Junta de Gobierno 1810-1811.

El 18 de Septiembre de 1810, con el acuerdo total del Cabildo Abierto se formó la Primera Junta de Gobierno, la que estuvo integrada por las siguientes personas²⁶:

- Presidente: Mateo de Toro y Zambrano.
- Vocales interinos: José Antonio Martínez de Aldunate, Fernando Márquez de la Plata, Juan Martínez de Rozas, Ignacio de la Carrera, Francisco Javier de Reina y Juan Enrique Rosales.
- Secretarios: José Gaspar Marín Esquivel y José Gregorio Argomedo Montero.

Debemos señalar que los dos secretarios nombrados, son el primer antecedente que aparece en la historia chilena de lo que posteriormente serían los Ministros de Estado, aunque no tenían determinadas sus funciones.

2.1.1. Obras de la Primera Junta de Gobierno²⁷:

- a) Libertad de Comercio: Una de las principales obras de la Junta fue decretar que los puertos de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Valdivia estarían abiertos al comercio libre con potencias extranjeras neutrales y aliadas de España, todo ello con el fin de aumentar la recaudación de impuestos aduaneros.
- b) Reorganización de las tropas militares: Con el fin de procurar una buena defensa del país en caso de represalias contra la organización de la Junta, se crearon nuevos cuerpos militares y se reorganizaron los existentes.
- c) Relaciones con la Junta de Buenos Aires: Se entabló una relación con los trasandinos que enviaron a nuestro país a su representante, el abogado Antonio Álvarez Jonte.
- d) Convocatoria a elecciones para elegir el Primer Congreso Nacional: Al constituirse la Junta de Gobierno se determinó que ella estaría en funciones hasta la creación del Primer Congreso Nacional.

²⁶ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, página 421.

²⁷ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

- e) Creación del Tribunal de Apelaciones: En sustitución de la Real Audiencia se establece éste nuevo tribunal, con facultades exclusivamente judiciales.

Aunque fue el Cabildo quien determino establecer la Junta, igualmente existían divergencias entre los dos organismos, el primero consideraba que representaba al pueblo, por lo estimaba que el segundo, debía acatar su voluntad y consultarlo frente a ciertas materias. Por su parte, la Junta no estaba de acuerdo con esta postura, ya que se consideraban un organismo independiente; ejemplo de lo cual, es que establecieron nuevos impuestos y enviaron tropas militares para auxiliar a Buenos Aires, sin consultar al Cabildo²⁸.

Con el fin de realizar las elecciones que permitirían la constitución del Congreso Nacional, el Cabildo redactó un *Reglamento Electoral*, el que fue aprobado por la Junta, con ciertas modificaciones en diciembre de 1810. En dichas elecciones solo podrían votar los hombres mayores de 25 años que gozaran de buena fama en el lugar de su residencia²⁹.

El 1º de Abril de 1811, cuando debía efectuarse la elección de los diputados en Santiago, el Teniente Coronel Tomás de Figueroa influenciado por la Real Audiencia, realizó el llamado "motín de Figueroa", donde exigió que se disolviera la Junta. El militar, no tuvo éxito y fue ultimado esa misma noche.

Aunque la participación de la Real Audiencia en estos hechos no pudo ser comprobada, en junio de ese mismo año fue disuelta³⁰.

2.2 Primer Congreso Nacional 1811.

El 4 de julio de 1811 comenzó a sesionar el Primer Congreso Nacional, el que estaba constituido por 42 diputados, elegidos desde todo el país. De ellos, podemos destacar que O´higgins representó a Los Ángeles; y sus futuros ministros Hipólito de Villegas, Joaquín Echeverría y José Miguel Infante, fueron electos en Coquimbo el primero y en Santiago los dos últimos³¹.

²⁸ "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena", Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, 2000.

²⁹ "Historia constitucional de Chile", Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

³⁰ "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena", Jaime Eyzaguirre, Editorial Universitaria, 2000.

³¹ "Anales de la República", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

La conformación del Congreso tenía dos claras corrientes³²:

- a) Moderados: Estos aunque sostenían un pensamiento patriota, creían que para lograr los cambios había que proceder cautelosamente hasta lograr consolidar el gobierno. Fueron la mayoría en el Congreso, de hecho del total de 42 diputados, 24 eran moderados.
- b) Exaltados: A diferencia del grupo anterior, ellos sostenían que la revolución debía conseguirse a cualquier costo. Claramente eran la minoría, de los diputados electos, solo contaban con 14 de ellos. Este grupo a su vez se dividía entre los Larraín y los Rozas, por lo que no eran un grupo unido.

Debemos hacer presente que dentro de los diputados también existieron 4 de tendencia realista, pero ellos se adhirieron a los moderados, ya que representaban una opción más conservadora.

Los primeros días de agosto de ese año, se instauró una nueva Junta en reemplazo de la existente, estaría integrada por 3 personas, a saber: Francisco Javier del Solar, Juan José Aldunate y Martín Calvo Encalada. Ellos representarían a todo el país y constituirían la nueva Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile³³.

Esta junta al igual que la anterior contaría con dos secretarios, Manuel de Valdivieso y Judas de Reyes³⁴.

2.2.1. Reglamento para el arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile.

El 14 de agosto de 1811, entró en vigencia el Reglamento para el Arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile, el cuál constaba con 19 artículos.

En él se establecía que el Congreso era la máxima autoridad del país, ya que controlaría una gran cantidad de materias relacionadas con el ejército, el patronato, los empleos, las relaciones exteriores, etc.

Además, la Junta de Gobierno ejercería funciones como Autoridad Ejecutiva hasta que se dictara una Constitución Política, pero en el evento que ello no sucediera, lo haría por un plazo máximo de un año³⁵.

³² “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

³³ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

³⁴ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

³⁵ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

Los exaltados en clara desventaja numérica y desconformes con el rumbo que llevaban las cosas, comenzaron protestas en Concepción, principalmente porque Santiago contaba con 12 representantes en el Congreso y la ciudad sureña con solo 3. Así, fue como con la ayuda de los hermanos Carrera, todo esto desencadenó en el Primer Golpe de Estado al Congreso³⁶.

2.2.2. Primer Golpe de Estado al Congreso Nacional.

El 4 de Septiembre de 1811 José Miguel Carrera da un Golpe al Congreso, imponiendo una serie de cambios, entre los que podemos destacar que reemplaza a los diputados moderados por exaltados, reduce los representantes de Santiago a sólo 5 y reemplaza la Junta existente por una integrada por Juan Enrique Rosales, Juan Mackenna, Martínez de Rozas, Gaspar Marín, y Calvo Encalada; con lo cuál, tomó el control absoluto del Congreso y podría realizar las reformas que tanto ansiaba³⁷.

2.2.3. Segundo Golpe de Estado al Congreso Nacional.

A pesar de que Carrera instituyó la nueva Junta de Gobierno, estaba descontento con sus integrantes, por ello, decide realizar un segundo Golpe al Congreso, el 15 de Noviembre del mismo año.

En este segundo golpe, Carrera instaura una nueva Junta integrada por sólo 3 personas: él, Martínez de Rozas y Marín; cada uno representaba una ciudad, el primero Santiago, el segundo Concepción y el tercero Coquimbo.

Pero, Martínez de Rozas no pudo asumir el cargo por razones de salud, por lo que en su lugar se nombro a Bernardo O`higgins³⁸.

También, se crearon dos Secretarias en una forma más definida que lo ocurrido anteriormente, estableciéndose una de Gobierno a cargo de Agustín Vial Santelices y una de Guerra a cargo de Manuel Rodríguez Erdoysa³⁹. Éste constituye el primer antecedente claro de lo que posteriormente serían los Ministerios de Gobierno y; Guerra y Marina.

³⁶ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

³⁷ Ibidem.

³⁸ Ibidem.

³⁹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

2.2.4. Tercer Golpe de Estado al Congreso Nacional.

Finalmente, el 2 de diciembre de 1811, se concreta el tercer y último Golpe de Estado al Congreso por parte de Carrera; el cuál produce la disolución de éste. Con ello, el golpista logra sacar a los Larraín del gobierno, y produce también el alejamiento de Marín quien renunció a su cargo.⁴⁰

2.2.5. Obras del Primer Congreso Nacional⁴¹:

- a) Creación del Reglamento para el Arreglo de la Autoridad Ejecutiva de 1811: Ésta es la única obra del Congreso realizada antes de las intervenciones de José Miguel Carrera.
- b) Creación de la Provincia de Coquimbo.
- c) Dictación de la ley de libertad de esclavos: Conocida como "*libertad de vientre*", ésta ley que fue iniciativa de Manuel de Salas, estableció que los hijos de esclavos que nacieran en Chile eran libres.
- d) Creación del Tribunal Supremo Judiciario: Con el cuál se concreta la formación del poder judicial.
- e) El derecho de patronato pasó a manos del Gobierno: Se terminaron los derechos parroquiales y los párrocos comenzaron a percibir un sueldo fiscal.

2.3 Dictadura de José Miguel Carrera 1811-1813.

Después del tercer golpe de Estado Carrera toma el mando del país; O´higgins debido a sus diferencias con éste, decide alejarse del gobierno el 13 de diciembre de 1811⁴².

En enero del siguiente año, la Junta estaba integrada por Carrera, Nicolás de la Cerda y Manuel Manso⁴³, sin embargo, era conocido por todos, que a pesar de estar formada por tres personas, el primero detentaba el poder absoluto.

Carrera, en su afán de tener el control de todo cuanto sucediera en el país, tomó severas medidas contra los realistas, pero también contra cualquier patriota que

⁴⁰ "O´higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁴¹ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁴² "O´higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁴³ "Anales de la República", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

discrepara sobre su actuar, ejemplo de ello fue el destierro de Martínez de Rozas a Mendoza.

Estas situaciones, fueron provocando una reacción adversa en la aristocracia criolla que comenzó a verlo como un dictador⁴⁴.

2.3.1 Reglamento Constitucional de 1812⁴⁵:

Con el propósito de atenuar las críticas existentes a su gobierno, Carrera dicta un Reglamento Constitucional que fue promulgado el 26 de octubre de 1812 y contaba con 27 artículos que regulaban diversas materias.

Como los aspectos más relevantes podemos señalar que el Poder Ejecutivo continuaría en manos de la Junta existente, la que gobernaría en nombre de Fernando VII, ejerciendo el cargo por 3 años; el Poder Legislativo sería unicameral y estaría a cargo de un Senado compuesto por siete personas; y el Poder Judicial residiría en manos de los Tribunales de Justicia.

Por otro lado, en su artículo 5 se establece que cualquier documento u orden originada fuera de Chile, no poseerá validez en el país, lo cuál, encierra un ánimo claramente independentista.

Es destacable también que en su artículo 14, se establecieron dos Secretarías, una a cargo de "los negocios del reino" y otra para "las correspondencias de fuera", lo que correspondería a la mantención de la Secretaría de Gobierno y a la creación de una Secretaría de Relaciones Exteriores. Este es el primer documento de orden constitucional, en hacer referencia a este tema, sin embargo, no se señalaba cuales serían las tareas de estos funcionarios.

Además, se determinó que la Religión oficial de nuestro territorio sería la "católica apostólica", excluyendo la palabra "romana", lo cuál, generó gran preocupación en la Iglesia, ya que significaba desconocer la autoridad del Papa; aunque Carrera sustentó que sólo fue un error.

⁴⁴ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁴⁵ Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

Se establecieron asimismo, un gran número de garantías individuales desde el artículo 15 al 24, entre las que podemos mencionar por ejemplo, el que nadie sería condenado sin un proceso previo y que la sentencia dictada en éste, debía ajustarse a la ley.

2.3.2 Obras de la Dictadura de Carrera:

- a) Nacimiento de la "Aurora de Chile": Dirigido por Fray Camilo Henríquez, fervoroso patriota, el 13 de febrero de 1812 comenzó la publicación del primer periódico nacional. En él, se difundieron pensamientos de filósofos ilustrados como por ejemplo Rousseau.
- b) Creación de los primeros símbolos patrios: Como una forma de crear una identidad nacional surge la primera bandera chilena, de tres colores (azul, blanco y amarillo), ordenados en tres franjas en forma horizontal; el primer escudo nacional que lucía a un hombre y una mujer autóctonos; y por último una escarapela en los mismos tonos de la bandera⁴⁶.
- c) Reglamento Constitucional de 1812. (explicado anteriormente).
- d) Se instauraron relaciones diplomáticas con Estados Unidos: Llegó a Chile el Cónsul norteamericano Mr. Joel Roberts Poinsett, enviado por el Presidente Madison. Dicho representante diplomático ejerció gran influjo en Carrera, llegando incluso a participar de la comisión redactora del Reglamento Constitucional de 1812.
- e) Los conventos comienzan a impartir enseñanza primaria en forma gratuita: Esta fue una forma de contribuir a la educación, una de las grandes preocupaciones de este gobierno⁴⁷.

2.4 Junta de Gobierno de 1813.

José Fernando de Abascal, Virrey del Perú, miraba con onda preocupación los sucesos que ocurrían en Chile, por ello a comienzos de 1813 envía un determinado número de tropas a nuestro país, cuyo oficial al mando es el Brigadier Antonio Pareja⁴⁸.

⁴⁶ "Chile y su historia", Sergio Villalobos, Editorial Universitaria, 2002.

⁴⁷ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁴⁸ Ibidem.

Debido a lo anterior, Carrera asumió como General en Jefe del Ejército y viajó al sur para repeler a los enemigos; al mando del país quedó en el mes de abril de ese año, una nueva Junta de Gobierno integrada por Francisco Antonio Pérez, José Miguel Infante y Agustín de Eyzaguirre⁴⁹.

Las tropas provenientes del Perú desembarcaron en Chiloé, zona dominada por los realistas, donde reclutaron un gran contingente de personas destinadas a combatir todo germen independentista⁵⁰.

Así, se da comienzo a lo que sería la Guerra de Independencia que durante años mantendría al país sumido en cruentas batallas y graves problemas económicos.

2.4.1. Obras de la Junta de Gobierno de 1813: A pesar de la guerra la Junta logró realizar varias tareas, entre las que destacamos:

- a) Libertad de Imprenta: A través de un decreto se estableció la Libertad de Prensa, terminando con una disposición del año anterior, donde Carrera establecía la censura previa de la misma⁵¹.
- b) Fundación del Instituto Nacional: Este establecimiento nació de la unión de la Universidad de San Felipe, el Seminario Conciliar, el Colegio Carolino y la Academia de San Luis. En él se impartirían clases primarias, secundarias y universitarias.
- c) Creación de la Biblioteca Nacional: Como una forma de promover la cultura se inaugura esta institución con aproximadamente cinco mil libros⁵².
- d) Fundación de nuevas escuelas de instrucción primaria: Una gran preocupación de la Junta fue fomentar la educación, por ello, en aldeas de más de 50 vecinos se crearon estos establecimientos.
- e) Se intenta lograr el apoyo extranjero al gobierno chileno: La Junta envió a Francisco Antonio Pinto como representante del gobierno a Inglaterra para obtener el apoyo británico, pero la misión fracasó⁵³.

⁴⁹ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

⁵⁰ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵¹ “Historia constitucional de Chile”, Julio Heise González, Editorial Jurídica de Chile, 1959.

⁵² “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵³ “Manual de Historia Institucional de Chile”, Horacio Navarro, Universidad de Valparaíso, tomo I, 2001.

En tanto, Pareja se desplazaba en dirección al norte y Carrera había llegado a Talcahuano donde estableció su ejército, contando con el apoyo de Mackenna y O`higgins⁵⁴.

La invasión realista provocó tal molestia, que la Junta decidió quitar el nombre de Fernando VII, de todas las disposiciones de gobierno, dando así un paso más hacia la emancipación chilena y la autonomía respecto de la corona española⁵⁵.

En el mes de mayo, mientras Pareja planeaba avanzar hasta Concepción, muere en Chillán sin poder concretar su anhelo. Los realistas continúan arrasando con los campos y con los animales; producto de la guerra no había mano de obra y el ejército chileno sufría la escasez⁵⁶.

La Junta producto de la numerosas derrotas de Carrera (la más significativa de ellas en el Roble) decidió reemplazarlo por O`Higgins, quién se había desempeñado en forma triunfante; pasando a ser el nuevo General en Jefe del Ejército⁵⁷.

Por otro lado, desde Perú se envió a Chile un segundo contingente de tropas, ahora al mando del Brigadier Gabino Gainza. Al mismo tiempo, los realistas triunfaron en Talca apoderándose de la ciudad; todo esto provocó que las autoridades en Santiago reaccionaran aterradas, por lo que se reunió el Cabildo, donde se acordó disolver la Junta y concentrar el poder en un Director Supremo⁵⁸.

2.5 Director Supremo: Francisco de la Lastra 1814.

En marzo de 1814 fue elegido como Director Supremo el coronel Francisco de la Lastra. Debido a su imposibilidad de gobernar con el Reglamento Constitucional vigente, se debió confeccionar uno nuevo en tan sólo 24 horas⁵⁹.

⁵⁴ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵⁵ “Manual de Historia Institucional de Chile”, Horacio Navarro, Universidad de Valparaíso, tomo I, 2001.

⁵⁶ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵⁷ “Chile y su historia”, Sergio Villalobos, Editorial Universitaria, 2002.

⁵⁸ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁵⁹ “Manual de Historia Institucional de Chile”, Horacio Navarro, Universidad de Valparaíso, tomo I, 2001.

2.5.1 Reglamento Constitucional de 1814⁶⁰.

Este Reglamento fue elaborado con extrema premura, por lo que su calidad es menor a la del texto anterior.

En él, se establece que todo el poder se concentrará en un Director Supremo que tendrá las mismas facultades absolutas de la Junta de Gobierno reunida el 18 de Septiembre de 1810. Durará en el cargo 18 meses, luego de los cuales se resolverá si se prorroga o no en su puesto.

En asuntos referentes a declaraciones de guerra, tratados de Paz, cargas públicas y nuevos establecimientos de comercio, el Director debe consultar al Senado.

Es destacable, que se estableció la existencia de tres Secretarios, uno de Gobierno, uno de Hacienda y otro de Guerra. La duración de sus cargos es de 5 años y recibirán una remuneración de \$1.200.

Lo relevante, es que se fijó por primera vez la duración y remuneración del cargo de secretario; y se instauró una nueva Secretaría que no existía anteriormente, la de Hacienda.

El Poder Legislativo continuaría siendo unicameral, a cargo de un Senado compuesto por siete personas, que durarían en sus cargos 2 años. Su elección la hace directamente el Director Supremo de una lista de 21 nombres confeccionada por la Junta de Corporaciones.

Mientras tanto, O`higgins y Mackena seguían combatiendo en el sur separadamente, aún así triunfaron en El Quito y Membrillar respectivamente. Posteriormente se reunieron, para evitar el avance de Gaínza hacia Santiago, logrando que desistiera y volviera hacia Talca⁶¹.

Pero, en toda América la situación era difícil, los patriotas en otros países eran derrotados y llegaban noticias desde España, que auguraban el retorno de Fernando VII. Es por esto, que de la Lastra evaluando los posibles escenarios,

⁶⁰ Reglamento Constitucional Provisorio de 1814, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

⁶¹ "Chile y su historia", Sergio Villalobos, Editorial Universitaria, 2002.

tomando en cuenta la falta de recursos económicos y el desgaste de las tropas, decidió alcanzar un acuerdo con Gaínza⁶².

Por otro lado, podemos señalar que llegó a Chile Hillyar, un comodoro inglés, que por instrucción de Abascal venía dispuesto a negociar con los patriotas. Gaínza también estaba de acuerdo con llegar a un pacto, pues igualmente habían tenido derrotas y bajas⁶³.

Así fue como se llegó a la firma del "*Tratado de Lircay*", el 3 de mayo de 1814; en representación de nuestro gobierno se envió a O`higgins, Mackenna y Jaime Zudañez, por los realistas estaba Gabino Gaínza y José Antonio Rodríguez Aldea.

En él, se establecía que Chile conservaría su forma de gobierno, pero guardaría fidelidad y sumisión a Fernando VII; y la bandera actual sería suplida por una española.

Además, desde nuestro país deberíamos enviar dos diputados a la Península con el fin de integrar las Cortes que evaluaban la Constitución Liberal de 1812, acatando lo que allí se resolviese.

Los realistas, por su parte, abandonarían nuestro país en un mes, y ambos bandos liberarían a sus prisioneros. Sin embargo, a los hermanos Carrera (Luis y José Miguel), no se les aplicaría este beneficio, y serían entregados a los enemigos⁶⁴.

2.5.2 Nuevo Golpe de Estado de José Miguel Carrera.

Los hermanos Carrera huyeron del cautiverio de que eran objeto y viajaron a Santiago, donde expresaron su malestar por la firma del Tratado de Lircay y dieron un nuevo Golpe de Estado el 23 de julio de 1814, formando una nueva Junta de Gobierno compuesta por José Miguel Carrera, Muñoz Urzua y Julián Uribe⁶⁵.

Los opositores al Golpe fueron desterrados, pero O`higgins descontento, organizó sus fuerzas para luchar contra el Gobierno de facto, producto de lo cual, tuvo lugar el combate de las Tres Acequias.

⁶² "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁶³ "O`higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁶⁴ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁶⁵ Ibidem.

Sin embargo, toda esta confrontación debió cesar, cuando carrerinos y o`higinistas debieron unirse para luchar contra un enemigo común. En efecto, el virrey del Perú no estuvo de acuerdo con el texto que se firmó en Lircay, por lo que decidió enviar a Chile nuevas tropas, al mando del Brigadier Mariano Osorio. Por otro lado, Gaínza, nunca abandono nuestro territorio, ya no tenía la intención de cumplir con el Tratado⁶⁶.

2.6 Desastre de Rancagua.

Osorio premunido de un ejército de aproximadamente 5.000 hombres viajaba desde el sur con dirección hacia Santiago. Las tropas patriotas debían detenerlo, pero discrepaban en la manera de realizarlo, Carrera sostenía que había que hacerlo en Paine y O`higgins en Rancagua.

Al final, a mediados de septiembre O`higgins viajó junto a Juan José Carrera hacia Rancagua, las tropas patriotas eran totalmente inferiores en relación al enemigo, se calcula que eran alrededor de 1.700⁶⁷.

El 1º de Octubre de 1814 comenzó la batalla, en un principio parecía que la causa patriota conseguiría una victoria, Osorio pensaba desistir. Sin embargo, al otro día los realistas renovaron sus ímpetus y arremetieron con fuerza contra las tropas patriotas.

O`higgins esperaba el auxilio de los soldados comandados por Carrera que vendrían desde norte, ya que les había enviado una nota solicitando ayuda; pero a pesar de que fueron divisados cercanos al lugar, inexplicablemente se devolvieron, abandonando a su suerte a los combatientes.

Finalmente, O`higgins reuniendo a los pocos sobrevivientes, arremetió contra el enemigo premunidos sólo con espadas; hecho que les permitió huir desde Rancagua hacia el norte, y no ser ajusticiados por los realistas⁶⁸.

⁶⁶ Ibidem.

⁶⁷ Ibidem.

⁶⁸ Ibidem.

Así fue, como termino toda la etapa denominada Patria Vieja, los patriotas fueron vencidos y sus adversarios se adueñaron nuevamente del poder, anulando todas las obras hechas anteriormente.

3. Reconquista 1814-1817.

Este nuevo período se inicio en Chile con la victoria realista en Rancagua, pero no debemos olvidar lo que ocurría en la Península, donde en marzo de 1814, Fernando VII había retornado a España, y dos meses después restableció la monarquía absoluta, disolvió las Cortes y dejó sin efecto la Constitución Liberal de 1812⁶⁹.

Una de las principales preocupaciones del rey, fue perseguir a los liberales contrarios a su régimen y envió hacia América numerosas tropas con la misión de detener los movimientos separatistas que se estaban suscitando en varios países, entre ellos Chile⁷⁰.

3.1 Gobierno de Osorio (1814-1815) y de Marcó del Pont (1815-1817): Represión de los patriotas.

3.1.1 Gobierno de Mariano Osorio (1814-1815).

Unos días después de la batalla en Rancagua, llegaron a Santiago los ejércitos realistas y asumió como nuevo Gobernador de Chile Mariano Osorio.

El gobernador abolió todas las reformas que se habían hecho en el régimen anterior, incluso cerró el Instituto y la Biblioteca Nacional.

Asimismo, restableció la Real Audiencia y se creó un Tribunal de Vindicación donde las personas debían probar su fidelidad al rey. Además, circulaban una especie de "listas negras", con nombres de patriotas que posteriormente serían perseguidos⁷¹.

Dentro de las medidas tomadas contra estos últimos, estaba la de ser exilados a la isla de Juan Fernández, donde se calcula que hubieron aproximadamente 80 detenidos, entre lo que podemos mencionar a Juan Egaña y su hijo Mariano, Manuel de Salas, Ignacio de la Carrera y Francisco de la Lastra⁷².

⁶⁹ Ibidem.

⁷⁰ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, tomo X, 2002.

⁷¹ Ibidem.

⁷² "O'higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

Otra de las medidas fue despojarlos de sus bienes, los que pasaban a la administración de una Junta de Secuestro para su remate⁷³. Pero, afortunadamente muchos patriotas lograron huir atravesando la Cordillera de Los Andes hacia Mendoza.

Uno de los hechos más escalofriantes sucedió en Santiago, donde habían sido encarcelados muchos patriotas. Éstos, fueron emboscados producto de un ardid ideado por el comandante Vicente San Bruno, quién alegando que algunos presos pretendían escapar, ordenó al Batallón Talavera su fusilamiento⁷⁴.

A pesar de lo anteriormente descrito, Osorio fue considerado un hombre benevolente en el trato a sus enemigos, pero debido a sus problemas con el virrey Abascal fue sustituido a finales de 1815⁷⁵.

3.1.2 Gobierno de Casimiro Marcó del Pont (1815-1817).

Casimiro Marcó del Pont asumió como gobernador de Chile en diciembre de 1815, era descrito como un hombre refinado, educado y de gustos suntuosos.

Respecto de su política actuó con mayor rigurosidad que su antecesor, fue mucho más agresivo en la persecución a sus enemigos.

Entre sus obras podemos mencionar que creó el Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, destinado a descubrir a los patriotas, a través de las acusaciones que realizaba la misma población; estableció que las personas no podían movilizarse desde un punto a otro del territorio, sin antes solicitar la debida autorización a las autoridades de Gobierno; suprimió todas las reuniones masivas de gente en determinados locales, que eran llamadas "chinganas"; para los cargos de gobierno, solo elegía españoles, ya que prefería no estar rodeado de chilenos, porque ello le producía recelo⁷⁶.

Famoso es el hecho de su encarnizado odio hacia Manuel Rodríguez, quien recorría el país realizando montoneras, junto a una banda que había reunido; por

⁷³ "La narrativa chilena desde la Independencia hasta la Guerra del Pacífico", Carlos Foresti, Editorial Andrés Bello, tomo I, 1999.

⁷⁴ "La historia de Chile", Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, tomo X, 2002.

lo que el gobernador llegó incluso a ofrecer una recompensa a quien lo matase. Este hecho, sirvió para distraerlo de lo que debía preocuparlo, la formación del Ejército Libertador al otro lado de la cordillera⁷⁷.

3.2 Formación del Ejército Libertador de Los Andes.

Los patriotas que habían logrado escapar de nuestras tierras, se refugiaron en Mendoza, allí cocieron al Gobernador del Cuyo José de San Martín, quien planeaba un ataque a los realistas⁷⁸.

O`higgins y las tropas que llegaron al vecino país, se unieron a San Martín, y juntos reunieron unos 4.000 hombres, aunque la mayoría eran argentinos. Aunque, debo hacer presente, que entre ellos había un batallón de soldados negros, a los que se les había prometido su libertad, si luchaban por esta causa.

San Martín y Carrera no lograron congeniar, por lo que éste último fue alejado de la formación del nuevo ejército⁷⁹.

Reunidos los hombres, y gracias a que el gobernador del Cuyo proporcionó armamento, caballos y todo lo necesario para su abastecimiento, nació el Ejército Libertador de Los Andes, cuya misión era liberar a Chile del dominio realista⁸⁰.

Así fue, como se emprendió este arriesgado cometido en enero de 1817, partiendo las tropas divididas en dos grupos que debían cruzar la cordillera. Mientras O`higgins y Soler cruzaron por el paso Los Patos, Las Heras atravesó por Uspallata, posteriormente todos se reunirían para marchar hacia Santiago⁸¹.

3.3 Batalla de Chacabuco.

Las tropas que partieron desde Mendoza llegaron a Chile disminuidas, el viaje fue muy desgastante, sin embargo su ánimo estaba intacto. Se reunieron en Curimón y desde ahí decidieron atacar por dos frentes, en uno Soler y en otro O`higgins⁸².

⁷⁷ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁷⁸ “Chile y su historia”, Sergio Villalobos, Editorial Universitaria, 2002.

⁷⁹ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ “O`higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁸² “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig – Zag, tomo II, 2001.

El 12 de febrero de 1817 se desarrolló la Batalla de Chacabuco, los realistas fueron sorprendidos y por ello, sólo lograron reunir 1.600 hombres, a pesar que claramente contaban con un ejército mayor.

El combate fue de victoria absoluta para el Ejército Libertador, ya que hubo muy pocas bajas, a diferencia de lo que ocurrió con el enemigo y pudieron capturar gran cantidad de armamento⁸³.

Con el triunfo obtenido, se logró recuperar territorio dominado por los realistas, pero éste, no sería el fin de las batallas.

Tras la derrota de sus fuerzas, Marcó del Pont huyó hacia Valparaíso con la intención de viajar a Perú, pero no consiguió hacerlo y fue encarcelado; para días después ser remitido a Mendoza⁸⁴.

Esta batalla tuvo una trascendencia fundamental en la historia de Chile, ya que gracias al éxito alcanzado, los patriotas volverían a tomar el gobierno del país y luchar por obtener la anhelada Independencia.

⁸³ Ibidem.

⁸⁴ Ibidem.

CAPITULO II: PATRIA NUEVA (1817-1823).

1. Cabildo Abierto de 1817.

Tras el éxito obtenido por los patriotas en Chacabuco, se convocó a reunión un Cabildo Abierto compuesto por los vecinos más ilustres de la ciudad de Santiago, con el fin de nombrar un nuevo Director Supremo Interino de Chile. Entre los miembros de éste, podemos mencionar a Francisco Ruiz Tagle, el Conde de Quinta Alegre Juan Agustín Alcalde, Francisco Javier Errazurriz, el Marqués José Toribio Larraín y José de Eyzaguirre, entre otros⁸⁵.

El 15 de febrero de 1817 congregado el Cabildo, ofreció el cargo de Director Supremo al General José de San Martín, quien rechazó la proposición, por lo cual, a la mañana siguiente, le fue propuesto a O´higgins, quien lo aceptó honrado e inmediatamente prestó juramento⁸⁶.

En los días posteriores los cabildos de todo el país ratificaron la decisión tomada en la capital, y **“en el poco habitado pero extenso reino de Chile de esos años su ascensión se celebró con alborozo unánime”⁸⁷**.

En ese momento, nuestro país no tenía una Constitución Política, ni una organización administrativa definida, por ende, se confió al nuevo Director Supremo una ilimitada cantidad de poderes, creyendo que él, podría estructurar el Estado.

O´higgins, debió plantearse en ese momento, un grave problema, ya que debía decidir cuál era la mejor forma de gobernar nuestro país.

Por un lado, el admiraba profundamente el parlamentarismo inglés, pero también comprendía que debido a la inmadurez e inexperiencia política de la sociedad chilena, dicho sistema de gobierno era imposible de aplicar en ese momento en Chile; lo cual se reafirmaba con el fracaso sufrido en los gobiernos implementados en la Patria Vieja.

Decidió entonces, que la mejor forma de construir la nueva Nación, era a través de un régimen dictatorial que permitiera en forma gradual educar cívicamente a la población y llegar así, a un régimen democrático en el futuro⁸⁸.

⁸⁵ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁸⁶ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁸⁷ Idem, página 222.

⁸⁸ “Manual de Historia Constitucional de Chile”, Horacio Navarro, tomo I, Universidad de Valparaíso, 2001.

Así las cosas, comenzó la última etapa en el proceso de Independencia, la Patria Nueva, en la cual bajo la dirección de Bernardo O´higgins, se consolidó el camino hacia la Independencia, dejando atrás la sumisión al rey Fernando VII.

2. Biografía de Bernardo O´higgins.

El llamado padre de la patria, nació en Chillán Viejo un 20 de agosto de 1778, sus padres fueron el Teniente Coronel Ambrosio O´higgins, un irlandés al servicio de la Corona Española y la hija de un terrateniente de la zona, llamada Isabel Riquelme⁸⁹.

2.1 Infancia y educación:

Sus primeros años de vida, los vivió en la casa de Juana Olate, una campesina, a quien el abuelo materno del niño le confió su crianza⁹⁰.

A los cuatro años, don Ambrosio O´higgins, quien a pesar de no reconocerlo como hijo legítimo, siempre vela por su educación, decidió mandarlo a Talca a la casa de don Juan Albano Pereira, un muy buen amigo suyo, quien lo acogió en su familia y fue su padrino de bautismo.

En 1788, el padre del prócer se alojó en casa de los Albano, conoció a su hijo y decidió mandarlo a estudiar a Chillán para que obtuviera una buena instrucción.

Así, fue internado en el Colegio de Naturales donde impartían enseñanza los padres franciscanos, permaneciendo allí por dos años. En dicho establecimiento, tenía por compañeros a niños indígenas que eran educados con la intención de civilizar al resto de su población⁹¹.

Posteriormente, su progenitor lo envió a Lima al Colegio de San Carlos, considerado buen recinto educacional donde estudiaban los hijos de los aristócratas peruanos. En ese lugar, era conocido como Bernardo Riquelme y durante cuatro años estudió latín y filosofía.

A los 16 años, fue enviado a Londres para continuar su formación académica, lugar que lo impactó con una realidad completamente distinta a la que conocía. Estudió francés, inglés, historia y música, entre otras asignaturas, lo cual, lo formaría como un hombre sumamente culto, reconocido admirador del sistema gubernamental británico.

⁸⁹ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

⁹⁰ Ibidem.

⁹¹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2003, Apéndice.

Unos años más tarde, frecuentó al venezolano Francisco de Miranda⁹², con quien empezaría a conocer las primeras ideas separatistas de la corona española, ya que éste, era un férreo partidario de la libertad de América⁹³. Su influencia marca en O´higgins sus posteriores anhelos por ver a su país natal, como una tierra emancipada.

Luego, debido a que personas inescrupulosas gastaban el dinero que le enviaba su padre para su mantención en Europa y encentrándose en precaria situación económica, decide viajar a la Metrópoli donde vivía su apoderado Nicolás de la Cruz para exigir una explicación⁹⁴.

Allí, conoció las críticas y fallas del gobierno español, siendo incluso vinculado a la Logia Americana, organización reconocida por ser detractora de la monarquía y luchar por la autonomía de las colonias⁹⁵.

Hacia el 1800, intentó regresar a Chile, pero no pudo hacerlo porque sufrió innumerables problemas que le causaron la más absoluta miseria, y para empeorar la situación, padeció de fiebre amarilla⁹⁶.

El 18 de marzo de 1801, Ambrosio O´higgins, quien llegó a ocupar los más altos cargos como Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Virrey del Perú, murió en Lima dejando un testamento en el que hacía a su hijo, beneficiario de todos sus bienes.

Así, al año siguiente, Bernardo O´higgins regresa a Chile para tomar posesión de su herencia paterna, cuya tramitación le llevaría varios años. Se va a vivir a la hacienda Las Canteras junto a su madre y su hermana Rosa, donde disfrutaría las labores propias del cultivo de la tierra⁹⁷.

⁹² Francisco de Miranda Rodríguez (Caracas, 28 de marzo de 1750 - Cádiz, 14 de julio de 1816): Fue un general venezolano, considerado como precursor de la emancipación americana del Imperio Español. Durante gran parte de su vida participó en conflictos armados al servicio de diversos países, entre los que destacan tres guerras a favor de la democracia: la Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, acontecimiento del que fue protagonista destacado, por lo que le fue otorgado el título de Héroe de la Revolución, y las Guerras de Independencia Hispanoamericana. Su ideal político perduró en el tiempo y sirvió de base para la fundación de la Gran Colombia y sus ideas independentistas influyeron en destacados líderes de la Emancipación como Simón Bolívar y Bernardo O'Higgins.

⁹³ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2003, Apéndice.

⁹⁴ Ibidem.

⁹⁵ "Bernardo O´higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁹⁶ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2003, Apéndice.

⁹⁷ Ibidem.

En 1803, asiste a un parlamento celebrado entre el gobierno y los indígenas de la zona, motivado por la admiración que sentía hacia estos últimos, luego de estudiar en Europa el texto "La Araucana".

Además, en su hacienda trabajaban numerosos inquilinos, gran parte de los cuales eran hombres autóctonos del lugar, con los que siempre tuvo muy buenas relaciones⁹⁸.

Ese mismo año, había iniciado las gestiones en España para ser reconocido como hijo del difunto virrey del Perú y poder utilizar con propiedad el apellido "O`higgins". Aparentemente, ello dio resultado unos años después, pero nunca pudo heredar los títulos nobiliarios de su padre⁹⁹.

2.2 Primeras intervenciones políticas y militares.

Su participación en la política comenzó en 1805 al ser elegido alcalde de Chillán y al año siguiente, convertirse en procurador del Cabildo de dicha ciudad¹⁰⁰.

Mantuvo además, una relación de amistad con Juan Martínez de Rozas y José Antonio Prieto, con quienes se dice compartía ya en esos años las ansias por independizarse de la Metrópoli¹⁰¹.

En 1810, al formarse la primera Junta de Gobierno, se encontraba desempeñando el cargo de subdelegado de la Isla de Laja.

En esa época, el comercio con España estaba suspendido producto de los problemas existentes en dicho país, lo cual, acarreaba graves perjuicios a la economía chilena¹⁰². Por ello, O`higgins, Manuel de Salas, Juan Egaña y el futuro ministro de hacienda Anselmo de la Cruz promueven una reforma tendiente a abrir los puertos de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Valdivia al comercio libre con potencias neutrales y aliadas de la corona española¹⁰³. Ésta, fue una de las más importantes reformas hechas por la Junta de Gobierno de ese año, la cual contribuyó a aumentar las arcas fiscales y favoreció a la población en general.

⁹⁸ "Bernardo O`higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰ "O`higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

¹⁰¹ "Bernardo O`higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

¹⁰² Ibidem.

¹⁰³ "Recuerdos Bibliográficos", Domingo Amunátegui Solar, Sociedad Imprenta y Lito. Universo, 1938.

En 1811, al formarse el primer Congreso Nacional, O´higgins es elegido diputado por Los Ángeles.

En noviembre de ese año, José Miguel Carrera da un segundo golpe al Congreso Nacional (el primero fue en el mes de septiembre) y es en éste, en que impone una Junta de Gobierno integrada por él, Gaspar Marín y Martínez de Rozas, pero este último enfermó y fue Bernardo O´higgins quien ocupó el puesto.

Aunque, prácticamente no ejerció el cargo debido a las grandes diferencias existentes con Carrera cuando éste, decidió dar el tercer golpe de Estado y disolver el Congreso. Así, su designación sólo duró unas semanas, alejándose del gobierno el 13 de diciembre de 1811¹⁰⁴.

Posteriormente, vuelve a prestar sus servicios al país debido a la invasión del General Pareja en 1813; donde se daría inicio a la Guerra de Independencia, que se mantendría por años.

A raíz de sus buenas campañas, en contraposición a las desarrolladas por Carrera, la Junta de Gobierno de ese año, decidió reemplazar a éste último como General en Jefe del Ejército y poner en su lugar a O´higgins.

Al año siguiente, asumió el gobierno Francisco de la Lastra, quien encargó a O´higgins, Mackenna y Zúñiga la misión de concretar la firma del Tratado de Lircay, lo que se llevó a cabo el 3 de mayo de 1814. En dicho tratado se entregaba a los encarcelados hermanos Carrera a los realistas; pero éstos, lograron escapar y José Miguel arremetió nuevamente contra el gobierno establecido, derrocándolo el 23 de julio del mismo año¹⁰⁵.

Carrera estaba nuevamente a la cabeza del poder, pero O´higgins estaba decidido a combatirlo; y así fue como o´higginistas y carrerinos se enfrentaron en el combate de Las Tres Acequias el 26 de agosto de 1814, donde resultaron ganadoras las fuerzas del gobierno de facto.

Pero, al enterarse O´higgins que el realista Mariano Osorio desembarcó en nuestro país, enviado por el virrey del Perú con la intención de restablecer la dominación de la colonia, decidió ponerse a disposición de Carrera y aunar fuerzas para la batalla contra el verdadero enemigo¹⁰⁶.

¹⁰⁴ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

¹⁰⁵ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig-Zag, tomo II, 2001.

¹⁰⁶ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

Así las cosas, en septiembre de ese año, partió rumbo a Rancagua, lugar donde al mes siguiente se vivió uno de los eventos más desafortunados de nuestra historia.

El 1º de octubre se inició la batalla, todo parecía auspicioso para las tropas patriotas, pero el escenario cambió radicalmente al día siguiente, cuando Osorio lanzó grandes ataques a sus enemigos, provocando incluso incendios.

O´higgins sobrepasado, solicitó el auxilio de Carrera, pero éste jamás concretó su llegada, por lo que valiéndose de la única arma que le quedaba, su sable, logró escapar junto a un pequeño número de soldados¹⁰⁷.

Fruto de esta derrota, se inició en Chile un nuevo período llamado “Reconquista”, por lo que O´higgins al igual que muchos patriotas, debió exiliarse en Mendoza.

2.3 San Martín, el Ejército Libertador de Los Andes y la Logia Lautarina.

Al cruzar la cordillera, conoció a San Martín gobernador del Cuyo, quien lo acogió junto a una gran cantidad de patriotas que habían huido de Chile.

El General argentino, estaba consiente que era imposible derrotar a los realistas por el norte de su país, por lo que había ideado la conformación de un ejército que primero acabara con ellos en Chile y luego los combatiera por mar hacia Perú, donde serían expulsados definitivamente y se lograría la Independencia de las tierras americanas¹⁰⁸.

Así, con la ayuda de O´higgins y los chilenos exiliados comenzó la formación del llamado Ejército Libertador de Los Andes.

San Martín, también había creado la llamada Logia Lautarina que tenía como propósito la Independencia de las tierras latinoamericanas de la dominación de la corona española.

Se dice que pertenecieron a esta cofradía Zenteno, Domingo Pérez, Pueyrredon, Freire, Las Heras, Borgoño, Blanco Encalada, Luis de la Cruz y por supuesto O´higgins, entre otros¹⁰⁹.

¹⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁸ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

¹⁰⁹ Ibidem.

Cuando O´higgins en el futuro asume como Director Supremo de Chile, se ha comentado que la Logia ejerció una gran influencia en las directrices del gobierno, siendo visto como una especie de poder oscuro que rodeaba a la Administración¹¹⁰.

Pero, debo hacer presente, que la efectiva existencia e integración de la llamada “Logia Lautarina”, aún no puede establecerse con indudable certeza, sin embargo, la totalidad de los historiadores tratan el tema.

O´higgins volvió a Chile integrando el Ejército Libertador de Los Andes, al mando del General argentino, con una fuerza de más de 4.000 hombres.

Combatieron en Chacabuco el 12 de febrero de 1817, logrando un gran triunfo¹¹¹, que significó el fin de la Reconquista y el inicio del último período en la causa independentista, la Patria Nueva.

2.4 Dirección Suprema de Chile.

Luego del triunfo del Ejército Libertador de Los Andes, el 16 de febrero de 1817 un cabildo abierto reunido en la ciudad de Santiago ofreció a O´higgins el cargo de Director Supremo Interino de Chile, el cual aceptó¹¹².

Al comenzar su gobierno, aun no estaba consolidado el ideal libertario que soñaba para nuestro país y debía encontrar la forma adecuada de gobernar. Debido a sus estudios en Inglaterra admiraba su forma de gobierno, pero estaba seguro que en Chile no reinaba el clima para instituir un régimen semejante; aunque, de todas formas era ferviente defensor del Sistema Republicano, a diferencia de otros, como San Martín que aspiraban a una monarquía constitucional, incluso dependiente de realeza europea, como se lo propuso alguna vez a O´higgins, a lo que éste se negó rotundamente¹¹³.

¹¹⁰ Ibidem.

¹¹¹ Ibidem.

¹¹² Ibidem.

¹¹³ “Manual de Historia Institucional de Chile”, Horacio Navarro, tomo I, Universidad de Valparaíso, 2001.

El Director Supremo optó por gobernar con mano dura, ya que creía fielmente que después de afianzar el gobierno, el país podría llegar a la democracia, pero esto sería un proceso paulatino y lento¹¹⁴.

Así, ejerció el cargo prácticamente durante 6 años, hasta su abdicación el 28 de enero de 1823. (Los hechos ocurridos durante la administración de O´higgins serán tratados en extenso más adelante).

2.5 Período posterior a la abdicación y su autoexilio a Perú.

Los días posteriores a la abdicación fueron amargos para O´higgins, el 5 de febrero de 1823 se traslada a Valparaíso donde es recibido por el gobernador de la ciudad y ex ministro de guerra y marina José Ignacio Zenteno.

Por su parte, el General Freire también arribó al puerto y mandó a Beauchef a arrestar al ex Director Supremo. Aunque nunca se concretó detención alguna, la habitación del ex Director se encontraba cercada por soldados, lo cual, sólo cesó cuando Freire desistió de la medida y retornó a Santiago¹¹⁵.

Pero, la persecución al ex gobernante no concluyó ahí, ya que la intención era seguir un juicio de residencia en su contra, como lo exigieran algunas autoridades en la capital.

En el mes de abril del mismo año, Freire asume como Director Supremo del país y en vista que algunas personas exigían aún el juicio a O´higgins, traspasó la decisión al Senado, el que acordó iniciar el bullado proceso.

Finalmente, gracias al apoyo de sus ex ministros Zenteno y Villegas, ejerciendo éste último el cargo de fiscal en el juicio, fueron desestimados los cargos en su contra y se le concedió pasaporte para viajar al extranjero, como era su deseo¹¹⁶.

En julio de 1823, O´higgins partió rumbo al autoexilio a Perú, en compañía de su madre, su hermana, su hijo no reconocido Pedro Demetrio (que era fruto de una

¹¹⁴ Ibidem.

¹¹⁵ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

¹¹⁶ Idem.

relación que tuvo con Rosario Puga) y unas niñas indígenas que había acogido en su hogar¹¹⁷.

Al poco tiempo de su llegada, se puso al servicio de Bolívar para lograr la Independencia de Colombia, reuniéndose con éste en el mes de agosto. Participó junto a él en algunas de las últimas campañas para obtener la Independencia de América¹¹⁸, pero éste último pareció no valorar mucho la colaboración del chileno.

Después, O'higgins se quedó en su hacienda de Montalbán, que había recibido como obsequio de agradecimiento del gobierno peruano, dedicado a los cultivos de la tierra. A pesar de ello, siempre recibía correspondencia desde Chile, donde le informaban lo que ocurría en el país¹¹⁹.

En 1826, surgió la posibilidad de volver a Chile, donde supuestamente apoyado por una asamblea reunida en Chiloé asumiría nuevamente el mando de la Nación, alejando a las figuras del actual Gobierno. Sin embargo, esta propuesta se desvaneció, e incluso Freire antes de dejar el poder le quitó sus grados militares y lo borró del escalafón del ejército; y por su lado, el nuevo Presidente de la Republica Blanco Encalada, intentó llevarlo a juicio, pero debido a la intervención de José Miguel Infante, esto no ocurrió¹²⁰.

Finalmente en 1842, el Presidente Bulnes lo invita a regresar al país, pero debido a su delicado estado de salud no puede concretar su anhelo. Su condición se agravó cada vez más, hasta que el 24 de octubre de ese mismo año murió en su hacienda, sin cumplir el sueño de volver a su patria¹²¹.

¹¹⁷ "O'higgins", Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ "Bernardo O'higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ *Ibidem.*

3 Obras desarrolladas durante la Administración de Bernardo O´higgins.

Durante este gobierno se desarrollaron una gran cantidad de obras de diversa índole, tendientes a estructurar un nuevo Estado autónomo; labor que no fue fácil debido a la inexperiencia política de nuestros gobernantes y a la falta recurrente de recursos económicos.

3.1 Obras Administrativo – Militares.

O´higgins al recibir del Cabildo Abierto de 1817 la dirección de la Nación, cuenta con amplias atribuciones, ya que no existía una Constitución Política que delimitara su poder y tampoco le fue exigida ésta, por la aristocracia criolla.

En ese momento, la mayor preocupación de la alta sociedad era que el nuevo gobernante lograra consolidar la Independencia del país, para lo cual, en primer lugar se necesitaba la formación de un ejército nacional, que combatiera a las fuerzas realistas agrupadas al sur de Chile.

3.1.1. Formación de un Ejército Nacional: La primera tarea del gobierno de O´higgins fue reorganizar las tropas del Ejército Libertador de Los Andes y crear un Ejército Nacional. Dicha tarea, fue encomendada al recién asumido ministro de guerra José Ignacio Zenteno.

Su labor no fue fácil, pero consiguió con éxito **“la misión de nacionalizar el Ejército de Los Andes”** que llegó a estar **“integrado en un 70 % por chilenos¹²²”**. Por otro lado, el Ejército Nacional reunió a aproximadamente 4.700 soldados, agrupados en diversos cuerpos de Infantería, artillería, etc., superando incluso al de Los Andes¹²³. (Para mayores detalles, vea la labor del Ministro Zenteno en el capítulo III).

3.1.2 Fundación de la Academia Militar: A pesar de contar con un gran número de soldados, nuestro Ejército tenía muy pocos oficiales, de los cuales la mayoría eran extranjeros, por ello, en vista de la necesidad de formar **“oficiales y suboficiales**

¹²² “El Ejército de los chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Paez, Editorial Biblioteca Americana, 2007, página 89.

¹²³ Ibidem.

con los conocimientos tácticos necesarios para las maniobras de batallón y de escuadrón¹²⁴; por decreto de fecha 16 de marzo de 1817, se creó la Academia Militar, cuyo primer Director fue el Mayor Antonio Arcos. (Para mayores detalles, vea la labor del Ministro Zenteno en el capítulo III).

3.1.3 Creación de la Maestranza General del Ejército: Los patriotas se encontraban provistos de hombres, pero para combatir al enemigo era indispensable tener armamento, como por ejemplo sables, fusiles, cañones, etc. Con dicho fin, se creó en Santiago en 1817, la Maestranza General del Ejército para **“trabajar en ella cuantos útiles y aprestos militares necesiten los ejércitos de la Nación”**¹²⁵.

Posteriormente, y con el mismo objetivo, fue creada en Valparaíso una Fundición de metales.

En abril del mismo año, el Director Supremo debió trasladarse a Concepción, ya que las fuerzas realistas comandadas por Ordóñez se hacían cada vez más fuertes dominando Talcahuano. La lucha en ese frente era sostenida por Freire y Las Heras. Mientras O’higgins se desplazaba hacia el sur, iba dimensionando la pobreza, el hambre y las malas condiciones de sus tropas, al igual que el gran número de deserciones. Para empeorar la situación, arribó a nuestro país a fines de ese año Mariano Osorio, a incrementar el poderío enemigo¹²⁶.

3.1.4 Declaración de la Independencia de Chile: Tras meses de infructuosa lucha en el sur, el Director Supremo decidió realizar un plebiscito, en el cual se preguntaba a la población si deseaban la Independencia de la corona española, ello como una forma de demostrar al mundo que Chile era una Nación emancipada. Obviamente, la respuesta fue afirmativa y así se confeccionó el documento que contendría la proclama de la Independencia. Dicha obra fue realizada por el ministro de gobierno Miguel Zañartu, Juan Egaña, Bernardo de Vera y Manuel de Salas, pero sufrió ciertas modificaciones realizadas por O’higgins¹²⁷.

¹²⁴ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, tomo II, Impresos Vicuña, 1981, página 196.

¹²⁵ Idem, página 232, obra citada.

¹²⁶ “O’higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

¹²⁷ Ibidem.

Finalmente el texto tiene fecha del 1º de enero de 1818, en la ciudad de Concepción, pero fue firmado por el Director Supremo el 2 de febrero de ese año en Talca y la jura se produjo días mas tarde, cuando se conmemorara el primer aniversario de la Batalla de Chacabuco, el 12 de Febrero de 1818¹²⁸.

En el mes de marzo de ese año, O´higgins y San Martín obligaron a las fuerzas realistas de Osorio a replegarse en Talca, evitando su avance hacia la capital.

Pero, el 19 de marzo de 1818 se produce el desastre de Cancha Rayada, donde las tropas patriotas que casi doblaban en número a su oponente, fueron sorprendidas durante la noche por los realistas, lo que produjo el descontrol y la mas grave desorganización en las fuerzas, causando una gran cantidad de bajas en el Ejército Nacional y que los sobrevivientes quedaran disgregados en todas direcciones¹²⁹.

Este suceso tuvo directas repercusiones en Santiago, donde llegaban horribles noticias de lo ocurrido, incluso llegó a decirse que el Director Supremo y el General San Martín habían fallecido en la batalla o eran prisioneros del enemigo, el pánico se apoderó de la gente.

Bajo este clima de incertidumbre el 23 de marzo de ese año, se reunió el cabildo de Santiago y en base a los acontecimientos ocurridos deciden poner al mando del país a Manuel Rodríguez, en compañía de Luis de la Cruz, quien ejercía como Director Supremo Delegado en ese momento¹³⁰.

Rodríguez, sólo permaneció en el cargo hasta el día siguiente, cuando O´higgins, quien sólo había sido herido en la batalla, regresó a la ciudad y convocó a una nueva reunión del Cabildo, el que lo ungió nuevamente como único Director Supremo¹³¹.

Tras lo sucedido en Cancha Rayada, existía la necesidad de obtener un triunfo, ya que el ánimo reinante era de desesperanza.

Las fuerzas patriotas comandadas por San Martín y las realistas por Osorio vuelven a confrontarse en Maipú, donde afortunadamente las primeras vencen el 5 de abril de 1818.

¹²⁸ Ibidem.

¹²⁹ Ibidem.

¹³⁰ Ibidem.

¹³¹ Ibidem.

O´higgins convaleciente aún por su herida sufrida en el anterior combate, llegó al final de la batalla, aportando el último esfuerzo para acabar con los realistas¹³².

Así, se concreta el mayor triunfo patriota en Maipú, el cual significaría consolidar la ya declarada Independencia de la Nación. (A pesar de ello, algunos realistas se refugiaron en el sur de nuestro país y continuaron provocando graves conflictos al gobierno).

Continuando con el plan trazado en Buenos Aires por San Martín, como lo mencioné anteriormente, la única forma de asegurar que Chile continuara siendo un país independiente, era derrocando al Virrey del Perú y la vía para hacerlo, era marítima.

3.1.5 Formación de la Primera Escuadra Nacional: O´higgins consideraba que era estrictamente necesario dominar el mar para vencer a los enemigos. El problema, era que Chile era un país sin ninguna tradición naval, por lo cual, no se contaba con embarcaciones, ni con tripulación para ellas.

La difícil tarea de formar la primera Escuadra Nacional fue encomendada al ministro Zenteno, quien con ingenio y pocos recursos logró adquirir varias naves, como por ejemplo: el bergantín "El Águila" que fue apresado por los patriotas o el navío Cumberland que fue comprado en \$140.000¹³³.

La Escuadra Nacional estuvo primero al mando de Blanco Encalada y luego, del inglés Cochrane. La falta de tripulación para las naves fue suplida con la contratación de gran cantidad de marinos extranjeros¹³⁴. (Para mayores detalles, vea la labor del Ministro Zenteno en el capítulo III).

3.1.6 Fundación de la Escuela de Jóvenes Guardiamarinas: Como una manera de formar oficiales de mariana chilenos, se creó a través de un decreto fechado el 4 de agosto de 1818¹³⁵, la Escuela de Jóvenes Guardiamarinas en la ciudad de Valparaíso. (Para mayores detalles, vea la labor del Ministro Zenteno en el capítulo III).

¹³² Ibidem.

¹³³ "La Marina en la Historia de Chile", Patricia Arancibia, tomo I, Editorial Sudamericana, 2005.

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912, paginas 30-31.

3.1.7 Ejército Libertador del Perú: Posteriormente se dio lugar al más grande sueño del Director Supremo, la formación de la Expedición Libertadora del Perú, la cual pese al deteriorado erario nacional, se creó casi en su totalidad con recursos económicos chilenos, debido a que las Provincias Unidas del Río de la Plata al mando de Pueyrredón, no cumplieron con la promesa de financiarla en forma equitativa con Chile¹³⁶.

El Ejército Libertador del Perú, como se le denominó oficialmente a la nueva empresa por decreto dictado con fecha 19 de mayo de 1820¹³⁷, partió bajo pabellón nacional rumbo al Perú el 20 de agosto de ese año, al mando del General José de San Martín investido como Capitán General del Ejército de Chile, a quien Cochrane jefe de la Escuadra debía obediencia¹³⁸. (Para mayores detalles, vea la labor del Ministro Zenteno en el capítulo III).

3.1.8 Guerra a Muerte: Después del triunfo de los patriotas en Maipú muchos realistas huyeron al sur del país, pero debido a la preocupación del Gobierno por la formación del Ejército Libertador del Perú, consideraron que los enemigos no representaban ningún peligro.

Sin embargo, eso fue un error y se inició así la llamada por Vicuña Mackena "Guerra a muerte", que provocó horribles sucesos y la devastación de las tierras sureñas¹³⁹.

Las fuerzas realistas eran comandadas por Juan Francisco Sánchez, quien asumió el mando luego de que Osorio retornara al Perú en septiembre de 1818. Posteriormente, se unieron a ellos Vicente Benavides, un chileno realista extremadamente despiadado y numerosos indígenas del lugar, los que desarrollaron combates sangrientos y brutales, que provocaron innumerables pérdidas humanas. Por el frente patriota estaba Freire, quien muchas veces se vio sobrepasado por tan violenta lucha, que duró años¹⁴⁰.

A comienzos de 1820, Cochrane con la ayuda del General Freire, quien comisionó a Beauchef y 250 soldados para auxiliarlo, a bordo de la

¹³⁶ "O'higgins", Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

¹³⁷ Ver anexo.

¹³⁸ "O'higgins", Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

¹³⁹ "Historia del Ejército de Chile", Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981.

¹⁴⁰ Ibidem.

O`higgins y luego de la goleta Moctezuma, obtuvo una importante victoria en Valdivia, alejando a los enemigos de la mencionada ciudad. Las fuerzas patriotas sufrieron muy pocas bajas, a diferencia de los adversarios que perdieron aproximadamente a 100 combatientes, armas y municiones¹⁴¹. Con este notable hecho, se logró obtener el control de la citada ciudad sureña y destruir un gran poderío que sustentaba el enemigo.

Finalmente Benavides fue apresado y condenado a muerte en 1822¹⁴².

3.2 Obras Sociales: O´higgins, quien admiraba profundamente los sistemas republicanos, y conocía especialmente el modo de vida en Inglaterra, quiso modernizar la sociedad chilena haciéndola más igualitaria y para ello adoptó las siguientes medidas:

3.2.1 Prohibición de utilizar escudos de armas e insignias de nobleza en los frontis de los hogares: Esta medida fue una de las primeras adoptadas por el nuevo gobierno, a través de un decreto fechado el 22 de marzo de 1817¹⁴³.

Dicha medida fue tremendamente impopular en la alta sociedad chilena, quienes no debemos olvidar fueron quienes entregaron el mando de la Nación a O´higgins en el Cabildo Abierto de 1817.

3.2.2 Creación de la Legión de Mérito: O`higgins copiando instituciones europeas, principalmente una creada en Francia en 1802, estableció en Chile la llamada Legión de Mérito, la cual, tiene por finalidad reconocer y distinguir a personas que hayan prestado valiosos servicios a la patria, ya sean civiles o militares. Esta nueva institución fue creada a través de un decreto de fecha 1 de junio de 1817, pero sólo fue publicado a principios de 1819¹⁴⁴.

3.2.3 Abolición de los títulos de nobleza: Tan sólo meses después de prohibir la utilización de escudos de armas e insignias de nobleza, fue publicado el 12 de noviembre de 1817¹⁴⁵, un nuevo decreto a través del cual se abolían los títulos

¹⁴¹ “Cochrane: El primer Almirante de la Armada de Chile”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 872, enero – febrero de 2003, página 60.

¹⁴² ¹⁴² “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981

¹⁴³ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912, página 44.

¹⁴⁴ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

¹⁴⁵ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912, página 47.

nobiliarios existentes en el país; dicha medida mucho más radical que la anterior, apuntaba a que existiera en nuestro país completa igualdad entre los habitantes, sin que se distinguieran unos por sobre otros, en base a títulos consagrados por el anterior régimen español. Es más, el decreto a través del cual se estableció esta reforma señala expresamente: **“El Estado no reconoce más dignidad ni da más honores que los concedidos por los Gobiernos de América.”**¹⁴⁶. Este párrafo pareciera hacer clara alusión a la recientemente creada Legión de Mérito.

3.2.4 Intento frustrado de abolir los mayorazgos: Con fecha 5 de junio de 1818 el gobierno dictó un decreto por medio del cual, quedaban completamente abolidos los mayorazgos, sin embargo, éste nunca entro en vigencia debido a la férrea oposición que manifestó la clase alta de la sociedad chilena, que luego de las medidas que se habían tomado el año anterior mostró una resistencia infranqueable para no permitir otra reforma que los perjudicara¹⁴⁷.

3.2.5 Igualdad indígena: Procurando velar por los derechos de los indígenas, con quienes O´higgins desde su infancia se había relacionado, se decretó que éstos tenían capacidad jurídica, lo cual les permitiría enajenar sus tierras¹⁴⁸. Sin embargo, dicha medida más que beneficiarlos, terminó perjudicándolos, ya que existieron inescrupulosos que aprovechándose de esta situación los estafaron y les quitaron sus pertenencias.

3.2.6 Se abren las puertas de Chile a los extranjeros: O´higgins se da cuenta que la presencia de extranjeros es necesaria para el crecimiento del país, por medio de éstos es posible fomentar el comercio y la minería¹⁴⁹.

Así, llegaron al país gran número de ingleses, escoceses, franceses, estadounidenses, noruegos, etc., ya que como una forma de estimular la inmigración se establecieron gran cantidad de leyes tendientes a favorecerlos¹⁵⁰, como por ejemplo una ley dictada el 9 de marzo de 1819 donde se establecen franquicias mineras a todos aquellos suizos y noruegos que deseen establecerse en Chile y desarrollar esta actividad¹⁵¹.

¹⁴⁶ Ibidem.

¹⁴⁷ “Años de formación y aprendizaje políticos 1810-1833”, Julio Heisse, Editorial Universitaria, 1978.

¹⁴⁸ Idem.

¹⁴⁹ “Historia de Chile”, Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barroa Arana, tomo XII, 2003.

¹⁵⁰ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981.

¹⁵¹ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1819-1820”, Imprenta Nacional, 1900.

3.3 Obras Religiosas: Chile era un país mayoritariamente católico, lo cual, era claramente una herencia de la Metrópoli, por lo que, las reformas religiosas implantadas, no fueron bien recibidas.

3.3.1 Eliminación de "listas negras": Cada año durante semana Santa, los fieles de la Iglesia Católica debían confesarse y comulgar; aquellos que no lo hicieran eran ingresados a una especie de "lista negra", publicada en los frontis de las iglesias como una forma de someter a aquellas personas al escarnio público.

O´higgins consiente que esta actividad atentaba contra la dignidad de los individuos eliminó esta práctica¹⁵².

Además, el gobierno era promotor del ingreso de extranjeros al país, muchos de los cuales no eran católicos, por lo que estas costumbres tampoco les eran gratas.

3.3.2 Cementerios no católicos: O´higgins a pesar de ser católico, creía que debía tolerarse la diversidad de creencias que profesaban los inmigrantes.

En aquella época, existía una situación muy delicada, ya que al morir una persona era enterrada en una iglesia o un cementerio parroquial, pero aquellos que no eran católicos debían buscar otras soluciones, como por ejemplo arrojar los cadáveres al mar¹⁵³.

En vista de que esta situación era en extremo injusta, el Director Supremo primero autorizó la formación de un Cementerio de disidentes en Valparaíso y en 1821 creó el Cementerio General en Santiago¹⁵⁴; obras que claramente no contaron con la venia de la Iglesia Católica.

3.3.3 Construcción del templo Votivo de Maipú: el 14 de marzo de 1818, el Director Supremo junto a una enorme cantidad de fieles en la Catedral de Santiago encomendó a la Virgen del Carmen el triunfo de la causa patriota, prometiendo construir un templo en su honor en el lugar donde se llevara a cabo la batalla que afianzara la independencia de Chile.

Así las cosas, luego de la victoria conseguida en Maipú en abril del mismo año, O´higgins el 7 de mayo mediante un decreto estableció a la Virgen del Carmen

¹⁵² "Historia del Ejército de Chile", Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981.

¹⁵³ "Historia de Chile", Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barroa Arana, tomo XII, 2003.

¹⁵⁴ Ibidem.

como la Patrona de las Armas de Chile y en el mes de noviembre se inició la construcción del templo en Maipú¹⁵⁵.

3.4 Obras Educativas y Culturales: O´higgins al igual que su padre siempre intentó velar porque los habitantes de esta tierra recibieran la mejor educación posible.

3.4.1 Reapertura del Instituto y la Biblioteca Nacional: Ambas instituciones fueron creadas por la Junta de Gobierno de 1813, pero posteriormente fueron clausuradas en el período de la Reconquista, ya que los realistas abolieron todas las reformas hechas por los patriotas.

Por ello, en 1819, O´higgins reabrió el Instituto Nacional y un año mas tarde, la Biblioteca Nacional, la cual quedó bajo la dirección de Manuel de Salas¹⁵⁶.

3.4.2 Sistema lancasteriano de enseñanza: Se estableció en 1822 un sistema de enseñanza lancasteriano, que consistía en que quienes fuesen los alumnos mas aventajados de una escuela debían enseñar a los que tuvieran más dificultades. A pesar de ser una buena idea en el papel, en la realidad no se logró el beneficio anhelado¹⁵⁷.

3.4.3 Creación de nuevos establecimientos educacionales: Se instauraron escuelas de enseñanza primaria mantenidas por conventos y cabildos, política similar a la aplicada en 1813. Además en 1821 se fundó el liceo de La Serena¹⁵⁸.

3.4.4 Prohibición de ciertas conductas consideradas viciosas: El Gobierno prohibió diversas practicas que eran comunes para la época, por considerarlas perniciosas, como por ejemplo: las peleas de gallos, las apuestas, las corridas de toros, la veneración a ídolos grotescos, la ingesta excesiva de alcohol, etc¹⁵⁹. Todas estas medidas fueron pensando en el bienestar de la población para que pudiese surgir más prospera y buscara formas mas sanas de divertirse.

¹⁵⁵ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

¹⁵⁶ “La Historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, tomo II, Editorial Zig-Zag, 2001

¹⁵⁷ Ibidem.

¹⁵⁸ “Historia del Ejercito de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981

¹⁵⁹ “La Historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, tomo II, Editorial Zig-Zag, 2001.

3.4.5 Creación de un teatro y un paseo público: En 1820 el Director Supremo ordenó la construcción de un teatro en la ciudad de Santiago, para así contribuir a suministrar a la población cultura y entretenimiento a la vez¹⁶⁰.

Luego, con el fin de proveer a la ciudad de un lugar de esparcimiento convirtió un basural ubicado en el lecho del Río Mapocho en un paseo público llamado “Campo de la Libertad Civil”, que es conocida hoy en día como la Avenida Libertador Bernardo O´higgins¹⁶¹.

3.5 Obras Públicas: Durante este gobierno se realizaron un sin número de obras públicas, ya que el Director Supremo creía firmemente en que este progreso sería beneficioso y ayudaría al desarrollo del país.

3.5.1 Establecimiento de Alumbrado Público: Como una forma de proporcionar alumbrado público a la ciudad el Gobierno en 1817 decretó que todos los habitantes debían encender velas y colocarlas en el frontis de sus hogares, en un horario determinado, distinguiendo si se trataba de las estaciones de invierno o verano, lo cual, era una forma de prevenir la ocurrencia de delitos, que se suscitaban mayoritariamente de noche, amparados por la oscuridad¹⁶².

3.5.2 Creación del Mercado de Abastos: Una de las preocupaciones de O´higgins fue acabar con el basural que existía a orillas del Río Mapocho, por ello, entre los años 1820 y 1821 creó el Mercado de Abastos, lugar destinado a la venta de productos alimenticios, con lo que además, logró que dichas actividades no se siguieran realizando en la Plaza de Armas¹⁶³.

3.5.3 Finalización de la construcción del Canal del Maipo: En 1821 se terminó la edificación del canal del Maipo, que tenía como finalidad contribuir al regadío de las plantaciones vecinas, ayudando a los cultivos.

“El Gobierno vendía cada regador del canal del Maipú en la suma de \$750 que se debían pagar al contado en la primera compra.”¹⁶⁴

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ “Historia de Chile”, Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barroa Arana, tomo XII, 2003.

¹⁶² “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

¹⁶³ “La Historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, tomo II, Editorial Zig-Zag, 2001.

¹⁶⁴ “Años de formación y aprendizaje políticos 1810/1833”, Julio Heise, Editorial Universitaria, 1978, página 263.

3.5.4 Fundación de ciudades: Se establecieron tres nuevas ciudades, a saber: Vicuña, La Unión y San Bernardo. Esta última fue fundada en 1821 y se le nombró así, en honor al Supremo gobernante; quien dispuso que allí vivirían las viudas de los soldados muertos en combate y los huérfanos¹⁶⁵.

3.5.5. Transporte y correo Valparaíso - Santiago: En 1821, entre estas ciudades se estableció un sistema de transporte de pasajeros, a través de un servicio de diligencias proporcionado por los ingleses Mors y Neville, en forma semanal. Al año siguiente, se instauró la correspondencia en forma diaria¹⁶⁶.

3.6 Obras Constitucionales: Durante este gobierno se elaboraron dos cartas constitucionales, de las cuales a continuación expondremos su génesis y contenido, a saber:

3.6.1 Constitución Provisoria para el Estado de Chile de 1818.

La generación de la Constitución Provisoria de 1818 se debe a un hecho que causó conmoción pública en Chile y el más profundo rechazo.

En abril de 1818 fueron fusilados los hermanos Carrera, suceso del cual fue culpado O`higgins, provocando que el 16 del mismo mes se reuniera un cabildo abierto que congregaba a toda la aristocracia criolla. En él, se discutió el hecho que el Director Supremo tenía poderes ilimitados, sin un efectivo control; por ello, elaboraron un pliego de peticiones y se lo entregaron a O`higgins. Entre las solicitudes podemos destacar la exigencia de convocar la elección de un Congreso Nacional, la elaboración de un reglamento constitucional provisorio, la eliminación de la Intendencia y un indulto general¹⁶⁷.

El Director Supremo, consideró que este movimiento era subversivo y atentaba contra el orden público, ordenando la detención de Manuel Rodríguez y el exilio de Juan José Echeverría.

Sin embargo, aceptaba la idea de crear un Reglamento Constitucional que calmara los ánimos de la sociedad, en ello también ejerció influencia el cónsul de Estados

¹⁶⁵ “O`higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

¹⁶⁶ “Años de formación y aprendizaje políticos 1810/1833”, Julio Heise, Editorial Universitaria, 1978.

¹⁶⁷ “O`higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

Unidos Worthington, quien no perdía ocasión de insistir en que Chile debía optar por una forma de gobierno similar a la de su país. Luego llegó al país un segundo representante norteamericano Mr. Theodorick Bland, quien reiteraba las gestiones hechas por su compatriota anteriormente¹⁶⁸.

Finalmente el Director Supremo solicita en el mes de mayo a una comisión integrada por Manuel de Salas, Gandarillas, Francisco Antonio Pérez, Cienfuegos, Villalón, Villareal y José María Rozas, la elaboración de un proyecto de Constitución Provisoria, que regiría hasta la elección del Congreso Nacional.

Una vez elaborado, el proyecto se sometió a un plebiscito similar al realizado para la aprobación de la Independencia de Chile y contando con la venia de los votantes, comenzó a regir el 23 de octubre del mismo año¹⁶⁹.

La Constitución Provisoria cuenta con 144 artículos divididos en cinco títulos. A continuación nos referiremos a lo más destacado en cada uno de ellos¹⁷⁰:

a) El título primero trata el tema **“De los derechos y deberes del hombre en sociedad”**¹⁷¹. En él se consagran los derechos de libertad, seguridad e igualdad. También se establece el derecho a ser oído, antes de sufrir una condena, la garantía que toda persona es inocente hasta que no se pruebe su culpabilidad legalmente, el derecho de propiedad, la libertad de publicar ideas, se vuelve a establecer la “libertad de vientre” que había sido abolida durante la Reconquista, se garantiza el derecho a la tranquilidad y la felicidad, y el derecho de recusar a los jueces.

Como deberes se establece el respeto a la autoridad y el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales, como también el contribuir económicamente con el gobierno.

b) El título segundo trata **“De la religión del Estado”**¹⁷². Tiene un único artículo en el que se establece que la religión de Chile será la Católica, Apostólica, Romana.

¹⁶⁸ Ibidem.

¹⁶⁹ Ibidem.

¹⁷⁰ Constitución Provisoria para el Estado de Chile 1818, “Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005”, Diario Oficial de la República de Chile, 2005, páginas 80 a 97.

¹⁷¹ Ibidem.

¹⁷² Ibidem.

c) El siguiente se refiere al Poder Legislativo, consagrando que en espera de la constitución del Congreso Nacional, este poder lo ejercerá, un Senado compuesto de cinco personas elegidas por el Director Supremo, cuya misión será custodiar la observancia de la carta constitucional.

Además, se establece que ciertas materias de importancia como contratar empréstitos, declaraciones de guerra o paz, el envío de representantes del Estado a otros países, fijación de nuevas contribuciones, firma de tratados referentes a materias de comercio, pactos de neutralidad o alianza, construcción de obras o creación de empleos, debían contar con la venia de este ente para ser ejecutados por el Director Supremo.

Por otro lado, el Senado tenía la facultad de modificar la Constitución, ya sea para rectificarla, restringirla o incrementarla. Tenía también, la facultad exclusiva de fijar la fecha de iniciación del Congreso, confeccionando el reglamento para la elección de sus diputados.

d) El título cuarto habla "**Del Poder Ejecutivo**"¹⁷³, el cual, está radicado en el actual Director Supremo, quien se consideró electo a través del referéndum que se llevó a cabo para aprobar este proyecto.

El Director gozará de amplias facultades de diversa índole como militares, económicas, relaciones exteriores, incluso judiciales como por ejemplo conmutar penas de muerte por otras menos gravosas, etc. Además, podemos destacar la de designar a los tres Secretarios de Estado; de Gobierno, Hacienda y Guerra, de acuerdo a su criterio.

Sin embargo, todo este poder tenía establecidos límites como por ejemplo, que el Director no podía entrometerse en juicios contra algún individuo, ni realizar transformaciones en el actual sistema de justicia; podía detener a una persona, pero dentro de 24 horas debía entregarlo al organismo correspondiente para su juzgamiento; debía otorgar los cargos políticos sólo a los chilenos residentes, salvo acuerdo del Senado; toda orden emanada del Director debía ser firmada por el Ministro de la cartera respectiva y no podía violar la correspondencia ajena, salvo casos de extrema urgencia, donde estaría acompañado de un funcionario determinado.

¹⁷³ Ibidem.

En el capítulo III, de este mismo título habla de los Secretarios o Ministros de Estado, señalando que deben desempeñar el cargo con "**fidelidad, integridad y prudencia**"¹⁷⁴. Se señala que no pueden decretar ordenanzas por sí, sin previa autorización o petición del Director Supremo, y obviamente, éstas no pueden ser opuestas a lo que dispone éste proyecto constitucional.

Finalmente se señala en el último artículo de este título que el Director Supremo puede remover a los ministros si lo estima conveniente.

El capítulo siguiente trata "**De los Gobernadores de Provincia y sus Tenientes**"¹⁷⁵, estableciendo que el país se dividirá en tres provincias, Santiago, Coquimbo y Concepción. Cada una de ellas estará a cargo de un Gobernador Intendente, de los cuales dependerán los Tenientes Gobernadores. Aunque ambos serán jueces ordinarios, solo los primeros conocerán las materias referentes a hacienda y policía.

La elección de éstos y los cabildos la hará la población, pero primero debía dictarse por el Senado un Reglamento al efecto.

Luego, se regulan los Cabildos señalando que estos debían procurar el bienestar de los habitantes promoviendo la educación, la industria, la creación de hospitales, etc., encargándose de reunir y administrar los fondos necesarios para la realización de éstas obras. También estaban a cargo de la policía urbana.

e) El título final habla "**De la Autoridad Judicial**"¹⁷⁶. Ésta, está radicada en el Supremo Tribunal Judicial, el que estará integrado por cinco miembros, quienes serán elegidos íntegramente por el Director Supremo la primera vez. Este tribunal, conocerá de los Recursos de Segunda Suplicación de las sentencias dictadas por las Cámaras de Apelaciones y otros Tribunales de Alzada.

A continuación se regula la Cámara de Apelaciones, la que tiene jurisdicción en todo el distrito del Estado. Estará integrada por 4 miembros, uno de los cuales será su presidente, por lo que detendrá el cargo de Regente. Esta Cámara conocerá de los Recursos de Fuerza y todo juicio contencioso.

¹⁷⁴ *Ibidem*, título IV, capítulo III, artículo 1º.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

¹⁷⁶ *Ibidem*.

3.6.2 Constitución Política del Estado de Chile de 1822.

En 1822 el ambiente político era agitado y el gobierno sumaba gran cantidad de detractores, por lo que, como una forma de evitar mayores problemas y aquietar los ánimos, se decidió convocar a una Convención que prepararía la convocatoria a un Congreso Constituyente.

Para ello, cada cabildo del país elegiría un diputado que integraría la Convención; aunque dicha elección no fuese libre, ya que O´higgins realizó una intervención electoral para que resultaran electas, personas afines al gobierno¹⁷⁷.

Así, el 23 de julio de 1822 entro en funciones la Convención Preparatoria, ante la cual el Director Supremo renuncio a su cargo, pero ello no fue aceptado y continuó en el poder.

Dicha Convención jamás convoco al Congreso constituyente, es más, O´higgins la convirtió a ella en constituyente, y se le presentó un proyecto de Constitución Política elaborado por el más odiado de los Ministros de Estado, Rodríguez Aldea¹⁷⁸.

El referido documento fue aprobado y comenzó a regir el 23 de octubre de 1822. Contaba con 248 artículos divididos en 9 títulos, su inspiración fue la Constitución Liberal de Cádiz de 1812 y el anterior proyecto constitucional chileno de 1818, aunque se dijo que estaba influenciado por la Constitución de los Estados Unidos¹⁷⁹.

A continuación trataremos los temas más relevantes en cada uno de los títulos de la nueva carta fundamental¹⁸⁰:

a) El primer título regula la Nación chilena y los chilenos; en él se establece que la soberanía se encuentra en la Nación chilena, haciendo una declaración expresa de nuestra independencia de la corona española o cualquier otro país, señalando además los límites de nuestro territorio. Luego, se señalaba quienes eran considerados chilenos.

¹⁷⁷ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

¹⁷⁸ Ibidem.

¹⁷⁹ Ibidem.

¹⁸⁰ Constitución Política del Estado de Chile de 1822, “Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005”, Diario Oficial de la República de Chile, 2005, páginas 98 a 125.

b) El segundo, señala que la religión del país era la Católica, Apostólica, Romana.

c) El tercero establece que el gobierno de nuestro país era representativo, existiendo una división de los poderes del Estado, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales eran independientes entre sí.

El primero estaría a cargo del Director Supremo, el segundo del Congreso y el tercero de Tribunales de Justicia.

A continuación se establece quienes eran ciudadanos y como perdían dicha calidad.

d) El cuarto título trata sobre el Congreso, señalando que éste sería bicameral, o sea, estaría formado por la Cámara de Diputados y el Senado.

Sesionará cada 2 años el día 18 de Septiembre, conmemorando así, la primera Junta de Gobierno. Su primera reunión se efectuaría ese mismo año.

Luego, se señala quienes formarían el Senado: integrantes de la Corte de Representantes, Ex-Directores Supremos, los Ministros de Estado, Obispos, un Ministro del Supremo Tribunal de Justicia, Jefes de Ejército, un Delegado Directorial, representantes de Universidades, del comercio y hacendados.

También, se señala que la Cámara de Diputados se compondría de un diputado electo y un suplente, por cada quince mil habitantes. Sin embargo, para poder elegir a los diputados, se estableció un complejo sistema, en virtud del cual, los cabildos solicitarían a los Inspectores, Alcaldes de barrio y jueces de distrito, la confección de listas con los nombres de personas que pudiese ser designados electores. Una vez confeccionadas las listas, se debía proceder a un sorteo, de un elector por cada mil habitantes. Así las cosas, el elegido concurría el día de la elección a la ciudad cabecera del departamento, para en ese momento sortear de entre ellos, a los integrantes de la Junta Electoral, la que en definitiva elegiría a los diputados.

Hago presente que la propia Constitución establecía además de quienes podían ser electores y diputados, las facultades del Congreso, entre las que podemos

destacar: **“Dictar todas las leyes convenientes al bien del Estado, fijar las contribuciones directas e indirectas, y aprobar su repartimiento, declarar la guerra, a propuesta del Poder Ejecutivo, Procurar la paz y aprobar sus tratados, ratificar los tratados de alianza, comercio y neutralidad, que proponga el Ejecutivo¹⁸¹”,** etc.

También, se regulaba la Corte de Representantes, el cual era un organismo permanente, que funcionaba cuando el Congreso concluía sus sesiones, estaba formado por los ex Directores Supremos y siete personas elegidas por la Cámara de Diputados, de los cuales, cuatro debían ser diputados. Entre sus funciones podemos destacar las siguientes: velar por la observancia de la Constitución y de las leyes, en casos extraordinarios convocar al Congreso; y ejecutar las funciones del poder legislativo en forma provisoria, sin que sus determinaciones se conviertan en leyes permanentes, ya que para ello debían ser ratificadas por el Congreso cuando éste se reuniera. Dichas determinaciones eran leyes provisionarias, que podían ser iniciativa de la misma Corte o del Director Supremo, en ambos casos debían contar con la venia de por lo menos cinco integrantes de la Corte y consentimiento del Supremo Gobernante para comenzar a regir. En caso que este proyecto de ley provisoria fuera rechazado en tres ocasiones, era archivado.

e) El siguiente título trata **“Del Poder Ejecutivo”¹⁸²**, señalando que éste estará radicado en un Director Supremo, que durará en el cargo un período de seis años, pudiendo ser reelegido por otros cuatro años más.

Su elección la realizarán ambas cámaras del Congreso, sin embargo en el artículo 84 señalaba que la primera elección se entendía hecha en el actual Director Supremo, lo cual implica que O´higgins permanecería en el cargo como mínimo seis años más, lo que provocó estupor en la sociedad.

Al igual que en la Constitución anterior el Director gozará de amplias facultades, entre ellas: militares (ya que tenía a su cargo el ejército, la armada y las milicias), la generación de empleos, las relaciones exteriores, lo relacionado con la Iglesia, económicas como tener a su cargo el presupuesto de los ministerios; y judiciales. Es preciso destacar que seguía conservando la facultad de nombrar y remover a los Ministros de Estado.

¹⁸¹ Ibidem, artículo 47.

¹⁸² Ibidem.

A propósito de estos últimos, dentro de éste título se dedica un capítulo especial para su regulación, señalando que existirían tres ministros, uno de Gobierno y Relaciones Exteriores, otro de Hacienda y uno de Guerra y Marina, cuyas facultades estarían señaladas en un reglamento que elaboraría el Ejecutivo para la aprobación del Congreso.

Un ministro podría asumir dos Ministerios por un determinado período por orden del Director Supremo, pero para que asumiera los tres o un ministerio se dividiera en dos, se requería acuerdo del Congreso.

Los ministros serán responsables de toda orden, decreto o providencia firmada por ellos, pero su obligación se extinguiría al cesar el gobierno donde ejercieron su cargo. Para hacer efectiva dicha responsabilidad, debía efectuarse una acusación ante la Cámara de Diputados, la que debía analizar los antecedentes y de ser ellos suficientes para iniciar un proceso, se suspendía al ministro, pasando todos los informes al Senado, quien finalmente resolvería.

Las órdenes del Director Supremo referentes a una determinada cartera debían ser firmadas por el ministro respectivo, para su validez.

f) El título sexto habla "**Del Gobierno de los Pueblos**"¹⁸³. En él, se señalaba que las Intendencias quedaban derogadas, y desde ese momento, el territorio se dividiría en departamentos, y a su vez éstos, en distritos.

En cada departamento existiría un Delegado Directorial, que sería un Juez Mayor, encargado de los asuntos políticos y militares que allí se suscitarán. Ellos, serían nombrados por el Director Supremo con acuerdo del Congreso y su cargo tendría una duración de tres años.

Además, presidirían los cabildos, pero de existir inconveniente lo haría un alcalde de primera elección. El Congreso determinaría la cantidad y facultades de los Cabildos, pero mientras no lo hiciera, permanecerían los existentes.

¹⁸³ Ibidem.

g) El siguiente título trata "**Del Poder Judicial**"¹⁸⁴. Éste poder está radicado en los Tribunales de Justicia, siendo estos los únicos con la facultad de aplicar las leyes.

Los requisitos para ser Juez son los mismos que para ser Diputado.

Existirá un Tribunal Supremo de Justicia integrado por cinco ministros, de ellos uno será Presidente, estando ya designado el primero por el Director Supremo. Las atribuciones del Tribunal están señaladas expresamente en la Constitución.

De este Tribunal dependerán la Cámara de Apelaciones, los tribunales y empleados de justicia.

La Cámara de Apelaciones estaría integrada por cinco ministros, de los cuales uno será Regente; y ésta, tendrá jurisdicción en todo el Estado.

También, se trata el tema de los jueces de paz, señalando que en Santiago se establecería un Tribunal de Concordia, conformado por uno de los ministros del Supremo Tribunal de Justicia, uno de la Cámara de Apelaciones y un Prebendado, que se nombrarán cada año por el Director Supremo, y podrán reelegirse. Este Tribunal tiene como función llamar a las partes a conciliación.

Hago presente que este título también señala un sin número de garantías individuales.

h) El título que a continuación se señala, por un aparente error en la escrituración de la Constitución tiene signado el mismo numeral que el título anterior, es decir, el séptimo.

En éste, se regula el tema de la Educación, señalando el compromiso del Gobierno de establecer escuelas primarias en todas las poblaciones, garantizando el acceso a una educación equivalente en todas ellas.

i) El título octavo trata "**De la Fuerza Militar**"¹⁸⁵. En él se señala que el Director Supremo junto al Congreso determinará el número de tropas necesarias para la defensa de la Nación, cuantas de ellas resguardarán la frontera, etc.

También se establece que existirán milicias nacionales en cada departamento, cuya formación la determinará el Director Supremo en acuerdo con el Congreso.

¹⁸⁴ Ibidem.

¹⁸⁵ Ibidem.

j) El último título trata del acatamiento que debe existir respecto de esta Constitución Política, señalando que su infracción constituye delito y cuál será la pena de éste.

Además se señala que el Director Supremo determinaría la forma de realizar la jura y publicación de esta carta fundamental.

4. Causas de la caída del Gobierno de Bernardo O´higgins.

Hacia 1822 O´higgins ya había cumplido 5 años en el gobierno y lo había hecho en forma dictatorial, aplicando "mano dura" con el fin de imponer orden y lograr la tranquilidad interna que el país necesitaba.

Obviamente esta forma de gobernar molestó a varios sectores de la sociedad chilena, provocando que existieran muchos detractores del Director Supremo.

A continuación les enumeraré cada una de las causas que llevaron a la caída del gobierno de O´higgins :

4.1 La aristocracia criolla: O´higgins fue instituido Director Supremo en virtud del nombramiento que realizó un Cabildo Abierto reunido el 16 de febrero de 1818, el que estaba integrado por la alta sociedad chilena.

En vista de esta situación, este sector de la población esperaba cierta reciprocidad del mandatario, sin embargo, como ya lo hemos mencionado una de las primeras medidas de O´higgins fue prohibir los escudos de armas e insignias nobiliarias y abolir los títulos de nobleza, todo ello, como una forma de procurar la igualdad de la población.

Ambas medidas provocaron un hondo malestar en esta clase social, la cual, se opuso tenazmente a otra reforma que intentó implantar el Gobierno, esto es, la abolición de los mayorazgos, medida que finalmente no logró ser instituida.

En virtud de éste escenario, el Supremo Gobernante, no contaba con el apoyo de la aristocracia criolla, quienes veían claramente que no tenían ninguna ingerencia en el gobierno y que O´higgins se volvía cada vez más poderoso.

4.2 La Iglesia Católica: Chile era un país muy católico y conservador, por lo que, las disposiciones implantadas por O´higgins fueron rechazadas por la Iglesia Católica y la alta sociedad, quienes tildaron al Director Supremo de ser ateo.

Una de las primeras medidas que provocaron estupor fue la expulsión de Chile del obispo Rodríguez Zorrilla en febrero de 1817, quién a pesar de ser abiertamente partidario del bando realista, contaba con el irrestricto apoyo de la aristocracia criolla, lo que se ve reflejado en una carta dirigida a O´higgins en la que se señala:

“(…) sin la Iglesia no hay gobierno y sin Dios no hay buenos gobernantes (…)”¹⁸⁶.

Hacia fines de la Administración, el obispo fue perdonado y pudo retornar al país.

Un incidente similar ocurrió posteriormente con el clérigo José Alejo Eyzaguirre, quien también fue desterrado de Chile, debido a un altercado que sostuvo con doña Manuelita Warnes, esposa de Prieto, la que cual había sido sacada de la Iglesia por considerar su vestuario inadecuado para dicho recinto. Esta medida fue considerada arbitraria e injusta, provocando el rechazo de la Iglesia y la alta sociedad¹⁸⁷.

A estos hechos debemos agregar la autorización para la creación del Cementerio para Disidentes en Valparaíso y la fundación del Cementerio General en Santiago, que no fueron aprobados por la Iglesia Católica, ya que hasta ese momento sólo existían los cementerios parroquiales; el haber eliminado la formación de “listas negras” en Semana Santa que consignaban los nombres de aquellos feligreses impenitentes; y el haber dispuesto la utilización de conventos para fines comerciales o militares expulsando a las monjas o curas que ocuparan dichos establecimientos¹⁸⁸.

Debo hacer presente que pese al repudio que provocó O`higgins en la Iglesia, él era un hombre muy católico, lo que se ve reflejado por ejemplo en su devoción a la Virgen del Carmen; sin embargo, estaba consiente de que en el mundo existían diversas creencias religiosas y creía firmemente en que debía haber tolerancia.

4.3 La muerte de los hermanos Carrera y Manuel Rodríguez: Al asumir el gobierno, O`higgins siempre vio en los hermanos Carrera y Manuel Rodríguez un peligro, ya que aunque valoraba sus esfuerzos por obtener un Chile independiente, consideraba que sus métodos no eran los adecuados y podrían causar una revuelta peligrosa.

En febrero de 1817 José Miguel Carrera recaló en Buenos Aires proveniente de Estados Unidos, con 2 buques listos para la batalla. A su llegada, se puso en contacto con Pueyrredón, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de

¹⁸⁶ “O`higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982, página 167.

¹⁸⁷ “Bernardo O`higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

¹⁸⁸ Ibidem.

la Plata, para unirse a la lucha del Ejército Libertador de Los Andes junto sus embarcaciones. Pero, el argentino consideró que Carrera más que una ayuda podría significar desordenes en Chile, por lo que le propuso que volviese a Estados Unidos como agente diplomático y dejase las naves a disposición de los patriotas que luchaban en ese momento. Carrera aceptó la propuesta, que también incluía a sus dos hermanos¹⁸⁹.

Pero entretanto, en el mes de marzo del mismo año, los tres hermanos fueron acusados de querer partir hacia nuestro país, para provocar un levantamiento y apoderarse del mando. Por este motivo, el 29 del mismo mes fueron encarcelados José Miguel y Juan José, pero Luis huyó.

Luego, se les propuso a los dos últimos ser enviados a Estados Unidos, mientras que el primero sería enviado a Boston, a lo cual, todos accedieron. Sin embargo, cuando José Miguel debía embarcarse a Europa, escapó y se refugió en Montevideo, y sus hermanos permanecieron en Buenos Aires¹⁹⁰.

En el mes de julio, Luis y Juan José conspiraban para viajar a Chile, derrocar a O`higgins y preparar la bienvenida a José Miguel quien retornaría al país para asumir su mando. Pero, este plan se vio truncado solo un mes después cuando Luis fue arrestado en Mendoza y unos días después Juan José en San Luis¹⁹¹.

Ambos hermanos permanecieron posteriormente arrestados en la misma cárcel en Mendoza, donde en febrero del año siguiente fueron descubiertos ideando un golpe al gobierno argentino y su fuga en dirección a Chile, por lo cual, se les inició inmediatamente un proceso¹⁹².

Mientras tanto, en nuestro país los patriotas el 5 de abril de 1818 habían logrado un gran triunfo en Maipú, debido a lo cual San Martín decidió intervenir ante el Director Supremo de Chile por petición de la esposa de Juan José Carrera, solicitándole la indulgencia de los detenidos. O`higgins accedió y envió un emisario para comunicarlo al gobierno argentino, sin embargo, éste llegó horas más tarde,

¹⁸⁹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

¹⁹⁰ Ibidem.

¹⁹¹ Ibidem.

¹⁹² Ibidem.

cuando los hermanos ya se encontraban fallecidos; fueron fusilados en Mendoza el 8 de abril¹⁹³.

José Miguel Carrera que se encontraba en Montevideo prometió venganza, ya que al igual que gran parte de la población, culpó de lo ocurrido al Director Supremo y pensó que su petición de clemencia para con los prisioneros, sólo había sido una maniobra distractiva¹⁹⁴.

Por otro lado, Manuel Rodríguez, al conocer de la muerte de los Carrera participó con un grupo de vecinos de la aristocracia en un Cabildo abierto reunido el 17 de abril de 1818, que tenía por finalidad discutir **“la necesidad de circunscribir los poderes hasta ahora omnímodos del Director Supremo.”**¹⁹⁵ Allí se elaboró un pliego de peticiones y se le presentó a O´higgins, quién calificó el hecho como una revuelta contra el Gobierno y mandó arrestar a Rodríguez, el que fue conducido al cuartel de San Pablo, y se le asignó como oficial custodio al teniente Antonio Navarro.

El prisionero y su carcelero habrían entablado una amistad, por lo que éste último permitía al primero salir del recinto por las noches, con el compromiso que retornara al cuartel antes del amanecer¹⁹⁶.

Se pensaba que Rodríguez estaba envuelto en un complot para derrocar al gobierno, ya que se había hallado una carta sospechosa, y obviamente el hecho de su amistad con los Carrera, lo perjudicaba.

Se dispuso el traslado del encarcelado a Valparaíso para continuar su proceso, se emprendió el viaje escoltado por soldados del ejército; el que terminó trágicamente el 26 de mayo de ese mismo año, en Tiltil, donde Rodríguez fue muerto por Navarro, bajo el pretexto que el detenido habría intentado fugarse y asesinar al teniente, por lo que éste al defenderse, le disparó¹⁹⁷.

¹⁹³ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

¹⁹⁴ Ibidem.

¹⁹⁵ Ibidem, página 197.

¹⁹⁶ Ibidem.

¹⁹⁷ Ibidem.

Sin embargo, hay otra versión que señala que Navarro antes de viajar, se habría reunido con Bernardo Monteagudo, quien le habría ordenado asesinar al presidiario, ya que la Logia Lautarina lo consideraba un elemento peligroso.

Este marco de duda en cuanto a lo ocurrido, volvió a sindicarlo al Director Supremo, como uno de los responsables en tan horrible suceso¹⁹⁸.

En abril de 1820, resurgió el nombre de José Miguel Carrera en las preocupaciones del Gobierno, ya que O´higgins en persona, desbarató un plan que pretendía realizar un golpe de Estado, donde Carrera retornaría al país y asumiría el mando de la Nación; todos los implicados fueron desterrados.

Carrera que en ese momento se encontraba en Buenos Aires, se había unido a los federalistas que estaban a cargo del nuevo gobierno, sin embargo, esta situación duró muy poco, ya que después asumió el poder su enemigo Martín Rodríguez¹⁹⁹.

Posteriormente Carrera y sus aliados se dedicaron a saquear y destruir poblados, sembrando el terror al otro lado de la cordillera, aunque mantenía su objetivo de volver a Chile y derrotar a O´higgins.

Finalmente fue arrestado el 1º de septiembre de 1821, siendo condenado a muerte. A pesar de que se hicieron grandes esfuerzos para retornarlo a nuestro país y juzgarlo aquí, estos fueron inútiles y Carrera tres días después de haber sido detenido, fue fusilado en Mendoza²⁰⁰.

Como podemos observar, quienes eran considerados una amenaza latente para la estabilidad de la Administración de O´higgins resultaron muertos por diversas circunstancias, por lo cual, gran parte de la población pensó que el Director Supremo estaba implicado en dichos decesos.

4.4 Presencia de José Antonio Rodríguez Aldea en el Gobierno: Claramente el más odiado de los ministros de la Administración de O´higgins fue José Antonio Rodríguez Aldea, y para ello, existían varios motivos.

Primero debemos señalar que este chileno sirvió al ejército realista, es más, en 1814 participó en la firma del Tratado de Lircay como representante de ese bando.

¹⁹⁸ Ibidem.

¹⁹⁹ Ibidem.

²⁰⁰ Ibidem.

Luego, durante la Reconquista fue auditor de guerra del Gobierno de Marcó del Pont, donde tuvo a su cargo el procesamiento de varios patriotas²⁰¹.

A pesar de estos antecedentes, éste hombre logró ganarse la confianza de O´higgins, ya que cuando ejerció cargos al mando del enemigo, siempre fue benevolente en el trato con los detenidos y al asumir el mando de Chile el Director Supremo, le juró fidelidad.

Así las cosas, pasó a formar parte del Gobierno en 1820, siendo nombrado Ministro de Hacienda. A pesar ello, nunca contó con la aprobación de la población que lo miraba con recelo, y no olvidaba sus servicios al adversario²⁰².

Rodríguez poco a poco se fue transformando en la persona con mayor influencia sobre O´higgins, alejando de su lado al ministro Zenteno y a Ramón Freire.

Este ministro de Hacienda, que posteriormente asumió también la cartera de Guerra, fue el redactor de la Constitución de 1822, la que estuvo rodeada de polémica.

Para comenzar se disolvió el Senado que comenzaba a cuestionar los poderes ilimitados del Supremo Gobernante, después se eligió una Convención Preparatoria, que por influencia del Gobierno, sólo fue integrada por sus adeptos, ante la cuál O´higgins renunció a su cargo, pero ello no fue aceptado²⁰³.

Luego, esta misma Convención se transformó en Constituyente y aprobó el proyecto constitucional creado por Rodríguez, en él, se daba por electo al actual Director Supremo y se le eternizaba en el puesto por otros seis años, con posibilidad de ser reelegido por otros cuatro años más. Este hecho provocó la airada reacción de la aristocracia criolla, que veía como O´higgins se volvía inamovible²⁰⁴.

Otro punto de discordia en cuanto a lo señalado en la Carta fundamental, era el que se establecía que Chile se dividiría en departamentos y no en provincias, lo que deliberadamente fue incluido por Rodríguez como una forma de destruir el poder que ejercía el Intendente Freire en Concepción.

²⁰¹ “La historia de Chile”, Francisco Frías Valenzuela, Editorial Zig-Zag, tomo II, 2001.

²⁰² “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982

²⁰³ Ibidem.

²⁰⁴ Ibidem.

Además, debemos agregar que era precisamente en dicha ciudad donde en ministro era acusado de especular con el trigo y los cereales, lo que constituía un delito²⁰⁵.

Todos estos hechos hicieron que Rodríguez fuese considerado un ser siniestro y debido a la protección ciega que le prestó el Director Supremo, terminó apartando de su lado, a grandes colaboradores suyos.

En todo caso, debemos señalar que en vista del panorama adverso y de que su presencia era nefasta para el Gobierno, Rodríguez renunció a las carteras que ocupaba el 7 de enero de 1822, pero ya era tarde para evitar los sucesos que posteriormente ocurrieron²⁰⁶.

4.5 Pobreza y desolación en Concepción: Producto de la llamada “Guerra a Muerte”, la ciudad de Concepción estaba devastada, los campos arrasados y la más absoluta miseria asolaba a la población.

El Intendente Ramón Freire hacía intentos desesperados por reflotar la ciudad, pero la situación era compleja. Una de sus medidas adoptadas fue prohibir que los cereales y trigo fueran comercializados a otras regiones, estableciendo exclusivamente su venta en la ciudad. Sin embargo, esta medida no fue aprobada por el Gobierno, lo que produjo que este producto saliera de la zona vendiéndose a precios bajos y provocando la temida especulación²⁰⁷.

Freire conociendo la animosidad del ministro Rodríguez Aldea, lo culpó de lo ocurrido y buscó ayuda en el Director Supremo, pero éste último, apoyó a su ministro provocando finalmente el alejamiento del intendente²⁰⁸.

La ciudad de Concepción, no encontrando el auxilio del Gobierno, comandada por Ramón Freire decide reunirse en una asamblea el 9 de diciembre de 1822, en la cual, proclaman su independencia de la Administración de O’higgins, basados en que éste **“ha condenado al hambre a la provincia por permitir la**

²⁰⁵ “Bernardo O’higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

²⁰⁶ “O’higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982

²⁰⁷ Ibidem.

²⁰⁸ .Ibidem.

exportación del trigo (...)²⁰⁹, además de no haberles prestado el socorro necesario para terminar con la Guerra a Muerte, lo que produjo que se extendiera por años, con nefastas consecuencias.

4.6 Terremoto en Valparaíso: Para agravar más la situación el 19 de noviembre de 1822, ocurrió un hecho impredecible y devastador, un terremoto asoló a la ciudad de Valparaíso, dejándola en ruinas.

O´higgins que se encontraba en éste puerto, incluso temió por su vida al caer sobre él un muro, pero afortunadamente salvó ileso. Sin embargo, no pudo librarse de absurdos comentarios que lo culparon de la tragedia, señalando que ésta se produjo como una forma de castigar al Director Supremo por su forma de gobernar²¹⁰.

Así las cosas, Concepción estaba devastado por acción del hombre y Valparaíso por obra de la naturaleza.

Todos estos acontecimientos en su conjunto llevaron al descrédito de Bernardo O´higgins, lo que hizo surgir la idea de destituirlo, lo cual, se concretó el 28 de enero de 1823.

²⁰⁹ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980, página 389.

²¹⁰ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

**CAPITULO III: MINISTERIOS EN EL
GOBIERNO DE BENARDO O´HIGGINS 1817-
1823.**

1. Creación de los Ministerios y ministros destacados en el mundo.

Al comenzar este capítulo trataré el tema de la creación de los Ministerios alrededor del mundo, ya que antes de situarnos en nuestro país debemos conocer de donde proviene la influencia que llevó a su establecimiento en Chile.

Ahora bien, desde el inicio de los tiempos todas aquellas personas que asumen bajo su responsabilidad la dirección de una tribu, un reino o un país, necesitan de la asistencia de determinados individuos que los ayuden a realizar sus proyectos y lleven a cabo sus instrucciones.

Si un hombre lleva la conducción de un pueblo, **“por más grande que sea su voluntad, por más poderosas que sean sus facultades, no basta a todo.”**²¹¹ Las múltiples necesidades de la población harán exigible que esta persona busque colaboradores de confianza que lo auxilien para llevar a cabo sus planes.

A través del desarrollo de la historia variadas culturas han dado muestras de lo que hemos señalado anteriormente, así por ejemplo; en el antiguo Egipto el faraón escogía de entre la nobleza cortesana a una persona que desempeñara el cargo de visir, quien acompañado de otros nobles tenían que ejecutar diversas funciones para satisfacer las demandas de la Administración. Con el tiempo, los sacerdotes también alcanzaron puestos de poder.

Otro ejemplo es lo que ocurría en el trono de Austrasia, el sector noreste del reino de los Francos bajo la dinastía Merovingia, donde existían los “mayordomos de palacio”, funcionarios del rey, que realizaban labores similares a las de los ministros de hoy en día. Pero, sus poderes eran tan grandes, que en el año 751 Pipinio el Breve, al ser nombrado mayordomo solicitó al Papa ser investido rey, ya que él era quien detentaba efectivamente el poder. La petición fue acogida y así comenzó la dinastía Carolingia²¹².

Si nos trasladándonos más adelante en el tiempo, podemos ver que se comienzan a acuñar por primera vez en el mundo los términos “Secretario” o “Ministro de Estado”.

²¹¹ “Los Ministros de Estado”, Aldo Topacio Ferreti, Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1966, página 5, obra citada

²¹² “Breve historia universal”, Ricardo Krebs, Editorial Universitaria, 1993.

Así, en Inglaterra en el siglo XVI, durante el reinado de Eduardo IV en el año 1550, fue elegido como Secretario de Estado y miembro del Consejo privado del rey William Cecil, primer barón de Burghley. Luego, al asumir como reina Isabel I en 1558 fue nombrado Primer Secretario de Estado, donde logró terminar con la guerra que ese país mantenía con Francia.

En 1596 asumió el mismo cargo su hijo Robert Cecil, quien al morir la reina, se mantuvo en el gobierno del rey Jacobo I²¹³.

En 1721, bajo el reinado de Jorge I, se creó el cargo de Primer Ministro, para el que fue designado Robert Walpole²¹⁴; aunque este puesto corresponde más que a un ministro de Estado, a un Jefe de Gobierno.

Hacia 1782 se creó el Ministerio del Interior y el del Exterior; y doce años más tarde el Ministerio de Guerra²¹⁵.

En Francia, podemos mencionar tres ministros muy destacados en el siglo XVII.

Para comenzar; el Cardenal duque de Richelieu, quien en 1616 fue nombrado Secretario de Estado, bajo el reinado de Luis XIII, donde sus principales objetivos fueron convertir a Francia en la potencia más importante de Europa y neutralizar a los Habsburgo, reinantes en España y Alemania²¹⁶.

Luego, asume como Secretario Principal del Estado el cardenal Julio Mazarino, quien logró poner fin a la Guerra de los Treinta Años, a pesar de lo cual, tuvo grandes enemigos²¹⁷.

Pero, sin duda el más destacado de los ministros fue Jean-Baptiste Colbert, quien asumió el cargo a la muerte de Mazarino, bajo el reinado de Luis XIV, dando impulso al comercio exterior y el desarrollo de la industria, llegando a crear la política económica llamada Mercantilismo o Colbertismo²¹⁸, utilizada hasta nuestros días.

²¹³ es.wikipedia.org

²¹⁴ Ibidem.

²¹⁵ “Los Ministros de Estado”, Aldo Topacio Ferreti, Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1966.

²¹⁶ “Breve historia universal”, Ricardo Krebs, Editorial Universitaria, 1993.

²¹⁷ Ibidem.

²¹⁸ Ibidem.

Ahora, en España haré referencia a un ministro que es no es recordado por su contribución a dicho país, sino más bien por los problemas que causó.

Aludo obviamente a Manuel Godoy, quien asumió como Secretario de Estado o Ministro Universal en 1792, bajo el reinado de Carlos IV. Tres años más tarde tras obtener la Paz de Basilea, le fue otorgado el título de Príncipe de la Paz, a pesar de lo cual, no contaba con la venia del pueblo español debido a su política interna.

Junto a él, estaban los Secretarios de Justicia Gaspar Melchor de Jovellanos y el de Hacienda Francisco de Saavedra, quienes no le eran afines²¹⁹.

Debido al desprestigio de Godoy, la molestia que existía por su poder absoluto; además de la derrota de Trafalgar, el 18 de marzo de 1808, se produjo un levantamiento popular conocido como el motín de Aranjuez, donde fueron depuestos el rey Carlos IV y su ministro²²⁰.

Los hechos que posteriormente se desencadenaron en España, ya fueron tratados en el capítulo I.

²¹⁹ es.wikipedia.org

²²⁰ Ibidem.

2. Antecedentes previos: Evolución del cargo de ministro en Chile desde 1810 a 1817.

Cabe señalar que el cargo de ministro fue instaurado en Chile por Bernardo O`higgins en el año 1817, anteriormente durante la Patria Vieja sólo existían los “secretarios”, por ende, éstos constituyen el primer antecedente de lo que ulteriormente serían los Ministerios.

2.1 Creación de Secretarías durante la Patria Vieja.

Las primeras referencias las encontramos en la instauración de la primera Junta de Gobierno de 1810, donde se señala que existieron dos secretarios: José Gaspar Marín y José Gregorio Argomedo Montero²²¹.

Luego, en 1811 cuando la Junta anterior fue reemplazada por una integrada por Martín Calvo Encalada, Juan José Aldunate y Juan Miguel Benavente, quienes asumieron como Autoridad Ejecutiva Provisoria del Reino, los secretarios fueron sustituidos por Manuel Joaquín Valdivieso y Judas Tadeo de Reyes²²².

Posteriormente, nos trasladamos hasta el día siguiente al segundo golpe de Estado dado por José Miguel Carrera al Congreso Nacional; donde el 16 de noviembre de 1811 éste decide instaurar una nueva Junta de Gobierno y dos Secretarías un poco más definidas que las existentes hasta ese momento; las denomina Secretarías de Gobierno y de Guerra.

La primera estaba a cargo de Agustín de Vial Santelices y la segunda de Manuel Rodríguez Erdoyza. Sin embargo, luego de que Carrera disuelve el Congreso, en diciembre del mismo año, reúne ambas secretarías en las manos de Rodríguez, situación que sólo dura unos días, ya que el 13 de diciembre asume la Secretaría de Gobierno Manuel Joaquín de Valdivieso.²²³

El 26 de octubre de 1812 se dicta un Reglamento Constitucional que establece la mantención de la existente Secretaría de Gobierno; aunque para ser más precisos, señala que existirá una Secretaría a cargo de “los negocios del reino”;

²²¹ “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

²²² Ibidem.

²²³ Ibidem.

creando además la Secretaría de "las correspondencias de fuera"²²⁴. La importancia de esto, radica en que este es el primer documento de rango constitucional, en señalar este tema.

A comienzos del siguiente año, en enero de 1813, el secretario de los negocios del reino Vial Santelices, es reemplazado por José Vicente de Aguirre; quien a su vez tres meses después es suplido por Mariano Egaña.

En la misma época que asume este último, se inviste como nuevo secretario de las correspondencias de fuera a Jaime de Zudáñez, en reemplazo de Manuel de Salas²²⁵.

Es precisamente en este período en que llega a Chile el General Pareja, por lo que Carrera deja el gobierno en manos de una Junta, la cual conservará los mismos secretarios existentes. Pero, hacia el mes de octubre Zudáñez es sustituido por José Tadeo Mancheño²²⁶.

Al año siguiente al asumir el gobierno el Director Supremo Francisco de la Lastra, se elabora un nuevo Reglamento Constitucional que crea la Secretaría de Hacienda a cargo de José María Villareal, y se reestablece la anteriormente existente Secretaría de Guerra a cargo del Sargento Mayor Andrés de Orjera. Por su parte la Secretaría del los negocios del reino vuelve a su antigua denominación como Secretaría de Gobierno asumida por Juan José de Echeverría y la Secretaría de los negocios de fuera desaparece²²⁷.

Lo destacable es que por primera vez un Reglamento Constitucional establecía que el cargo de Secretario duraría 5 años y que su remuneración sería de \$1.200.²²⁸

Después, se produce un nuevo golpe de Estado de Carrera, por lo que cambia la Junta y también los secretarios. En la Secretaría de Guerra asume Carlos Rodríguez Erdoyza; y la de Hacienda y Gobierno, son ocupadas por una misma persona, Bernardo Vera y Pintado.

²²⁴ Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

²²⁵ Ibidem.

²²⁶ Ibidem.

²²⁷ Ibidem.

²²⁸ Reglamento Constitucional Provisorio de 1814, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

En agosto de 1814 Manuel Rodríguez pasa a ocupar las Secretarías de Hacienda y Gobierno; y su antecesor en ellas, Vera y Pintado, en septiembre del mismo año asume la de Guerra²²⁹.

Ulteriormente, se produce el fin de la Patria Vieja, dando paso al período de la Reconquista donde todas las instituciones creadas en el tiempo anterior cesan; entre ellas, las Secretarías.

2.2 Influencias externas y primer documento oficial en el establecimiento de los Ministerios en Chile.

Luego de la victoria de los patriotas en Maipú, se inició una nueva etapa hacia la consagración de nuestra independencia, la que es conocida con el nombre de Patria Nueva, instaurándose un Gobierno a cargo del Director Supremo Bernardo O´higgins.

Este hombre, fue quien estableció en Chile la institución de los Ministerios en 1817, creando en primer lugar uno de Gobierno y uno de Guerra; para meses después crear el de Hacienda.

Su instauración se debe a la simpatía y admiración que el gobernante sentía por el sistema de gobierno de inglés²³⁰, ya que luego de vivir varios años en Europa intentó copiar instituciones similares a las británicas en nuestro país. Sin embargo, al momento de su establecimiento, a diferencia de lo que ocurría en el viejo continente no estaban definidas las atribuciones que tendría cada ministro, ni cual sería su labor específica; por lo que éstos, se dedicaron a cubrir las necesidades de distinta índole que se les iban presentando, las que eran numerosas debido al momento histórico en que vivían.

Oficialmente existe un decreto de fecha 1º de marzo de 1817, en el que se señala que todas las comunicaciones emanadas y firmadas por los ministros, que cuenten además con la firma del Director Supremo debían ser observadas como ordenes

²²⁹ “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

²³⁰ “Manual de Historia Institucional de Chile”, Horacio Navarro, tomo I, Universidad de Valparaíso, 2001.

provenidas del Gobierno²³¹. Pero, en él no se establezcan los temas sobre los cuales versarían dichas órdenes o las atribuciones de estos funcionarios, ni tampoco, se hace referencia a la existencia de otro documento que lo señale.

2.3 Plan de Hacienda y Administración Pública de 1817.

El día 2 de septiembre de 1817, fue aprobado en forma interina el Plan de Hacienda y de Administración Pública, documento elaborado por Rafael Correa de Saa, por orden del Ministro de Hacienda Hipólito de Villegas²³².

Este es el primer documento emanado del Gobierno en que se trata de establecer una estructuración de las instituciones gubernamentales, entre ellas, los ministerios.

En él, se señalaba que **"El Supremo Gobierno tendrá los Secretarios de Estado necesarios, y acostumbrados en toda Soberanía (...)."**²³³

Luego, indica cuales serían esos ministerios, estableciendo que habrá un ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, quien además estará encargado de todo lo concerniente a la cartera de Marina; un ministro de Gracia y Justicia, encargado también del Ministerio de Hacienda; y por último un ministro de Guerra.

Los Ministerios además estarán integrados por oficiales, el de Gobierno contará con tres; el de Gracia y Justicia y de Hacienda, estará compuesto por cuatro, de los cuales uno se ocupara de la primera cartera, otro de la segunda; y los dos restantes actuarán como auxiliares de los anteriores.

Por su parte, el Ministerio de Guerra se fraccionaría en dos departamentos, ubicándose uno al norte y el otro al sur del país, cada uno de los cuales, estaría a cargo de un oficial primero y un oficial segundo²³⁴.

Se señala que los ministros forman parte del Consejo de Estado y Justicia, el cuál, esta encargado de conocer los graves negocios que se susciten en la Nación²³⁵.

²³¹ "Historia General de Chile", Deago Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²³² "Bernardo O'higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

²³³ Plan de Hacienda y de Administración Pública 1817, artículo 139, "Anales de la Republica", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, página 60.

²³⁴ Ibidem.

²³⁵ Ibidem.

Se dispone que existirá una Junta Superior de Hacienda, la que estará compuesta por el ministro de Hacienda y el Contador Mayor de Cuentas, entre otros²³⁶.

Por otro lado, los ministros intervendrán en lo relacionado con el secuestro de bienes de los realistas como una forma de incrementar las arcas fiscales, ya que su deber es resguardarlas²³⁷.

En lo referente a depósitos fiscales o confiscaciones decretados por el gobierno estarán a cargo del Ministerio de Hacienda, quien además será consultado en lo referente a adquisiciones o contratos que el gobierno pretenda celebrar²³⁸.

A pesar, que éste plan intentó regular materias que necesitaban ser reglamentadas, sólo rigió por un tiempo en forma interina, pero nunca fue promulgado porque no fue ratificado por el Director Supremo.

²³⁶ Ibidem.

²³⁷ Ibidem.

²³⁸ Ibidem.

3. Los Ministerios en el Gobierno de Bernardo O´higgins 1817-1823.

O´higgins llegó al poder con amplias atribuciones, pero al igual que cualquier gobernante no pudo asumir la dirección del país sin la ayuda de personas de su entera confianza, por ello, crea tres ministerios: uno de Gobierno, uno de Guerra y uno de Hacienda; cada uno a cargo de un ministro.

Antes de comenzar el análisis de cada una de las carteras, debo hacer ciertas precisiones:

a) Es durante éste Gobierno donde por primera vez se crea el cargo de Ministro de Estado en Chile, adoptándose esta denominación por la influencia inglesa.

b) Los cargos a diferencia de lo que ocurre actualmente, no estaban bien reglamentados, por ejemplo el ministro de gobierno que en nuestros días corresponde al ministro del interior, ejercía funciones para velar por la seguridad interior del Estado, pero además debía preocuparse por la Administración de Justicia, la salud pública, la educación, etc. Incluso debo agregar que en un comienzo también tuvo a su cargo lo referente a la Hacienda.

En nuestros días, todas las materias señaladas anteriormente están a cargo de su propio ministerio, pero durante éste período de la historia cada ministro asumía más responsabilidades de las que aparentemente comprendía su cargo.

c) Existió un intento por reglamentar las funciones de cada ministro en el Plan de Hacienda y Administración Pública de 1817, pero como ya mencionamos precedentemente, este plan nunca entró en vigencia, por que no fue aprobado por el Director Supremo.

d) Los ministros son personas elegidas por O´higgins, para permanecer en sus cargos deben contar con su absoluta confianza y su remoción, al no estar reglamentado el cargo, depende exclusivamente de la simpatía o antipatía con que los vea el Director Supremo.

e) A pesar de lo mencionado anteriormente, y el hecho que O´higgins gobernó Chile durante prácticamente seis años, existieron pocos cambios ministeriales;

generalmente se removía a un sólo ministro y se debía a diferencias con el Director Supremo. Esto claramente, es muy distinto a lo que ocurre hoy en día donde los cambios de gabinete implican la remoción de varios ministros, son bullados e influyen en ellos, los partidos políticos.

f) De acuerdo a la obra de Luis Valencia Avaria²³⁹, los tres ministerios creados durante la Administración de O´higgins fueron sevidos por ocho personas en total, lo que queda graficado en los siguientes cuadros:

Ministerio de Gobierno.	Miguel de Zañartu y Santa María. 16 de febrero de 1817 – 14 de abril de 1818.	
	Antonio José de Irisarri Alonso. 14 de abril de 1818 – 29 de octubre de 1818.	
	Joaquín Echeverría y Larraín. 29 de octubre de 1818 – 28 de enero de 1823.	

Ministerio de Guerra y Marina.	José Ignacio Zenteno. 16 de febrero de 1817 – 13 de octubre de 1821.	
	(M. de Marina) Joaquín Echeverría y Larraín. 13 de octubre de 1821 – 28 de enero de 1823.	(M. de Guerra) José Antonio Rodríguez Aldea. 14 de diciembre de 1821 – 7 de enero de 1823.

Ministerio de Hacienda.	Hipólito de Villegas. 2 de Junio de 1817 – 30 de Marzo de 1818.	
	Anselmo de la Cruz. 30 de marzo de 1818 – 14 de abril de 1818	
	José Miguel Infante. 14 de abril de 1818 – 27 de junio de 1818	
	Anselmo de la Cruz. 27 de junio de 1818 – 2 de mayo de 1820	
	José Antonio Rodríguez Aldea. 2 de mayo de 1820 – 7 de enero de 1823.	

A continuación me referiré a cada uno de los ministerios creados y cual fue la labor de los ministros que fueron designados en dichas carteras:

²³⁹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas 439 a 448.

3.1 Ministerio de Gobierno.

Este ministerio fue creado el 16 de febrero de 1817 al asumir el mando de la Nación Bernardo O´higgins. Un año más tarde, se le agregó otra cartera, pasando a denominarse Ministerio de Gobierno y Relaciones Extranjeras²⁴⁰.

Esta situación, se mantuvo hasta 1871 cuando lo relativo a las relaciones exteriores es separado de este ministerio, el que adquiere la denominación que se utiliza hasta el día de hoy, Ministerio del Interior²⁴¹.

3.1.1. Miguel de Zañartu y Santa María. (16 de febrero de 1817 – 14 de abril de 1818).²⁴²

El primer hombre en desempeñarse como ministro de Gobierno de Chile fue Miguel de Zañartu y Santa María.

Las razones que tuvo O´higgins para escogerlo como uno de sus ministros fueron además de la profunda amistad que los unía, el que Zañartu fuera un patriota fervoroso, un abogado muy inteligente y ávido de conocimiento; fiel y de gran valor, cualidades que hacían presumir que desempeñaría su labor en forma eficiente²⁴³.

Al asumir el ministro su cargo, aún no se encontraba afianzada la Independencia en nuestro país, por lo cual, era necesario mantener al Ejército Nacional y financiar sus campañas, pero la guerra por la emancipación era inmensamente costosa.

Es por estas razones, que una de sus primeras medidas fue decretar la confiscación de **"bienes raíces y muebles pertenecientes a los realistas²⁴⁴"**, como una forma de obtener recursos económicos. El decreto de fecha 19 de febrero de 1817 disponía que pasarían a ser **"propiedad del Estado todos los bienes, derechos y acciones de estos prófugos (...)"**.²⁴⁵ Esta fue una providencia acertada, ya que se consiguieron gran cantidad de fondos por medio del remate de dichos bienes. Sin embargo, no se logró todo el dinero que pudo

²⁴⁰ "Anales de la República", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

²⁴¹ es.wikipedia.org

²⁴² "Anales de la República", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

²⁴³ "Bernardo O´higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

²⁴⁴ "Don Miguel José de Zañartu y Santa María", Domingo Amunátegui Solar, Edición de la Universidad de Chile, 1944, página 34.

²⁴⁵ "Historia General de Chile", Dego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003, página 15, obra citada.

haberse recaudado, ya que al iniciarse este Gobierno, los realistas huyeron dejando abandonadas sus pertenencias por miedo a las represalias y algunas personas las sustrajeron, sin jamás entregarlas a la causa patriota, por lo cual, no lograron ser embargadas por el Fisco²⁴⁶.

Al mes siguiente, se dictó un decreto mucho más enérgico que el anterior, que tenía como fin además de la obtención de dinero **“el resarcir de algún modo los daños recibidos”**²⁴⁷; determinándose la creación de una Comisión de Secuestros, que estaría encargada de las incautaciones de bienes del enemigo, institución similar a la establecida en la Reconquista en contra de los patriotas. El decreto dictado el 12 de marzo señalaba **“que todas las propiedades de cualquier clase que fuesen, pertenecientes a individuos residentes en los reinos de España y sus dominios así continentales como ultramarinos, serían inmediatamente secuestradas”**²⁴⁸.

Cabe hacer presente que las medidas señaladas anteriormente, dicen relación con el Ministerio de Hacienda, pero es necesario recordar que en aquella época aún no se había formado dicha cartera, por lo que el ministro de gobierno debía asumir otras labores como ésta, que en rigor no correspondían a su cargo.

Los primeros días de marzo también se dispuso el nombramiento de Manuel Hermenegildo Aguirre como representante diplomático de Chile en Estados Unidos, con la finalidad de que éste pudiese adquirir armas y naves para la batalla; designación que se materializó a través de un decreto firmado por el ministro de gobierno²⁴⁹.

Además de la guerra, una de las preocupaciones del Director Supremo era obtener la igualdad de todos los habitantes de esta tierra, por ello, el 22 de marzo, en acuerdo con el ministro de Gobierno, se dispuso la prohibición de utilizar escudos de armas e insignias de nobleza en los frontis de los hogares. Esta medida fue abiertamente rechazada por la alta sociedad criolla, quienes aunque disconformes, se vieron obligados a acatar la orden²⁵⁰.

²⁴⁶ “O’ Higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

²⁴⁷ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003, página 18, obra citada.

²⁴⁸ Ibidem, página 18.

²⁴⁹ “Don Miguel José de Zañartu y Santa María”, Domingo Amunátegui Solar, Edición de la Universidad de Chile, 1944.

²⁵⁰ “O’ Higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

Tan sólo seis días después, Zañartu preocupado por obtener recursos económicos que financiaran la guerra, decide reducir los sueldos de los funcionarios públicos, sosteniendo como argumento para ello, el hecho que si los militares están dispuestos a renunciar a su vida por la patria, pareciese justo solicitar a los empleados que hagan un sacrificio económico por esta misma causa²⁵¹.

El 1º de abril, el Director Supremo decide comunicarse con otras naciones para informarles que Chile estaba bajo una nueva Administración a través de cartas redactadas por el ministro de gobierno, las que iban dirigidas a Estados Unidos, Inglaterra y Rusia. O´higgins estaba conciente que tal vez sería ignorado por los gobernantes de estas potencias, pero si las comunicaciones enviadas eran dadas a conocer al pueblo, tal vez nuestro país podría recibir más comerciantes extranjeros e inmigrantes, todo lo cual, ayudaría a la economía²⁵².

No fue hasta marzo de 1822 que el presidente norteamericano Monroe decidió reconocer la independencia de otros países dentro del continente²⁵³.

Durante el mismo mes de abril, el Supremo Gobernante se vio en la necesidad de viajar hacia el sur del país, ya que a causa de la guerra, su presencia era requerida en ese lugar. Así las cosas, O´higgins debió nombrar como Director Supremo Delegado a Hilarión de la Quintana, quien había sido escogido por la Logia Lautarina para ocupar el cargo. Pero, previendo las posibles repercusiones negativas que tendría el que un argentino dirigiera Chile dejó junto a él a Zañartu, para así aplacar las críticas y que éste además, lo asesorara en la conducción del país²⁵⁴.

En mayo, como una forma de contribuir a mantener el sosiego de la ciudad de Santiago, Quintana dispone la creación de los Alcaldes de barrio, quienes administrarían justicia y velarían por conservar el orden público en los respectivos departamentos. Por otro lado, la situación de la provincia de Concepción era extrema, los recursos se iban haciendo escasos para costear los gastos de la guerra, y como una forma de reunir fondos, se establece a través de un bando que

²⁵¹ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

²⁵² “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁵³ “Años de formación y aprendizaje políticos 1810/1833”, Julio Heise, Editorial Universitaria, 1978.

²⁵⁴ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

los habitantes más acaudalados del país, debían pagar un monto mensual de dinero, para contribuir a su financiamiento por el término de un año, señalando: **“Los amantes de su país no resistirán este ligero sacrificio, que les asegura su libertad (...)”**²⁵⁵.

Otra de las preocupaciones del Gobierno era que producto de las malas condiciones en que se encontraba el ejército habían sufrido una gran deserción; por eso, como una forma de incrementar el número de las fuerzas se dispuso por decreto del 28 de mayo de 1817, que todo hombre mayor de 15 y menor de 45 años, debía alistarse en las milicias; siendo sólo una salvedad para quienes eran empleados públicos. Además, se estableció que aquellos que fueran sorprendidos promoviendo las deserciones, serían castigados²⁵⁶.

El país durante este período aún conservaba vestigios del gobierno español, lo cuál resultaba absurdo si pensamos en la gran lucha que se estaba realizando por obtener la independencia, por ello, como una forma de asentar la autonomía del Gobierno, se decidió crear un sello nacional para las monedas y así, se dejasen de utilizar los de la corona. Este proyecto fue aprobado por un decreto dictado el 9 de junio de ese año, donde se señala que el nuevo sello contendrá las palabras “Libertad”, “Fuerza”, “Unión” y “Chile Independiente”²⁵⁷.

Además, en el mes de julio, se volvió a establecer la ley conocida como “libertad de vientre”, la cual había sido derogada por los realistas durante la Reconquista, donde se establecía que los hijos de esclavos que nacieran en estas tierras, eran completamente libres²⁵⁸.

El Ministerio de Gobierno obviamente tenía como una de sus funciones principales mantener el orden y la seguridad de la población, lo que se ve reflejado durante los meses de junio y julio de 1817, donde se dictaron una serie de decretos con dicha finalidad, así por ejemplo, se estableció el horario en que debían funcionar las tabernas y otros lugares similares, la prohibición de todo individuo que no perteneciera al ejército de cargar armas, etc.; disposiciones que en muchos casos no fueron respetadas por falta de funcionarios que controlaran su efectivo

²⁵⁵ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁵⁶ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁵⁷ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁵⁸ “O’higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

cumplimiento. Es por esta razón, que en el mes de agosto se dispuso la creación de Tribunales de Alta Policía, quienes además de fiscalizar la observancia de lo ya establecido, resguardarían la tranquilidad de la población y velarían por mantener la limpieza e higiene pública²⁵⁹.

En septiembre de 1817, se establece una medida que sería muy polémica, ya que continuando con la directriz que tenía el Gobierno de procurar la igualdad de la población, se decide abolir los títulos de nobleza. Pero, esta disposición fue abiertamente rechazada por el ministro Zenteno y la Junta Suprema Delegada que estaba establecida en ese momento, quienes se manifestaban preocupados por la repercusión que dicha medida tendría en las familias de la aristocracia criolla, por lo que incluso se intentó evitar su aplicación. A pesar de ello, solo consiguieron retrasar la disposición dos meses²⁶⁰, por lo que el 12 de noviembre de ese año, es promulgado y publicado el controvertido decreto, con las firmas de los miembros de la Junta y el ministro Zañartu.²⁶¹

Así las cosas, en noviembre de ese año, como una forma de fortalecer el ánimo de la población se les llamó a una consulta popular, donde se les preguntaba si querían o no la Independencia de Chile. Indiscutiblemente, los comicios arrojaron el deseo absoluto de las personas de ser libres de la monarquía española, por lo que se decidió elaborar el acta de Independencia, donde Zañartu fue el único ministro que participó en su redacción, la que llevo varios meses, ya que O`higgins realizaba enmiendas desde el sur²⁶².

Existen dos decretos emanados del Ministerio que es interesante destacar como una curiosidad, ya que se establece en el mismo mes de noviembre el blanqueo de edificios y al siguiente, que quienes rayen o estropeen los muros de la ciudad sufrirán una pena corporal²⁶³. Esto nos lleva a pensar en el fenómeno que en actualidad ocurre con los graffiti, ya que aparentemente, durante nuestra historia siempre han sido combatidos a la luz de ésta disposición.

²⁵⁹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁶⁰ “Don Miguel José de Zañartu y Santa María”, Domingo Amunátegui Solar, Edición de la Universidad de Chile, 1944.

²⁶¹ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁶² “O`higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

²⁶³ “O`higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

Finalmente, la proclama de la Independencia elaborada, es aprobada y firmada por O`higgins el 2 de febrero de 1818, aunque la fecha que aparece en el documento es el día 1º de enero. También firman el Acta los ministros de Gobierno, Guerra y Hacienda²⁶⁴.

Zañartu, continuando con su labor ministerial, creó una nueva forma de obtener dinero para las arcas fiscales, esto es, expender patentes de corso a barcos extranjeros, con lo cual se aseguraba el Gobierno una parte de lo que ellos obtuvieran en sus viajes; así el 16 de enero de ese año, se promulgó el decreto que lo establecía²⁶⁵.

En el mes de marzo de 1818, la causa independentista sufre un revés, debido a su derrota en Cancha Rayada. En la capital, surgió el caos por los rumores de la muerte del Director Supremo, quien en realidad solo estaba herido. En ese momento, el Supremo Delegado era Luis de la Cruz, pero Manuel Rodríguez iba captando adeptos, lo que hacía presumir su próxima participación en el gobierno, la que llegó a concretarse el 23 de marzo.

Ante esta situación Zañartu, siempre fiel a O´higgins le manda una carta informándole lo ocurrido, rogándole regrese pronto a Santiago. Es más, considerando que el mensaje enviado no era suficiente, decide ir a buscarlo, dejando en su cargo ministerial a Juan Egaña. El día 24 de marzo retornan ambos a la capital, para que el Director Supremo recobrarla la dirección de la Nación²⁶⁶.

El 5 de abril de 1818, se produce la gran victoria patriota en Maipú; sin embargo, tres días después son fusilados los hermanos Carrera en Mendoza, lo cual vendría a empañar la alegría existente en el Gobierno y la población.

O´higgins fue culpado de estas muertes, pero las miradas acusatorias también se dirigieron contra Zañartu, quien siempre había expresado su animadversión hacia José Miguel Carrera y lo que él representaba, incluso se llegó a señalar que **"el odio contra los Carrera era en él una pasión."**²⁶⁷ Es por ello, que intentando evitar mayores problemas para la Administración, decide dejar su cargo como

²⁶⁴ "O`higgins", Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

²⁶⁵ "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁶⁶ "O`higgins", Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

²⁶⁷ "Don Miguel José de Zañartu y Santa María", Domingo Amunátegui Solar, Edición de la Universidad de Chile, 1944, página 41, obra citada.

ministro de gobierno el 14 de abril de 1818, lo cual es aceptado por el Director Supremo²⁶⁸.

Aunque, existe otra versión que señala que el alejamiento de Zañartu del Ministerio se debió a una estrategia política, para enviarlo como representante diplomático a Mendoza, donde era más necesario en ese momento²⁶⁹.

Sea cual sea la verdadera razón, efectivamente una vez que este hombre dejó el Ministerio de Gobierno fue comisionado como agente chileno al otro lado de la cordillera.

3.1.2. Antonio José de Irisarri Alonso. (14 de abril de 1818 – 29 de octubre de 1818).²⁷⁰

Irisarri fue elegido como ministro de gobierno debido a su experiencia política durante la Patria Vieja, sus grandes conocimientos, su talento innegable al escribir y su capacidad de expresión. Aunque, también debemos mencionar el hecho, que era amigo de O´higgins, quien lo había comisionado en noviembre de 1817 como agente diplomático de Chile en Londres²⁷¹.

Ahora, este guatemalteco regresaba a la arena política, como siempre imbuido en los ideales libertarios, caracterizándose por ser inteligente y hábil; pero sólo desempeñaría el cargo de ministro de gobierno por aproximadamente seis meses.

Una de las primeras misiones que tuvo el nuevo ministro fue recibir a dos cónsules de Estados Unidos que habían arribado a Chile, con el objetivo claro de influir en nuestro proceso de Independencia, intentando implantar en el país una forma de gobierno similar a la suya. Primero llegó a nuestras tierras el cónsul Mr. Worthington y posteriormente lo hizo su colega Mr. Teodorick Bland; ninguno de los cuales logró convencer al Director Supremo de establecer en el país una Constitución Política como la norteamericana²⁷².

²⁶⁸ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

²⁶⁹ Ibidem.

²⁷⁰ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas 444 - 445.

²⁷¹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁷² “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

Debemos hacer presente que el ministro Irizarri tenía su particular visión de la situación, muy distante a los intereses del Supremo Gobernante, ya que deseaba instaurar en Chile una monarquía constitucional, concordando con los deseos del General San Martín²⁷³.

El 5 de mayo de 1818 Irizarri redacta una proclama por orden de O´higgins mediante la cual, se comunica a la Nación que se designaría una comisión encargada de redactar una Constitución Política Provisoria. Dos semanas después se dicta un decreto que contiene los nombres de los integrantes de dicha comisión y señala la imposibilidad de convocar a un Congreso Constituyente.

El ministro, sólo unos días después publica un artículo donde expone las razones para no llamar al Congreso, recordando la mala experiencia vivida en la Patria Vieja, señalando todos **“los males que nos trajo aquel cuerpo que en 1811 (...) solo sirvió para introducir la discordia entre los particulares, para hacer nacer la guerra civil entre las provincias y para producir de su exterminio el despotismo más cruel (...)”**²⁷⁴.

Ese mismo mes, debemos hacer presente que Irizarri se había hecho cargo de la Gaceta Ministerial de Chile, por lo que sus manifiestos en ella eran recurrentes y no algo excepcional. Durante este mismo período el Gobierno comenzó a guardar este periódico como registros de los decretos y leyes promulgados.²⁷⁵

Otra disposición dictada en el mes de mayo, vino a ser una excepción a un decreto dictado durante el período ministerial anterior, ya que como señalamos precedentemente los hombres de un cierto rango etario debían ser reclutados para el ejército, salvo que fuesen empleados públicos. Pero, dicho precepto había provocado en el norte de nuestro país un déficit de fuerza laboral minera, lo que se tradujo en un menor importe fiscal por este concepto; lo que fue subsanado el 26 de mayo, prohibiendo que los mineros ingresaran al ejército²⁷⁶.

Aunque el gobierno recibía dinero producto de la extracción minera en el norte del país, esta actividad era insipiente, por lo que reportaba capital, pero no el suficiente. Incluso, se establecieron exenciones para fomentar la actividad minera

²⁷³ Ibidem.

²⁷⁴ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003, cita página 379.

²⁷⁵ Ibidem.

²⁷⁶ “La labor legislativa en el gobierno de O´higgins”, Jacqueline Ibarra Ruiz, Memoria para la obtención del Título de licenciado en ciencias jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1995.

de los extranjeros que llegaban al país²⁷⁷. Recién en 1825 se descubrió un gran yacimiento de Plata que produjo fortuna en la ciudad de la Serena²⁷⁸.

El 3 de junio de 1818 se aprobó un decreto que sería una gran innovación, ya que se dispuso que se comenzaría a utilizar el término "chileno" en todos los documentos oficiales, alejándonos cada vez más de los resabios monárquicos, ya que hasta ese momento aún se utilizaba en dichos instrumentos como por ejemplo partidas de matrimonio, certificados de defunción, etc., la denominación "español". Y siguiendo con la línea del Gobierno de pretender la igualdad de todos los habitantes de nuestro territorio, dentro de la palabra "chileno" se incluyó a los indígenas²⁷⁹.

Al igual que su antecesor, a Irisarri le correspondió velar por el orden público, por lo que durante ese mismo mes se dictaron decretos tendientes a prohibir la realización de duelos y apuestas en lugares públicos²⁸⁰.

Para fomentar la cultura, se ordenó el 25 de junio que los diarios y libros tanto nacionales, como los llegados desde el extranjero, no pagarían impuesto de Aduana y porte de correos²⁸¹, promoviendo así, la difusión de estos textos y su lectura, incrementando el nivel educacional de la población.

Lo anterior guarda mucha relación con el hecho que el 5 de agosto se reabriera la Biblioteca Nacional, bajo la dirección de Manuel de Salas²⁸².

Por otro lado, administrativamente el Gobierno tenía un completo caos, ya que a pesar de que existían tres carteras; tanto funcionarios públicos, como la población en general, presentaban sus asuntos en cualquier Ministerio sin importar la materia sobre la que se tratase; además lo hacían en todo tiempo y lugar. Por este motivo, Irisarri decide confeccionar un Reglamento, el que fue aprobado por un decreto de

²⁷⁷ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁷⁸ "Años de formación y aprendizaje políticos 1810-1833", Julio Heise González, Editorial Universitaria, 1978.

²⁷⁹ "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁸⁰ "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁸¹ "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁸² "Historia General de Chile", Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

fecha 10 de julio, donde se señalaba el horario de atención de la oficinas públicas y la forma en que la gente podía dirigirse a ellas²⁸³.

El Ministerio de Gobierno, también tenía a su cargo lo relacionado con la Administración de Justicia, por lo cual, se dictaron numerosas disposiciones tendientes a regular esta materia. Como ejemplo podemos mencionar que en el mes de agosto se dictó una curiosa disposición donde se señalaba que los abogados no podían cobrar honorarios a una persona carente de recursos económicos²⁸⁴, lo cual vendría a ser un símil de lo que hoy son los abogados de turno; aunque éstos fueron creados por razones distintas.

Durante este período también se aprobó un reglamento provisorio que fijaba la conducta y funciones que debían cumplir los jueces diputados en sus distritos. Estos funcionarios desempeñaban funciones relativas a mantener el orden y la seguridad pública, como también administrar justicia²⁸⁵.

Otro hecho destacable en el mes de agosto fue la creación de pasaportes; cualquier individuo que se desplazara desde el lugar de su residencia hacia otro distinto dentro del país, debía portar este documento que lo autorizara²⁸⁶. Esta fue una forma de controlar los movimientos de todos los habitantes del territorio, evitando a su vez el ingreso de enemigos del Gobierno a éste.

Finalmente Irisarri termina su período ministerial, debido a que O´higgins lo comisionó para que viajara a Europa, al Congreso de Aquisgrán e intentara obtener de los países del viejo continente, el reconocimiento de Chile como un gobierno independiente. Sin embargo, el representante diplomático, pretendiendo cumplir sus propios anhelos intentó gestionar el que nuestro país pasará a formar parte de una monarquía constitucional inglesa, lo que el Director Supremo de Chile desestimó inmediatamente²⁸⁷.

Aunque Irisarri no logró los objetivos para los cuales fue destinado a Europa, pudo obtener en 1822 un préstamo de un millón de libras esterlinas, equivalentes

²⁸³ Ibidem.

²⁸⁴ “O´higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

²⁸⁵ “La labor legislativa en el gobierno de O´higgins”, Jacqueline Ibarra Ruiz, Memoria para la obtención del Título de licenciado en ciencias jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1995.

²⁸⁶ Ibidem.

²⁸⁷ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

en moneda nacional a cinco millones de pesos en aquella época²⁸⁸, tendientes a paliar el déficit fiscal que tenía el Gobierno chileno; no obstante eso significó iniciar en Chile la deuda externa.

3.1.3 Joaquín Echeverría y Larraín. (29 de octubre de 1818 – 28 de enero de 1823).²⁸⁹

O´higgins al elegir a Echeverría como su ministro de gobierno, decidió incorporarle a sus funciones otra cartera, la de las relaciones internacionales. Es así como desde el 29 de octubre de 1818 en adelante, éste Ministerio pasa a denominarse de Gobierno y Relaciones Extranjeras²⁹⁰.

El período en que este ministro desempeñó su labor, fue en extremo complejo, ya que la población consideraba que la guerra había terminado, sin embargo, la situación del país no mejoraba, es más, se hacía mucho más difícil.

Por ello, como una forma de amortizar las graves pérdidas que la ciudadanía había sufrido, se decidió rebajar algunos impuestos, como por ejemplo el caso de los censos y capellanías, donde el 13 de noviembre de 1818 se decretó dar facilidades de pago y rebajar intereses²⁹¹.

Sin embargo, debido a la situación económica imperante, estas concesiones gubernamentales eran suplidas por el alza de otras contribuciones, como por ejemplo a los portes de correo cuyo incremento se estableció el mismo día que la citada rebaja anterior²⁹², o el hecho de que todas las herencias que fuesen recibidas en el país, por acuerdo del senado debían dar un porcentaje al gobierno, el que estaría destinado al Instituto Nacional²⁹³.

Por otro lado, la situación de los empleados civiles era también desmejorada, el pago de los sueldos se hacía cada vez mas dificultoso, por lo cual se les prohibió acumular más de un sueldo. Así, si de acuerdo a sus labores debían percibir dos

²⁸⁸ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁸⁹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas 445 y 448.

²⁹⁰ Ibidem.

²⁹¹ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁹² Ibidem.

²⁹³ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003

sueldos, debían optar por el que les pareciera más conveniente²⁹⁴. A pesar de ello, en muchas ocasiones se dejó de cancelar los salarios durante meses.

Al comienzo del siguiente año, bajo el amparo de este ministerio, se dicta un Reglamento Provisorio para las comunidades religiosas mendicantes, por lo que podemos observar, que además de todas las responsabilidades con que ya cargaba el ministro de gobierno, también debe preocuparse de todo lo referente al aspecto religioso, que como ya lo he señalado anteriormente era un tema complicado. El Reglamento fue aprobado y publicado el 4 de enero de 1819²⁹⁵, dándose a conocer a los individuos sujetos a dichas normas, ese mismo día.

En lo referente a la educación, que fue una de las grandes preocupaciones del Director Supremo, durante este período, se aprobó un Reglamento que organizaba la educación pública, por medio del cual se estructuraban las pruebas y exámenes de los alumnos, se señalaba que los profesores serían elegidos por concurso y se prohibían ciertos tipos de castigo a los menores. Además se establecía que los conventos y cabildos tendrían la obligación de impartir enseñanza gratuita a los niños²⁹⁶.

Pero, continuando con el tema de la crisis económica, la única manera de mejorar la situación precaria del erario, era fomentando las actividades lucrativas en el país, un ejemplo de ello fue el establecimiento en el mes de marzo de franquicias mineras a todos aquellos extranjeros provenientes de Suecia y Noruega que quisieran dedicarse a esta actividad; y en el mes de agosto se rebajaron los impuestos por la extracción de plata, con el fin de evitar su contrabando; o como forma de impulsar la pesca, se declaró que la ribera del mar podía ser utilizada por toda persona, sin que se pudiese restringir su acceso²⁹⁷.

No debemos olvidar que durante este período se desarrolló, una de las empresas más difíciles del gobierno, pero a la vez la más gratificante, la Expedición Libertadora del Perú. Pero, dicha aventura tendría excesivos costos, es por ello que a comienzos de 1819, se firmó un tratado con las Republicas Unidas de la Plata,

²⁹⁴ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

²⁹⁵ Ibidem.

²⁹⁶ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

²⁹⁷ Ibidem.

donde se establece que tanto chilenos como argentinos deben solventar los gastos de la expedición²⁹⁸, sin embargo, dicho compromiso no fue real.

Además de estas preocupaciones, el gobierno velaba por borrar todas aquellas medidas discriminatorias tomadas por los españoles en la Reconquista, como por ejemplo la denominación de naturales que se les dio a las personas nativas de esta tierra, donde eran tratados como esclavos, sin derecho alguno y debían pagar impuesto por su condición.

Así fue, como el 4 de marzo de ese año ellos pasaron a ser chilenos, se les otorgó ciudadanía como tales, dejaron de pagar tributo, se eliminó el cargo de Protector de Naturales e incluso podían optar a cargos políticos o militares²⁹⁹.

El 3 de abril de ese año, se estableció una garantía para los empleados que fueran sometidos a proceso por incompetencia o un mal proceder en el desempeño de su trabajo, donde se sostiene que en caso de ser encontrados culpables, el funcionario tiene derecho de apelar la decisión ante un tribunal de mayor jerarquía y en caso de ganar ésta instancia, puede retornar a su empleo ocupando el mismo cargo que tenía antes del juicio, o bien uno de equivalente³⁰⁰.

Por otro lado, se determinó que todo empleado público que no desempeñara en forma idónea sus funciones, podría ser sometido a un juicio de residencia, similar a aquel que se podía formular a los ministros, todo ello, por acuerdo del senado³⁰¹.

En lo referente a la administración de justicia en el mes de mayo, se determinó que los Recursos de Injusticia Notoria (lo que hoy sería algo similar a un Recurso de Casación o Recurso de Nulidad), solo podía entablarse previo pago de una fianza, ello con el fin de no utilizar dichos recursos como una forma de dilatar los procesos y no cumplir las sentencias; lo mismo se aplicó a las sentencias dictadas por jueces árbitros. Además se dictó un Reglamento del Tribunal de Policía, aplicable solo a la baja policía que era aquella encargada de velar por el cuidado de la ciudad, en lo referente a su aseo y alumbrado publico³⁰².

²⁹⁸ “Bernardo O’Higgins: El Estado y el poder naval”, Renato Valenzuela Ugarte, Editorial Andrés Bello, 1999.

²⁹⁹ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³⁰⁰ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³⁰¹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

³⁰² Ibidem.

En el mes de julio, se elaboró un Reglamento para los Inspectores y Alcaldes de Barrio que velaban por el orden público dentro de sus pertenecientes distritos; y un Reglamento para los Jueces de Comisión, que tenían similares funciones dentro de su respectiva jurisdicción. Ambos fueron aprobados luego de haber sido arduamente revisados en el mes de septiembre, llevando la firma del Director Supremo y el ministro de gobierno³⁰³.

Para afianzar más el patriotismo, y como se había ordenado retirar los antiguos escudos de armas de los frontis de los hogares, se decidió en el mes de septiembre crear uno que fuese nuestro y que simbolizase a Chile, en él se observaba la representación de las ciudades de Santiago, Coquimbo y Concepción.³⁰⁴

El 8 de octubre, por iniciativa del senado y siendo aprobado por el Director Supremo y el ministro Echeverría, se estableció un Reglamento para el desarrollo de la pesca en el país, en el se señalaba que todo los dueños de terrenos que tengan acceso al mar, no pueden considerar que la ribera del mar les pertenece, ya que este es un bien común a todas las personas, por lo que deben permitir a los pescadores el libre acceso a la costa, para que así desarrollen su actividad³⁰⁵.

En el aspecto religioso, se autorizó a las religiones protestantes realizar sus ritos fúnebres, ya que el Director Supremo creía firmemente en la libertad de culto, hecho que era rechazado por la Iglesia Católica. Muestra de ello, es un decreto dictado con fecha 14 de diciembre de 1819, en el que se señala que los extranjeros pueden realizar sus funerales de acuerdo a sus creencias y además, se les autoriza la compra de un terreno en la ciudad de Santiago y Valparaíso destinado a ser un cementerio para disidentes³⁰⁶.

Con el fin de ordenar los procesos judiciales, en los últimos meses de 1819, a través de diversos decretos que fueron iniciativa del Senado, se comenzó a exigir

³⁰³ Leyes promulgadas en Chile, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³⁰⁴ “(...) teniéndose por armas de la patria el escudo formado por un campo azul oscuro, ubicado en su centro una columna de orden dórico sobre su pedestal de mármol blanco encimada del mundo nuevo americano submontada de un letrero que se dice así: “Libertad”, y sobre éste una estrella de cinco puntas representante de la provincia de Santiago, presentándose a los lados de la columna otras dos estrellas iguales por Concepción y Coquimbo, orlado todo de dos ramas de laurel, atados los cogollos con una cinta y rosa tricolor (...)”. Escudo de Armas de la Patria. 24 de Setiembre de 1819. Leyes promulgadas en Chile, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³⁰⁵ Ibidem.

³⁰⁶ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

que todo escrito judicial viniese precedido de una suma, que aquél que fuese presentado en causas judiciales de comercio y minería debía ser patrocinado por abogado; penando a aquellos que presentasen escritos con palabras insultantes con hasta la suspensión del ejercicio de su profesión por un período máximo de dos meses.³⁰⁷

O`higgins consideraba que la venida de inmigrantes a Chile era necesaria para desarrollar mayores actividades económicas y por ello, la promovía; pero esto no quiere decir, que no se protegiese el trabajo a los chilenos; ejemplo de esto es que en abril de 1820, se dispuso que el cabotaje no podía ser realizado por extranjeros, salvo que tuviesen carta de ciudadanía (con excepción de Huasco y Copiapó donde no era exigida, ya que al hacerlo se afectaba la exportación de cobre)³⁰⁸.

En septiembre de 1820, Irisarri, representante diplomático del Gobierno en Inglaterra, contrató a Antonio Eaton, con el fin de que viajara a Chile y estableciera aquí el sistema de enseñanza Lancaster³⁰⁹.

Al año siguiente, en el mes de marzo el Gobierno contando con el acuerdo del Senado, aprobó un Reglamento para la Administración de Justicia, el cual, contaba con sólo 6 artículos, donde se fijaba principalmente la cuantía de ciertos juicios³¹⁰.

Hacia octubre de 1821, Perú ya había conseguido su Independencia gracias a nuestra Expedición Libertadora y el esfuerzo de San Martín, en razón de lo cual, se había dictado en dicho país un Estatuto Provisional (una especie de Constitución provisoria), que fue reconocido por nuestro país³¹¹.

Con el fin de evitar que ingresarán a Chile extranjeros con ideas contrarias a la Administración reinante, que pudieran causar perjuicios y revueltas, se estableció en noviembre de 1821 a través de un decreto, un sistema de registro de ingresos

³⁰⁷ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

³⁰⁸ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1819-1820”, Imprenta Nacional, 1900.

³⁰⁹ “O`higgins”, Sergio Fernández Larraín, Editorial Orbe, 1974.

³¹⁰ Leyes promulgadas en Chile, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³¹¹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

al territorio, donde todo aquel que no estuviese inscrito, se consideraba que no tenía buenas intenciones y se le trataba como a un sospechoso³¹².

En lo referente al tabaco, éste significaba al país un aporte económico importante por medio de la recaudación de impuestos, pero en las postrimerías de 1821, el Estado se ve en la necesidad de restringir su comercio, asumiendo completamente el control de las importaciones que llegaban a nuestro país, con el fin de vigilar en forma eficaz los pagos de las contribuciones aduaneras. Aunque con esta medida, en ningún caso se vio afectado el cultivo nacional³¹³.

Siguiendo con las reformas educacionales que mencionamos anteriormente, se estableció en 1822 en Chile el novedoso sistema de enseñanza Lancáster que fue importado desde Londres, por medio del cual todos aquellos alumnos que estuviesen más adelantados en su educación, debían ayudar a los que se les hiciera más dificultoso el aprendizaje³¹⁴. A pesar de las buenas intenciones que se tuvo al momento de implantar éste sistema y de las cifradas esperanzas que ello conllevaba, a la larga, no rindió los frutos esperados.

Otra de las preocupaciones gubernamentales fue el problema de la salud, debemos pensar que las condiciones sanitarias de la época no eran buenas, no existían sistemas adecuados para la conservación de los alimentos, ni mucho menos los adelantos tecnológicos que existen hoy en día. Por ello, como una forma de hacer un catastro de las enfermedades que afectaban a la población e intentar de alguna forma mejorarla, con acuerdo del senado el 30 de julio de 1822, se estableció una Junta Suprema de Salud Pública, que daría una cuenta semestral al Gobierno, de los problemas de éste tipo que afectaban a la población. Es del caso señalar, que desde mayo de 1817 se habían comenzado a utilizar las primeras vacunas en el país³¹⁵.

Hacia finales de 1822, fue aprobado un decreto que establecía la tramitación de los juicios de minas en forma más simplificada que la existente hasta ese momento, todo con la finalidad de hacer más expedito su procedimiento. Este

³¹² Ibidem.

³¹³ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

³¹⁴ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

³¹⁵ Ibidem.

proyecto había sido elaborado por una Honorable Convención integrada por Casimiro Albano, Camilo Henríquez y José Gabriel Palma³¹⁶.

En cuanto a las relaciones internacionales, el 21 de octubre de ese año Echeverría suscribió el Tratado de Amistad, Liga y Confederación con su símil colombiano Joaquín Mosquera, en el cual, versaba sobre materias de comercio y defensa de ambos países.

Dos días antes de navidad, se firmó un tratado de iguales características con Perú³¹⁷.

A comienzos de 1823, la situación política de nuestro país se hizo insostenible, Errazurriz acompañó en su labor de ministro a O´higgins, hasta el fin de su Administración el 28 de enero de 1823.

3.2 Ministerio de Guerra.

Este Ministerio fue creado el 16 de febrero de 1817, al asumir el como Director Supremo Bernardo O`higgins. Al año siguiente, considerando la creación de la naciente Escuadra Nacional se agrega a esta cartera lo concerniente a la Marina, pasando a llamarse Ministerio de Guerra y Marina³¹⁸, denominación que se conservó hasta 1924³¹⁹. (Aunque debo hacer presente que desde finales de 1821 hasta la caída del gobierno de O´higgins esta cartera fue servida por dos ministros distintos, uno a cargo de lo concerniente a la Guerra y otro en lo relativo a la Marina, como se podrá ver en las páginas siguientes.)

El 19 de diciembre de 1924 a través de la dictación de un decreto ley ambas carteras se dividen en dos ministerios distintos, pasando a llamarse uno Ministerio de Guerra y otro Ministerio de Marina³²⁰.

En 1927 volvieron a reunirse en virtud de un Decreto Supremo que creó el Ministerio de Defensa Nacional, pero dicha condición duró menos de un mes, cuando los regresaron a su situación anterior³²¹.

³¹⁶ Leyes promulgadas en Chile, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

³¹⁷ “Años de formación y aprendizaje políticos”, Julio Heise, Editorial Universitaria, 1978.

³¹⁸ “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, Tomo I, 1986.

³¹⁹ Artículo “Ministerio de Defensa Nacional de Chile”, es.wikipedia.org

³²⁰ Ibidem.

³²¹ Ibidem.

Cinco años más tarde, en el mes de marzo, se dictó la Ley 5.077 que vuelve a establecer el Ministerio de Defensa Nacional, el cual reúne a las dos carteras ya mencionadas y a la subsecretaría de Aviación. Pero, cuatro meses después esto es modificado por el Decreto 2.412 que crea el Ministerio de Guerra y Aviación; y en forma separada el Ministerio de Marina³²².

Finalmente, el 24 de diciembre de 1932 todos se vuelven a reunir en el Ministerio de Defensa Nacional, el que se conserva hasta nuestros días³²³.

Luego de esta breve reseña histórica sobre este ministerio, analizaremos la labor desarrollada por cada ministro en esta cartera durante la Administración de Berardo O´higgins:

3.2.1 José Ignacio Zenteno (16 de febrero de 1817 – 13 de octubre de 1821) ³²⁴

Al comenzar su gobierno O´higgins designó como ministro de guerra a Zenteno, quien era uno de sus compañeros en la logia Lautarina y un gran amigo de San Martín. Este hombre era descrito como una persona sincera, leal, trabajadora y esforzada.³²⁵

Cuando el ministro emprende su tarea, la Independencia no estaba consolidada, los recursos económicos eran limitados y se le encomendaron tareas en extremo complejas, las cuales sólo pudo sortear con creatividad, dedicación y esfuerzo. **“Construyó con tesón e inteligencia, con sus manos y su alma, las dos obras cumbres de la emancipación: la escuadra y el ejército que hicieron posible la libertad del Perú”.**³²⁶

A la luz de los hechos existen tres grandes obras realizadas por éste ministro durante su período, y estas son:

³²² Ibidem.

³²³ Ibidem.

³²⁴ “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, Tomo I, 1986.

³²⁵ “Bernardo O´higgins el buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

³²⁶ Ibidem, página 234.

a) Formación del Ejército Nacional.

Al inicio de la labor ministerial de Zenteno, la preocupación del Director Supremo era la formación de un Ejército Nacional, ya que el ejército de los Andes estaba disminuido.³²⁷ Era necesario contar con un cuerpo militar bien formado que permitiera asegurar la independencia del país, en el más breve plazo posible.

Así las cosas, las primeras gestiones realizadas tendieron a la formación de los primeros cuerpos militares. Uno de ellos fue el Batallón N° 1 de Chile, cuya creación se encargó a Juan de Dios Santelices, Coronel de Ejército. Dicho batallón correspondía a una unidad de Infantería, pero también se creó una de Artillería al mando del Teniente Coronel Joaquín Prieto.³²⁸

El Batallón de Artillería, tan sólo a días de su formación contaba con aproximadamente 350 hombres; y su cuartel se ubicó en el convento de la Recoleta Franciscana (aunque otra versión señala que se ubicó en la calle Compañía).³²⁹

También se dispuso la creación de milicias o también llamados cuerpos de la Guardia Nacional, donde fueron reclutados hombres de 15 a 45 años, a los que se les impartió instrucción diaria. El primer Batallón se encontraba ubicando en el colegio Santo Domingo de Santiago y el segundo se formó en Concepción. Se fueron creando numerosos cuerpos por todo el país³³⁰, cuya función era resguardar las ciudades y en caso de requerirlo el ejército, actuaban como soldados reservistas.³³¹

El 16 de marzo de 1817, se inauguró en el convento de San Agustín la Academia Militar³³², la cual estaría dividida en tres secciones, donde la primera la formarían 100 cadetes alumnos, la segunda estaría integrada por un total de 60 personas entre sargentos y cabos; y tercera sería para oficiales agregados que quisieran perfeccionar sus conocimientos. Se nombró como director de la Academia al

³²⁷ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo II, 1984.

³²⁸ “El ejército de los Chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Páez, Editorial Biblioteca Americana, 2007, página 88.

³²⁹ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo II, 1984.

³³⁰ *Ibidem*.

³³¹ “El ejército de los Chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Páez, Editorial Biblioteca Americana, 2007.

³³² “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo II, 1984

Sargento Mayor Antonio Arcos³³³ y como subdirector Beauchef, quien había servido en las guerras napoleónicas, por lo cuál trajo **“la influencia francesa en su instrucción y uniformes”**³³⁴.

Por otro lado, nadie era capaz de olvidar la gloriosa victoria obtenida Chacabuco que había devuelto el poder a manos patriotas, pero obviamente como en toda batalla hubo perdidas humanas, es por ello, que como una forma de retribuir el inmenso esfuerzo y valentía de aquellos hombres, se procuró velar por sus deudos, estableciendo a finales de ese mismo mes las **“Pensiones a las madres y viudas de los vencedores de Chacabuco”**³³⁵.

Hacia el mes de junio se dispuso la creación de un segundo Batallón de Infantería, mientras que el primero se encontraba en instrucción en San Felipe; el cual una vez armado y equipado, fue enviado a combatir al sur, al mando de Miguel Brayer, militar francés. En esas tierras, específicamente en Talca, fue donde se creó la tercera unidad de infantería³³⁶.

En Coquimbo se estableció el batallón N° 1 de Cazadores de Chile, al mando del Coronel Cruz (este batallón fue disuelto en enero de 1821).

Por otro lado, se reconstituyeron los Infantes de la Patria, que pasaron a ser un cuerpo de línea, estableciendo su cuartel en el convento de San Miguel.³³⁷

La mayoría de los cuarteles militares se establecieron en conventos o escuelas, ello debido a las precarias condiciones económicas del erario, lo que obligaba a utilizar los recintos que estuviesen disponibles, sin tener que invertir dinero.

Obviamente, para combatir en tierras sureñas, era necesario contar con soldados que se desplazaran a caballo, por ello, O´higgins en plena lucha en Concepción, se ve en la necesidad de formar una compañía de cazadores a caballo, la cual en el mes de octubre de 1817, estaba absolutamente equipada y paso a denominarse Cazadores de la Escolta Directorial.

³³³ Fundación y Reglamento de la Academia Militar, 16 de marzo de 1817, “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, Imprenta Barcelona, tomo I, 1912, página 43.

³³⁴ www.escuelamilitar.cl/historia.

³³⁵ Pensiones a las madres y viudas de los vencedores de Chacabuco, 28 de marzo de 1817, “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, Imprenta Barcelona, tomo I, 1912, página 44.

³³⁶ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo II, 1984.

³³⁷ Ibidem.

También se creó la compañía de caballería lanceros, la cual era integrada por alrededor de 45 personas, entre oficiales y soldados, todos equipados con sus respectivas lanzas.³³⁸

El Ejército Nacional llegó a contar con aproximadamente 4.800 hombres, superando incluso al Ejército de Los Andes, que en este período pasó a ser en su mayoría integrado por chilenos. Pero, como no bastaba sólo con efectivos, sino que eran necesarias armas y municiones, debemos mencionar que durante este año se creó la Maestranza General del Ejército, que cumplió con la tarea de abastecer a los combatientes de pertrechos para la guerra, lo que incluía la confección de sus uniformes.³³⁹

En noviembre de ese año fue enseñada a las tropas, la nueva bandera nacional de la estrella solitaria (que es la misma que utilizamos hoy en día); la que fue ideada por el ministro Zenteno y diseñada por el militar Antonio Arcos³⁴⁰.

En marzo de 1818, se produjo el desastre de Cancha Rayada, lo cual implicó numerosas bajas para el ejército patriota, además de una pérdida de confianza en la empresa que se había emprendido. Sin embargo, al mes siguiente se desarrollaría una de las más gloriosas victorias del ejército patriota en Maipú.

Es justamente en este lugar, donde se organiza el cuarto batallón de infantería, con el fin de combatir a las tropas enemigas y asistir al disminuido batallón número tres.³⁴¹

Así, luego de una cruenta y extenuante batalla, San Martín y O´higgins lograron el triunfo en las tierras del Maipo, lo que implicó la consolidación de la Independencia en Chile, un sueño que conllevó más de 8 años.

A pesar de ello, los focos realistas tenían fuerza en las ciudades de Concepción y Chiloé, por lo cuál, los conflictos continuarían sin tregua al sur del país y producto de la preocupación del Gobierno por lograr la formación de la Expedición

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ “El ejército de los Chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Páez, Editorial Biblioteca Americana, 2007.

³⁴⁰ “Bernardo O´higgins el buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980, página 264.

³⁴¹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, Tomo XI, año 2002.

Libertadora del Perú, no encontraron relevante combatir a sus enemigos más allá de Talca, pues erróneamente pensaron que no representaban un peligro³⁴².

Osorio retornó a Perú en septiembre de 1818, dejando sus tropas al mando del coronel Juan Sánchez. Él y sus hombres formaron montoneras que causaron estragos en los campos por meses, uniéndoseles posteriormente Vicente Benavides³⁴³. El ejército del sur comandado por el intendente de Concepción Ramón Freire intentaba combatirlos, pero los recursos eran escasos, la miseria y el hambre afectaban no solo al ejército, sino también a la población. Este período se denominó Guerra a Muerte, donde **“todo se redujo a matanzas y a tierra arrasada ciegamente”**³⁴⁴.

En enero de 1819, se dicta un Reglamento Provisional para el ejército, en el cual, se señalaban los grados de sus oficiales y se establecen las remuneraciones que recibirán cada uno de sus integrantes, entre otras cosas³⁴⁵.

Durante ese mismo semestre, las Provincias Unidas del Río de la Plata solicitaban el regreso a sus tierras del Ejército de los Andes, medida que no fue bien recibida por O’Higgins quien estaba seguro que este hecho produciría la disolución de este cuerpo, que ahora era en su mayoría chileno. A pesar de ello, seleccionó los peores soldados con que se contaba y los envió a aproximadamente 1.600 hombres a cruzar la cordillera, lo que implicó la pérdida de una gran fuerza, porque la mayoría desertó o se reveló contra el Gobierno argentino³⁴⁶.

A fines de marzo de ese año, se creó el Escuadrón Dragones de la Patria, con la finalidad de ayudar a los combatientes que se encontraban al sur de nuestro país, a quienes se les envió además soldados a caballo premunidos de armamento, ropa y dinero. En agosto, se formó en Santiago, el Cuerpo de Aguerridos, que estaba compuesto por todos aquellos soldados que hubiesen quedado con algún grado de invalidez producto de las batallas³⁴⁷.

³⁴² “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo III, 1985.

³⁴³ *Ibidem*.

³⁴⁴ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, Tomo XI, año 2002, página 102.

³⁴⁵ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo III, 1985.

³⁴⁶ “El ejército de los Chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Pérez, Editorial Biblioteca Americana, 2007.

³⁴⁷ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo III, 1985.

Al año siguiente, la lucha al sur recrudeció, y mientras Sánchez recibía ayuda desde el virreinato, Freire se encontraba en desamparo, pues Zenteno invertía todos los recursos en la Expedición al Perú. Pero, la crítica situación tuvo un respiro, cuando a comienzos de febrero de 1820, el Vicealmirante Cochrane al mando de la O´higgins, acompañado por soldados del ejército bajo la dirección del Mayor Beachef lograron expulsar a los realistas de Valdivia³⁴⁸.

El 21 de mayo de 1820 se formaron el Regimiento Dragones de Chile, el sexto batallón de Infantería y el cuerpo de aguerridos creado anteriormente, cambio su nombre a Regimiento N° 5 de Infantería³⁴⁹.

En el mes de octubre, luego de graves derrotas patriotas sufridas por el ejército del sur, el ministro de guerra y marina decide socorrerlos enviando un gran contingente al mando del Coronel Joaquín Prieto, entre ellos el recientemente formado segundo escuadrón de Dragones de la Patria, que luego de las lamentables bajas sufridas por el primer escuadrón dragones, pasó a llamarse Dragones de la República. En ese mismo período se creó el séptimo batallón de infantería y el escuadrón húsares de Marte³⁵⁰.

Al año siguiente los combates continuaron y los suministros se agotaron, por lo que Freire se veía en la necesidad de solicitar nuevamente el auxilio del gobierno, para proporcionar a sus hombres condiciones básicas de subsistencia.³⁵¹

i) Formación de la primera Escuadra Nacional.

Una vez finalizada la batalla de Maipú, el Director Supremo añoraba concretar el sueño de libertar Perú, ello de acuerdo con los planes que había trazado su amigo San Martín. Sin embargo, para concretar dicho anhelo, era preciso primero dominar el mar, lo que Chile aún no conseguía.

Así, se había emprendido la tarea de crear la primera escuadra nacional, cosa que no era fácil, ya que nuestro país no contaba con barcos, personal, ni dinero necesario para emprender esta empresa. Esta fue la gran responsabilidad que debió asumir el ministro Zenteno, quien **“fue el artífice de la creación de un**

³⁴⁸ Ibidem.

³⁴⁹ Ibidem.

³⁵⁰ Ibidem.

³⁵¹ Ibidem.

aparato administrativo- militar que tenía como objetivo, al más breve plazo, dar forma a la Marina de guerra”³⁵².

La labor del ministro era obtener con un mínimo de recursos las embarcaciones necesarias para formar la escuadra, por ello una de las medidas por las que se optó, fue apresar cualquier barco que llegara a nuestras costas. Este fue el caso del bergantín el *Águila*, que fue capturado en Valparaíso por el ejército, pasando a convertirse en el primer integrante de la escuadra chilena, a comienzos de la Administración de O’ Higgins. Éste barco fue rebautizado como *Pueyrredón*³⁵³, y debido a la ignorancia de los nacionales en aspectos náuticos, su tripulación fue mayoritariamente inglesa. Su primera misión, al mando del irlandés Raimundo Morris fue rescatar a los patriotas presos en la isla Juan Fernández, tarea que fue cumplida exitosamente, retornando con 78 de ellos³⁵⁴.

Al poco tiempo se apresó otro bergantín español en San Antonio, al que se llamó *Araucano*; sin embargo, ello no era suficiente para formar la escuadra, por lo que a pesar de que Chile se encontraba en una gran crisis financiera, se comisionó a San Martín para que negociara la adquisición de armas y naves. Éste último envió en mayo de 1817 a Aguirre, hombre dedicado a los negocios, a Estados Unidos a comprar dos fragatas³⁵⁵, misión que tubo innumerables inconvenientes, por lo que finalmente sólo se adquirió un barco al que se llamó *Independencia*, casi dos años después³⁵⁶.

Dos meses antes de Aguirre, O’ Higgins mandó a Álvarez Condarco, como representante del gobierno a Inglaterra, con el objetivo de obtener buques para la marina chilena, pero además marinos que pudiesen enseñar a los nacionales como tripular las naves³⁵⁷.

Poco a poco, se iba armando la escuadra en base a ingenio más que dinero, con un objetivo claro, pero que parecía muy lejano. Chile, frente al ejército y la marina realista, era como un pequeño intentando vencer a un gigante.

³⁵² “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁵³ El nombre dado al bergantín fue en honor al General argentino don Juan Martín de Pueyrredón, que fue Director Supremo de las Provincias Unidas de la Plata en Argentina.

³⁵⁴ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁵⁵ “Bernardo O’ Higgins el buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

³⁵⁶ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁵⁷ “Creación de la Escuadra Nacional”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 902, enero-febrero de 2008.

En vista de las recientes adquisiciones de la marina, y el plan de crecimiento que esta tenía se decide en el mes de julio de 1817 crear la Contaduría de Marina³⁵⁸.

En septiembre del mismo año la escuadra contó con un nuevo integrante, una pequeña goleta bautizada como Fortuna, la cual se sustrajo de un astillero ubicado en Constitución, a lo que debemos agregar que meses antes se había comprado una lancha y un bote³⁵⁹. Pero claramente la situación era compleja, el dinero escaseaba a pesar de que cada día se creaban mas impuestos; en estas fechas aún se luchaba por la Independencia, por lo que todo aporte económico era destinado a la guerra, y las fuerzas realistas nos bloqueaban los puertos, lo que dificultaba el comercio.

Bajo este escenario el gobierno incentivaba el corso, como una forma de obtener los recursos necesarios para cubrir los gastos que tenía y debilitar al enemigo cuando este era apresado, es por ello que numerosas embarcaciones chilenas se dedicaron esta actividad³⁶⁰. Es más, como una forma de ordenarla, hacia fines de 1817, el ministro de guerra sancionó un Reglamento Provisional sobre la materia³⁶¹.

Pero con el paso del tiempo, el gobierno iría entendiendo que a pesar de las ganancias que reportaba el corso, también les causaría perjuicios, ya que las personas consideraban como mejor alternativa económica ser corsarios, que pertenecer a la incipiente marina nacional.

En octubre del mismo año se instauró la Comandancia General de Marina, la cual fue asumida por el comandante Juan Tortel, el cual ideó un Reglamento Provisional para la marina, donde se establecían por ejemplo, los grados que tendrían sus integrantes³⁶².

Hacia el mes de diciembre, Zenteno se vió en la necesidad de establecer un Arsenal de Marina, ello con la finalidad de abastecer de armamento y otros

³⁵⁸ Ibidem.

³⁵⁹ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁶⁰ Para mayor información consultar “Historia Naval de Chile”, Luis Novoa de la Fuente, Academia de guerra Naval, 1989, página 10 y siguientes.

³⁶¹ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁶² Ibidem.

artículos a la Escuadra, la que será en definitiva, quien le de a Chile **“la dominación del mar Pacífico (...)”**³⁶³.

Al comenzar 1818, los realistas premunidos de nueve embarcaciones bloqueaban el puerto de Valparaíso, pero en el mes de marzo arribó al puerto eludiendo el cerco la fragata Windham, la cual era fruto de las negociaciones de Álvarez Condarco, costándole al país \$180.000, en momentos donde el Gobierno atravesaba la crisis provocada por el fracaso de Cancha Rayada. La nueva adquisición tomó el nombre Lautaro y quedó en manos del inglés George O`brien, quien murió al poco tiempo combatiendo naves realistas.

Este mismo representante del gobierno envió desde Inglaterra el navío Cumberland, que tuvo un costo de \$140.000, pero a pesar de su elevado precio, valía la pena la inversión, ya que era la nave más poderosa que se había adquirido. Posteriormente se compró la corbeta Coquimbo y el bergantín Colombo³⁶⁴. A pesar de los sacrificios que implicaba obtener todas estas naves, el gobierno comprendía la importancia que su adquisición, ya que al fin Chile contaba con la añorada Escuadra.

El 14 abril de 1818, unos días después de la gloriosa batalla de Maipú, en vista de los acontecimientos, O`higgins decidió que el Ministerio de Guerra debía cambiar su denominación a Ministerio de Guerra y Marina, cartera en la que se continuaría desempeñando Zenteno, aunque por unos días la ocupó el Teniente Coronel Gregorio Echagüe, en calidad de subrogante³⁶⁵.

Así las cosas, como jefe de la floreciente escuadra se designó al británico Juan Higginson, quien estaba subordinado al ministro de guerra y marina. Además se creó la Infantería de Marina, los Artilleros Navales y Abastecimiento Naval; y como nuevo Comandante en Jefe de la Marina se escogió a Manuel Blanco Encalada³⁶⁶.

Una última embarcación fue comprada por el gobierno mediante la negociación del ex ministro Zañartu, ahora representante diplomático en Buenos Aires, la nave fue bautizada como Galvarino³⁶⁷.

³⁶³ “La Armada de Chile desde la Alborada hasta el Sesquicentenario (1813 – 1968)”, Rodrigo Fuenzalida Bade, Imprenta de la Armada de Chile, 1988, página 69.

³⁶⁴ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁶⁵ “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, Tomo I, 1986.

³⁶⁶ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁶⁷ “Bernardo O`higgins el buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

Ahora, lo que faltaba para tener equipada las naves era la tripulación, por ello se inauguró el 4 de agosto del mismo año la Academia de Jóvenes Guardiamarinas, que formaría futuros oficiales, sin embargo tal vez debido a la premura o la poca cantidad de recursos, sólo ingresaron poco más de diez cadetes³⁶⁸. Pero esto no era suficiente, era necesario contar con mayor personal, lamentablemente nuestro país era mayoritariamente campesino, por lo que se carecía de conocimientos náuticos. En vista de la grave situación y tomando en consideración que gran parte de la marinería era extranjera, se decidió tomar medidas drásticas, como por ejemplo forzar a las tripulaciones a bordo de las naves corsarias del puerto de Valparaíso a integrar la escuadra ó arrestar a todos los vagos circulantes en la ciudad, reclutando en forma obligatoria a los que reunían ciertas cualidades³⁶⁹.

Hacia octubre de 1818 la Escuadra ya formada tendría un gran desafío, derrotar a un conjunto de naves enviadas desde España a combatir a los patriotas, ello de acuerdo a informaciones que habían llegado al país gracias a la sublevación de los tripulantes de una de estas embarcaciones, que posteriormente desembarcó en Buenos Aires.

La escuadra nacional estaría al mando de Blanco Encalada, recientemente ascendido a Capitán de Navío; pero los problemas surgieron para aprovisionar las naves, para lo cual hubo que recurrir a las donaciones de ciudadanos ilustres. Solucionado el inconveniente, la escuadra zarpó el 10 de octubre de 1818, mientras O´higgins junto a todos los ministros observaba orgulloso³⁷⁰.

Tan sólo unos días después Blanco Encalada, en el puerto de Talcahuano, con los navíos Lautaro y San Martín (ex Cumberland), apresaba a la María Isabel, fragata que comandaba a las embarcaciones españolas³⁷¹. En el mes de noviembre se capturaron otras cinco naves hispánicas, de nombres Dolores, Magdalena, Helena, Jerezana y Carlota³⁷².

Así la primera misión de la escuadra fue tremendamente exitosa, aportó navíos y más que nada asentó el precedente que con organización y coraje, era posible

³⁶⁸ www.escuelanaval.cl

³⁶⁹ “Creación de la Escuadra Nacional”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 902, enero-febrero de 2008, obra citada, página 43.

³⁷⁰ “Bernardo O´higgins forjador del poderío marítimo de Chile”, Enrique Larrañaga Martín, Revista de Marina N° 893, julio – agosto de 2006.

³⁷¹ *Ibidem*,

³⁷² “Creación de la Escuadra Nacional”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 902, enero-febrero de 2008.

vencer a cualquier flota enemiga, inclusive aquellas provenientes de la corona española.

A fines de noviembre llegó a nuestras costas Thomas Alexander Cochrane, marino inglés de gran prestigio que había servido por años al gobierno británico, pero que debido a su implicancia en un problema con la bolsa de valores, fue arrestado y despojado de sus cargos y condecoraciones. Este hombre venía a Chile empleado por Álvarez Condarco, quien como representante de nuestro país lo contactó con el objetivo de que se hiciera cargo de la Escuadra. Cochrane, vendría acompañado en esta travesía de otros oficiales ingleses³⁷³.

El recibimiento del inglés fue fastuoso, se le otorgó el grado de Vicealmirante y el 23 de diciembre del mismo año pasó a ser el nuevo jefe de la Escuadra, teniendo a su cargo 1227 hombres, de los cuales sólo 147 provenían desde el exterior³⁷⁴.

Lamentablemente a su llegada Cochrane debió enfrentar las revueltas provocadas en las naves a su cargo, por marinos descontentos por el no pago de sus sueldos, este fue el caso por ejemplo del Lautaro, del Araucano y del Chacabuco (ex Coquimbo). En éste último, el problema fue tan grave, que terminó con la muerte de los orquestadores del motín³⁷⁵. De hecho, los problemas económicos de Chile llegaban a tal punto, que por falta de dinero, el 12 de enero de 1819, debió cerrarse la Academia Militar³⁷⁶.

A comienzos de ese año, el Vicealmirante se embarcó en misión, bloquear el puerto del Callao, lo cual consiguió, logrando evaluar cuales eran los lugares estratégicos y cuantificando la fuerza del enemigo. Sin embargo, no consiguió infringir mayores daños a los combatientes realistas, por lo que se dedicó a atacar naves de otras banderas para así obtener botines que suministraran recursos económicos a la empobrecida Escuadra. Mientras esto ocurría, el Contralmirante Blanco Encalada debía mantener el bloqueo del puerto, pero éste desistió y regreso a Valparaíso debido a las malas condiciones de sus hombres, por falta de

³⁷³ “Cochrane: El primer Almirante de la Armada de Chile”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 872, enero – febrero de 2003.

³⁷⁴ Ibidem.

³⁷⁵ Para mayores detalles consultar “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005, página 150-151.

³⁷⁶ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

dinero. Este hecho provocó la ira del ministro Zenteno, quien quiso someter a Blanco a proceso, pero finalmente ello no ocurrió³⁷⁷.

El Vicealmirante decidido a triunfar en las costas peruanas, premunido de una nueva corbeta adquirida de nombre Independencia, realizó un segundo viaje donde atacaría a las fuerzas del virrey con cohetes especialmente confeccionados para esta tarea, pero éstos fallaron y el plan fracasó. El ministro de guerra y marina no miraba con buenos ojos las incursiones de Cochrane, quien no le parecía una persona digna de confianza³⁷⁸.

Así las cosas, el jefe de la Escuadra necesitaba un triunfo, el cual fue a obtener a Valdivia. En esa ciudad existía una de las mayores fuerzas realistas del país, por ello en esta misión requirió la ayuda del General Freire, quien comisionó a Beauchef y 250 soldados para auxiliarlo, los cuales a bordo de la O`higgins (ex Maria Isabel) emprendieron el viaje (aunque luego por fallas en esa nave se cambiaron a la goleta Moctezuma). Aquí se obtuvo la ansiada victoria, las fuerzas patriotas sufrieron muy pocas bajas, a diferencia de los adversarios que perdieron aproximadamente a 100 combatientes, armas y municiones³⁷⁹. Con este notable hecho se logró obtener el control de Valdivia y destruir un gran poderío que sustentaba el enemigo.

A pesar, de la gran importancia que obviamente representaba recuperar la sureña ciudad, Zenteno no estaba conforme con la labor desempeñada por Cochrane por lo que **“lo acusó de haber actuado pasando a llevar sus instrucciones y exponiendo a las fuerzas patriotas a un riesgo innecesario”³⁸⁰.**

ii) Expedición Libertadora del Perú.

A pesar de los logros obtenidos por el Ejército y la Escuadra, el gobierno tenía otro objetivo en mente, el cual era conseguir la liberación del Perú y así derrotar definitivamente a la monarquía española.

³⁷⁷ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁷⁸ Ibidem.

³⁷⁹ “Cochrane: El primer Almirante de la Armada de Chile”, Gustavo Jordán Astaburoaga, Revista de la Marina N° 872, enero – febrero de 2003, página 60.

³⁸⁰ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

El financiamiento de la Expedición sería asumido en forma igualitaria por las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile, de acuerdo a un acuerdo que se había suscrito el 5 de febrero de 1819, pero debido a los problemas internos en el vecino país, Chile tuvo que pagar prácticamente la totalidad del costo de la nueva empresa³⁸¹.

Se calculaba que los gastos aproximadamente ascenderían a un monto de un millón de pesos, en vista de lo cual los argentinos debían aportar medio millón de pesos, pero en la realidad sólo colaboraron con \$150.000. Obviamente bajo estas circunstancias, tomando en cuenta que la organización de la Expedición fue un trabajo arduo del Director Supremo de Chile y su ministro de guerra y marina, las tropas navales y el ejército irían a combatir bajo bandera chilena³⁸².

El 19 de Mayo de 1820 O´higgins y Zenteno a través de un decreto supremo señalan que la expedición tendrá oficialmente el nombre de Ejército Libertador del Perú³⁸³.

Ese mismo mes, las tropas del ejército que se embarcarían al Perú se trasladaron a Quillota para su instrucción y tres meses después se encontraban preparadas para el viaje. En total reunieron 4.642 hombres, sin embargo, de ellos debieron proporcionar unos cuantos a la Escuadra, ya que les faltaba dotación³⁸⁴.

El Ejército se dividió en dos secciones, una denominada de Chile y la otra de Los Andes, quedando la primera conformada 1.918 hombres de los cuales sólo 161 eran oficiales, la segunda por 2.466 personas, contando con 20 oficiales menos que la división de Chile y una Plana Mayor de 76 individuos, donde la mayoría eran oficiales, ya que sólo 19 de ellos eran soldados³⁸⁵.

“La Escuadra estaba compuesta por las fragatas O´higgins y Lautaro, por el navío San Martín, por la corbeta Independencia, por los

³⁸¹ “Bernardo O´higgins: El Estado y el Poder Naval”, Renato Valenzuela Ugarte, Editorial Andrés Bello, 1999.

³⁸² “El ejército de los Chilenos (1540-1920)”, Francisco Balart Páez, Editorial Biblioteca Americana, 2007.

³⁸³ Véase Anexo.

³⁸⁴ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, Impresos Vicuña, Tomo III, 1985.

³⁸⁵ “El Álbum de Ayacucho: Colección de los principales documentos de la guerra de la independencia del Perú, y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella”, José Hipólito Herrera, Publicado por Tip. de A. Alfaro, 1862.

bergantines Galvarino, Araucano y Peueyrredón y por la goleta Montezuma³⁸⁶”.

Otro de los problemas fue el determinar quien comandaría la Expedición, ya que por un lado estaba Cochrane y por otro San Martín, ambos con visiones muy diferentes de lo que pretendían hacer, ya que el primero pensaba que debía atacarse la capital peruana en forma directa y sorpresiva con un número mínimo de soldados , pero el segundo creía en una solución más pacífica mediante acuerdos³⁸⁷. Por otra parte, el Senado Consultivo chileno, tenía otro enfoque, ya que consideraba que como la Expedición era una aventura costada por Chile, quien debía dirigirla era el Director Supremo.

Finalmente O´higgins decidió que San Martín sería el jefe de esta empresa, siendo investido Capitán General del Ejército de Chile, a quien Cochrane al mando de la Escuadra debía obedecer³⁸⁸.

Finalmente, el 20 de agosto de ese año, en el cumpleaños del Director Supremo emprendió el viaje la Expedición Libertadora del Perú, la que era despedida desde el muelle por éste y los ministros de Estado.

Zenteno orgulloso manifiesta: **“Llegará tiempo (...), en que América tribute a Chile, con las demostraciones de su reconocimiento, el homenaje que le es debido en compensación de tan laudables y meritorios servicios (...)”³⁸⁹.**

El mismo día del zarpe de la Expedición, se dictó un decreto que dispuso el bloqueo de las costas desde Iquique hasta Guayaquil, es decir toda la costa peruana, aunque claramente esto era imposible de cumplir por las fuerzas libertadoras, debido a lo extenso del territorio³⁹⁰.

La Expedición desembarcó en Paracas, donde el virrey del Perú Pezuela y San Martín hicieron una tregua por casi dos meses, con el fin de que por medio del dialogo se depusiera el gobierno realista imperante.

³⁸⁶ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005, nota al pie de de la página 174.

³⁸⁷ Idem.

³⁸⁸ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

³⁸⁹ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, tomo XII, 2003, página 465, obra citada.

³⁹⁰ Ibidem.

Por su parte Cochrane, quien creía en el ataque directo, en el mes de noviembre apresó una fragata española llamada Esmeralda; lo que significó un gran triunfo para los patriotas, ya que desde ese momento el resto de las naves enemigas se alejaron de las costas peruanas³⁹¹.

A pesar de ello, esto no era el fin de la batalla y a comienzos del siguiente año los recursos económicos comenzaron a escasear y la tripulación enfermó³⁹².

Pero, el vicealmirante continuó su travesía y logró apoderarse de dinero y comida, apresando embarcaciones en Pisco, Arica y Moquegua, lugares donde también reclutaron soldados negros a quienes se les ofrecía su libertad si servían a la causa, ello de acuerdo a una ley dictada en Chile en febrero de 1821³⁹³.

Lamentablemente, después nuestra Escuadra perdió el navío San Martín, al varar en las costas de Chorrillos, por un incidente con su ancla, el 16 de julio de ese año³⁹⁴.

San Martín obtuvo la Independencia del Perú el 28 de julio de 1821 y asumió como Protector de esas tierras.

Este hecho, lejos de arreglar las relaciones con Cochrane, las empeoró debido a que el Capitán General se negó a pagar los sueldos adeudados a los marinos de la Escuadra y le señaló que ya no necesitaban de los servicios de ésta. Ante esta actitud, el vicealmirante tomó un buque que transportaba dinero fiscal y con él le pagó a sus subalternos³⁹⁵.

San Martín molesto con los últimos acontecimientos, a finales del mes de septiembre ordenó a Cochrane retornar inmediatamente a nuestro país, pero éste permaneció en las costas de El Callao hasta el 6 de octubre cuando zarpó hacia Guayaquil persiguiendo las últimas naves enemigas, no sin antes, remitir un completo informe de lo ocurrido al ministro Zenteno³⁹⁶.

Mientras esto ocurría en Perú la Guerra a Muerte seguía activa al sur del país, por lo que con desesperación se solicitaba el auxilio de la capital, pero **"equipar**

³⁹¹ La marina en la historia de Chile", Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁹² Ibidem.

³⁹³ Ibidem.

³⁹⁴ www.armada.cl

³⁹⁵ "La marina en la historia de Chile", Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

³⁹⁶ Ibidem.

nuevas tropas y dotarlas de armamento suficiente era poco menos que una utopía. Todo se lo había llevado consigo la expedición al Perú (...)³⁹⁷, y aunque el Gobierno hacía grandes esfuerzos por prestarles ayuda, ello no era suficiente.

Ahora bien, en marzo de 1821 se fundó la “Sociedad de Amigos del País”, la cual tenía por finalidad incentivar la agricultura y la industria, dos importantes actividades económicas que se encontraban muy alicaídas en ese momento. El lugar de reunión era la casa de Manuel Blanco Encalada y participaron de ella, personajes ilustres como Manuel de Salas, Juan Egaña y el ministro Zenteno entre otros³⁹⁸.

Al poco tiempo el entusiasmo inicial con que se proyectó la Sociedad comenzó a decaer y Blanco Encalada culpó de ello a O`higgins, lo cual, llegó a oídos de este último en forma exacerbada, señalándole que el militar había manifestado incluso intenciones subversivas. Estos hechos provocaron la prisión de Blanco y un juicio militar que terminó con una condena, la que finalmente no se cumplió porque el Director Supremo lo perdonó en base a sus servicios a la patria³⁹⁹.

Sin embargo, todo esto tuvo graves repercusiones para José Ignacio Zenteno, quien como gran amigo de Blanco Encalada se vio envuelto en la misma desconfianza que pesaba sobre aquel. Claramente, esto había sido maquinado por el ministro de hacienda Rodríguez Aldea, cuya intención era alejar al ministro de guerra y marina del Gobierno, ya que ambos tenían una muy mala relación⁴⁰⁰.

Finalmente, este ardid dio frutos y Zenteno viendo desgastada su relación con O`higgins prefirió asumir provisoriamente como Gobernador de Valparaíso en ausencia del titular Luis de la Cruz en octubre de ese año; cargo que luego se tornó permanente⁴⁰¹.

Este hecho marca el término de Zenteno como ministro de Estado, cargo que desempeñó por más de cuatro años y medio, donde realizó grandes obras con un

³⁹⁷ “O`higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982, página 267.

³⁹⁸ Ibidem.

³⁹⁹ Ibidem.

⁴⁰⁰ Ibidem.

⁴⁰¹ Ibidem.

mínimo de recursos, que visiblemente contribuyeron a forjar el destino de nuestro país.

3.2.2 Joaquín Echeverría y Larraín (13 de octubre de 1821 – 28 de enero de 1823)⁴⁰².

Una vez que Ignacio Zenteno asumió como Gobernador de Valparaíso, al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Joaquín Echeverría y Larraín se le asignó la cartera de Marina⁴⁰³.

Como lo hemos señalado anteriormente la Escuadra Nacional se encontraba cumpliendo funciones en el extranjero, donde en marzo de 1822 frente a las costas de Guayaquil al mando de Cochrane habían conseguido la rendición de las últimas fragatas españolas. El Vicealmirante retornó a Chile en junio del mismo año, donde la población se manifestó feliz por los logros obtenidos⁴⁰⁴.

El bergantín Araucano, jamás retornó a nuestras costas porque cuando perseguía a las naves españolas, su tripulación se amotinó y viajó rumbo a Tahití⁴⁰⁵.

En junio de 1822 llegó a nuestro país el vapor inglés Rising Star, cuya adquisición había sido negociada por el representante diplomático Álvarez Condarco cinco años atrás, sin embargo, luego de unos viajes de prueba, el Gobierno decidió no adquirir la nave⁴⁰⁶.

En este período la Escuadra se encontraba anclada en puerto, se consideraba que el peligro de un ataque español por mar había cesado e incluso se comenzó a considerar innecesaria su mantención, ya que debido a la mala situación económica del país era imposible pagar los sueldos y sostener las embarcaciones. El ministro de marina hacía grandes esfuerzos por demostrar la importancia de la conservación de ésta, señalando **“que por la posición geográfica de Chile, su Escuadra es el primer baluarte de su poder físico y moral. Ella es la línea**

⁴⁰² “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, Tomo I, 1986.

⁴⁰³ “O’higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig- Zag, 1982.

⁴⁰⁴ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

⁴⁰⁵ www.arturoprat.cl

⁴⁰⁶ “La marina en la historia de Chile”, Patricia Arancibia Clavel, Editorial Sudamericana, Tomo I, 2005.

exterior de fortificación que debe oponer a cualquiera fuerza marítima que intentase hostilizar sus costas.”⁴⁰⁷

A pesar de los buenos argumentos del ministro el país vivía momentos difíciles hacia finales de 1822, ejemplo de ello era por ejemplo, el que aún se mantenían impagos los sueldos de los marinos que habían llegado desde Perú, lo cuáles, organizando una revuelta en el mes de diciembre obtuvieron la cancelación de los mismos, a través de un crédito que solicitó el Gobierno⁴⁰⁸.

Ante esta grave situación, el 18 de diciembre de 1822 se dictó un decreto por medio del cual, se establecía el **“licenciamiento a medio sueldo de los tripulantes y de la mayoría de los oficiales hasta la época en que sean llamados al servicio activo”⁴⁰⁹**, lo que implicaba el desmembramiento de las tripulaciones que tanto esfuerzo costó reunir. Además de la razones económicas, todas estas medidas tenían una explicación política, ya que para esta fecha ya era conocido en la capital el movimiento revolucionario que había surgido en Concepción al mando de Ramón Freire, por lo que se temía que el Vicealmirante Cochrane se uniera a los insurrectos junto a todos sus subalternos, lo que jamás ocurrió; y el inglés terminó por renunciar a su cargo, haciéndose efectivo el 16 de enero de 1823.⁴¹⁰

El ministro de marina, a pesar de que la Escuadra se encontraba desintegrada y que sólo se conservaban dos embarcaciones, Lautaro e Independencia, se mantuvo en su cargo hasta la abdicación de O`higgins⁴¹¹.

3.2.3 José Antonio Rodríguez Aldea (14 de diciembre de 1821 – 7 de enero de 1823).⁴¹²

Una vez alejado Zenteno de su cargo ministerial, asume como Ministro de Guerra Agustín Vial Santelices, quien en octubre de 1821 se desempeñaba como ministro subrogante de hacienda. Pero, cuando Rodríguez Aldea vuelve a asumir la cartera de hacienda, el 14 de diciembre de ese año toma también la de Guerra⁴¹³.

⁴⁰⁷ Ibidem, página 191.

⁴⁰⁸ Ibidem.

⁴⁰⁹ Ibidem, página 193, obra citada.

⁴¹⁰ Ibidem.

⁴¹¹ Ibidem.

⁴¹² “Anales de la Republica”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, Tomo I, 1986.

⁴¹³ Ibidem.

Esta nueva cartera sin duda le provocaría graves problemas, ya que por un lado un gran contingente del ejército se encontraba en Perú y por otro lado, la guerra en el sur seguía produciendo desolación y muerte.

Uno de los principales conflictos suscitados era que la falta de recursos económicos del Gobierno provocaba el no pago de los sueldos de los soldados, pero lo más grave era su falta de abastecimiento, no sólo de material de guerra, sino también de lo básico, como alimentación y vestuario.

También se consideró que ciertas Compañías de ejército, ya no prestaban la utilidad para la que habían sido creadas, por lo que se tomó la decisión de disolverlas; así por ejemplo sucedió con la Compañía de Caballería Cazadores de Chillán, eliminada el 13 de agosto de 1822⁴¹⁴.

A pesar de lo descrito anteriormente, igualmente durante este período se organizaron nuevas unidades de ejército.

Por decreto del 1º de abril de 1822 se creó una compañía de guías, integrada por 125 soldados al mando del Comandante Mariano Merlo. Pero, a través de un nuevo decreto dictado en el mes de diciembre de ese año, pasó a ser el Escuadrón de Caballería Guías⁴¹⁵.

En el mes de agosto, se crearon los Dragones de la Escolta General, escuadrón destinado por el Director Supremo para viajar a Perú a reforzar las fuerzas comandadas por San Martín. Pero, ello no impidió el desastre de Ica, donde las fuerzas patriotas perdieron 50 oficiales, más de 1000 soldados fueron arrestados y gran cantidad de armamento fue tomado por el enemigo. Esto provocó que el General argentino el 20 de septiembre entregara el mando de Perú y retornara a nuestro país⁴¹⁶.

Un mes después, en vista que la situación en el sur de nuestro país se tornaba cada día más difícil y en específico auxilio de Concepción, volvió a formarse la Compañía de Caballería Cazadores de Chillán que había sido disuelta en el mes de

⁴¹⁴ “Historia del Ejército de Chile”, Estado Mayor General del Ejército, tomo III, Impresos Vicuña, 1981.

⁴¹⁵ Ibidem.

⁴¹⁶ Ibidem.

agosto, como lo mencione anteriormente⁴¹⁷. Pero, a pesar de estos refuerzos, que no eran suficientes, la precaria condición de las tropas era gravísima y el descontento con el nuevo ministro crecía día a día.

A ello debemos agregar la pésima relación existente entre Rodríguez y el General Freire, quien tenía el control del Ejército del Sur. Esto se debía a los rumores existentes en Concepción, sobre las supuestas especulaciones que realizaba el ministro con el trigo y los cereales, a lo que sumamos el hecho, de ser el redactor de la polémica Constitución de 1822, que entre sus disposiciones señalaba la eliminación de la Intendencias, lo que suponía disminuir el poder del General en dicha zona⁴¹⁸.

Es más, en numerosas ocasiones el militar escribió a O´higgins instándolo a alejar al ministro de su Administración, ya que lo consideraba un hombre peligroso⁴¹⁹.

A través de un decreto el 12 de diciembre de 1822, se creó un Escuadrón de Carabineros, aunque claramente no deben corresponder a las características de los que conocemos hoy en día, ya que los Cabineros de Chile, fueron fundados sólo en 1927.

El 7 de enero de 1823, en vista del odio que manifestaba la población hacia su persona, el ministro decidió renunciar, como una forma de no continuar perjudicando al Gobierno⁴²⁰.

El 8 de enero asume en forma interina Bartolomé Mujica, ello hasta la abdicación de O´higgins⁴²¹.

3.3 Ministerio de Hacienda.

Este Ministerio inició oficialmente sus funciones el 2 de junio de 1817, fue creado por O`higgins como una forma satisfacer la necesidad de independizar de la

⁴¹⁷ Ibidem.

⁴¹⁸ “Colección de historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O´higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Imprenta Cultura, 1955.

⁴¹⁹ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

⁴²⁰ “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O´higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁴²¹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

cartera de gobierno los aspectos económicos, ya que dicho ministerio se veía sobrepasado con tantas responsabilidades⁴²².

3.3.1 Hipólito de Villegas. (2 de Junio de 1817 – 30 de Marzo de 1818).⁴²³

Hipólito de Villegas fue el primer ministro de hacienda designado por O´higgins, pero al momento de su nombramiento se encontraba en Buenos Aires por lo cual sólo pudo tomar posesión de su cargo en el mes de junio; en el intertanto el cargo fue ejercido por don Domingo Pérez⁴²⁴.

Este ministerio tenía como fin la organización de la hacienda pública, labor extremadamente compleja debido a la situación en la que se encontraba nuestro incipiente país, a lo que debemos agregar la inexperiencia de las personas designadas para esta tarea.

Durante sus primeros años esta cartera debía desarrollar políticas que permitieran recaudar fondos para el Estado, con el propósito de que éste pudiera financiar la mantención de las tropas durante la guerra de independencia y la formación de la Escuadra Nacional.

Con dicha intención, durante este período se estableció una gran cantidad de gravámenes a la población.

Es así como encontramos que durante la conducción de Hipólito de Villegas, se establecen el 12 de junio de 1817 impuestos de tajamares de aduana a todas las mercancías que ingresaban o salían del país, e impuestos al papel sellado que era utilizado en la tramitación de dichas importaciones o exportaciones⁴²⁵.

Pero, los impuestos creados, no buscaban perjudicar a la agricultura ni la industria nacional, así por ejemplo podemos señalar que los bienes provenientes de la actividad agrícola pagaban impuesto más bajos que el resto, o derechamente no pagaban impuesto, como en caso del sebo que fue exento del pago de impuesto por exportación en noviembre de ese año⁴²⁶.

⁴²² “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

⁴²³ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

⁴²⁴ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁴²⁵ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

⁴²⁶ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1817-1818”, Imprenta Nacional, 1900.

Con fecha 14 de junio, se dictó un decreto a través del cual, se eliminaron todos los impedimentos que existían para que los argentinos desarrollaran actividades comerciales en Chile, ya que debido a la buena relación que mantenían ambos países se optó por tratarlos en forma igualitaria a los nacionales, esperando que los chilenos fueran recibidos de la misma forma la otro lado de la cordillera⁴²⁷.

Si bien, durante este período se realizaban actos que intentaban borrar todo vestigio español en nuestro naciente país, en lo que respecta a las materias de hacienda podemos apreciar que no es tan tajante esta situación, en efecto, se conservaron tributos creados por la corona durante la reconquista, ya que se privilegió la recaudación monetaria al hecho de cuestionar el origen de las disposiciones⁴²⁸.

Con el fin de evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, principalmente los de la minería, se dictaron leyes tendientes a evitar dicha situación. Ejemplo de ello, es lo ocurrido con la minería de la plata, donde el 31 de julio se dictó una disposición mediante la cual se exige que cualquier minero que pretenda sacar barras de plata del lugar donde las almacene o del lugar de su extracción deberá contar con una guía que lo autorice, la que será extendida por la autoridad correspondiente⁴²⁹.

Durante Septiembre de 1817, fue aprobado interinamente el Plan de Hacienda y de Administración Pública, cuya redacción fue solicitado por el ministro de hacienda a don Rafael Correa de Saa; los objetivos del Plan de Hacienda fueron organizar los servicios públicos, establecer las rentas fiscales y su correcta recaudación, liberándolos de su dependencia del gobierno español. Así como también, proteger ciertas garantías ciudadanas; como los procedimientos para la regulación de las contribuciones relativas a la guerra, respecto a la propiedad de empleos fiscales y remuneraciones, y cobro de los créditos fiscales, entre otras normas. Dicho plan fue aprobado por el Director Supremo Delegado Quintana, esperando la anuencia de O´higgins para que entrara a regir en forma definitiva. Sin embargo, esto nunca ocurrió, a pesar de los incesantes intentos del ministro de llevarlo a la práctica⁴³⁰.

⁴²⁷ Ibidem.

⁴²⁸ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XI, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

⁴²⁹ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

⁴³⁰ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

Hacia finales de 1817, las batallas en el sur de nuestro país continuaban sin dar tregua, y los fondos del erario se hacían cada vez más escasos, por ello el 21 de noviembre se impuso a todos los empleados civiles la obligación de entregar un porcentaje de su sueldo al gobierno, con el objeto de continuar financiando la guerra. Con este mismo fin, al mes siguiente se estableció que los dueños de fundos urbanos y rústicos debían pagar un impuesto similar a las contribuciones actuales, de lo cual, no fueron excluidos los conventos ni los monasterios; por su parte las personas dedicadas al comercio harían su importe en especies o en un porcentaje de sus ganancias dependiendo de su giro comercial⁴³¹.

El 30 de diciembre de ese año, de acuerdo a una propuesta elaborada por una Junta de Economía, el Gobierno se vio en la necesidad de recurrir a los ciudadanos pudientes del Estado, solicitándoles un empréstito de \$300.000 para recurrir en auxilio de las tropas que combatían al sur del país⁴³². A estos vecinos de buen pasar económico se les daba a cambio del dinero acciones que podrían cobrar cuando finalizara la guerra, pero claramente ello fue imposible de cumplir.

A comienzos del siguiente año, O´higgins retornó al poder luego del desastre de Cancha Rayada, y debido a los constantes roces existentes entre Villegas y Zañartu, los persistentes intentos del primero por indisponer al segundo con el Director Supremo; y sus intenciones de aplicar el Plan de Hacienda en la ausencia de O´higgins, aún sin su aprobación, realizando cambios a la forma en que funcionaba la Administración Pública, es que el gobernante decidió remover a Villegas del ministerio⁴³³.

3.3.2 Anselmo de la Cruz. (30 de marzo de 1818 – 14 de abril de 1818).⁴³⁴

Este claramente corresponde al más breve período en que un ministro asumió la cartera de hacienda.

De la Cruz, un hombre afable, de carácter sobrio⁴³⁵, ejerció su labor ministerial solamente por dos semanas, coincidiendo con el período en que se suscitó la

⁴³¹“Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

⁴³² Ibidem.

⁴³³ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁴³⁴ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas

⁴³⁵ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

Batalla de Maipú, por lo cual, podemos pensar que su principal misión fue a través del dinero recaudado, intentar paliar las múltiples necesidades que exigían las tropas.

Pero, una vez que el Director Supremo volvió a la capital triunfante, se conoció la noticia del fallecimiento de Juan José y Luis Carrera, lo que produjo graves consecuencias en la opinión pública y llevo al Director Supremo a realizar una reestructuración del gabinete⁴³⁶.

Sin embargo, tan sólo un día antes de que el ministro de hacienda cesara en sus funciones, se dictó un decreto de suma importancia en materia económica. El 13 de abril de 1818, por iniciativa de O´higgins se ordenó el cierre de la oficina de renta de tabaco y la abolición del estanco a este producto⁴³⁷.

Al día siguiente, Anselmo de la Cruz, debió dejar de ejercer como ministro de hacienda.

3.3.3 José Miguel Infante. (14 de abril de 1818 – 26 de junio de 1818).⁴³⁸

O´higgins al reorganizar el ministerio de hacienda, escogió como ministro a un hombre de tenía experiencia en la política, es más había sido uno de los precursores del movimiento independentista en Chile, dando un encendido discurso en el cabildo abierto celebrado el 18 de septiembre de 1810, que tubo como consecuencia la instauración de la primera junta de gobierno.

José Miguel Infante asumía como nuevo ministro, era visto por la gente como un patriota tenaz, testarudo y de carácter fuerte, muy distinto a la percepción que se tenía de su antecesor⁴³⁹.

Al recibir Infante el ministerio de hacienda, el Gobierno había dado un gran paso hacia la consolidación de la Independencia en Maipú. Sin embargo, toda esta guerra había perjudicado el desarrollo económico del país, afectando principalmente a la agricultura, ya que podía observarse la destrucción de los campos y la falta de trabajadores que labraran la tierra, ya que la mayoría de

⁴³⁶ “Bernardo O´higgins: El buen genio de América”, Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁴³⁷ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2003.

⁴³⁸ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas

⁴³⁹ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

éstos, habían sido reclutados para servir al ejército. Otros rubros también se habían resentido, como por ejemplo la minería y el comercio⁴⁴⁰.

Como una forma de atenuar los daños ocasionados a todas estas actividades económicas, se estableció a finales del mes de mayo de 1818, que todos los productos extraídos y fabricados en el país, estarían exentos del impuesto que pagaban las mercancías transportadas en forma marítima dentro de Chile, aunque continuarían afectos al impuesto que ocasionaba su transporte por vía terrestre, todo ello a través de una reforma al Reglamento de libre comercio imperante⁴⁴¹.

Con este mismo fin al mes siguiente, observando que producto de las exenciones entregadas anteriormente a los corsarios, el Gobierno dejaba de percibir importantes sumas de dinero y tomando en consideración el perjuicio que esa medida causaba a los comerciantes nacionales, se estableció a través de una reforma al Reglamento Provisional de Corso que aquellos individuos que hubiesen obtenido de nuestra Nación, patentes de corso, estarían gravados en la misma forma que cualquier otra persona, al internar productos al país⁴⁴².

Cuando había transcurrido aproximadamente solo un mes desde que Infante asumiera como ministro de hacienda, se produjo un hecho lamentable, Manuel Rodríguez fue asesinado en Til Til. La mayoría de la población pensó que la mano de O´higgins estaba implicada en el hecho, y a pesar que se insistió en que Rodríguez fue muerto cuando intentaba escapar atacando al oficial que lo custodiaba, se sospechaba que en realidad eso no había sucedido. El ministro, haciendo eco de los comentarios increpó directamente al Supremo Gobernante, quien le manifestó no estar implicado y conocer sólo la versión oficial de los hechos. A pesar de ello, Infante decidió alejarse de la Administración, concretando su deseo en el mes de junio de 1818⁴⁴³.

3.3.4 Anselmo de la Cruz. (27 de junio de 1818 – 2 de mayo de 1820).⁴⁴⁴

Luego de haber tenido a un ministro de hacienda impetuoso y apasionado, se decidió volver al carácter tranquilo y apacible de Anselmo de la Cruz. Este hombre,

⁴⁴⁰ “Historia General de Chile”, Diego Barros Arana, tomo XII, Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2003.

⁴⁴¹ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1817-1818”, Imprenta Nacional, 1900.

⁴⁴² *Ibidem*.

⁴⁴³ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

⁴⁴⁴ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986, páginas

volvió a la misma cartera, en la que anteriormente sólo permaneció dos semanas, pero ahora detentará el cargo por casi dos años.

Así las cosas, la situación del erario seguía siendo dificultosa, el Gobierno tenía en mente el emprendimiento de tareas bastante costosas como por ejemplo la Escuadra Nacional, por lo que el deber de ésta cartera en particular era seguir generando recursos económicos con que financiar dichos proyectos.

Con este objetivo, como una forma de acelerar los procesos de cobro de créditos adeudados al Estado a fines de junio de 1818, se estableció algo muy similar a lo que hoy es la "citación a confesar deuda", ya que si el deudor no concurría a la segunda citación emanada de la Junta de Secuestros, se daba la deuda por reconocida y se iniciaban todas las diligencias destinadas a obtener el pago de dicha deuda⁴⁴⁵.

El último día del mes de octubre de 1818 el ministro, se dirige al senado haciendo una relación de los graves hechos que afectan a la economía nacional, haciendo hincapié en que es necesario establecer mayores impuestos a la población para obtener recursos⁴⁴⁶.

Es por estas razones que se propone de Anselmo de la Cruz en el mes de noviembre, se decide aumentar el impuesto a la cal, el carbón y la leña que fuesen introducidos al país, a menos que dicha introducción se realizara por carreta, ya que en ese caso sólo pagaba alcabalas (otro tributo); y del alza del impuesto del papel sellado número tres. En todo caso, cabe señalar que ambos gravámenes sólo tendrían una vigencia de un año⁴⁴⁷.

Ahora bien, el Estado, también había solicitado créditos a los ciudadanos, los que claramente se encontraban impagos; por ello, O`higgins dicta un decreto el 7 de enero de 1819, señalando que todas aquellas personas que fuesen acreedoras del Estado, concurren ante el ministro de hacienda a revalidar sus créditos, con la finalidad de determinar la deuda fiscal real y así, poder cancelar dichos montos.

⁴⁴⁵ "Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1817-1818", Imprenta Nacional, 1900.

⁴⁴⁶ "Historia General de Chile", Diego Berros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁴⁷ "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

El Senado seis días después dispuso la absoluta prohibición a los poseedores de dichos créditos de endosarlos a otras personas⁴⁴⁸, con lo cual, se les hacía imposible utilizarlos en algún negocio u otro fin que les quisieran dar, y su única garantía era que el Estado les pagara cuando la situación económica mejorara. Sin embargo, dicha situación era crítica, por lo que el gobierno con el paso del tiempo, se veía en la necesidad de seguir recurriendo a las personas más acomodadas del país, en busca de dinero, lo que obviamente hacía mucho más difícil el que alguna vez los créditos fuesen saldados.

Pero siguiendo con la política de intentar estimular la producción nacional, es que para el caso de la minería en agosto de 1819, se estableció la liberación del pago de impuestos por azogue; y se instauró unos meses antes, que aquellos mineros que trabajasen el oro y la plata para convertirlo en monedas, recibirían una rebaja en el pago de los tributos que les estaban establecidos. Con estas medidas se intentaba bajar los índices de evasión tributaria.

Relacionado con lo anterior, como un intento desesperado por reactivar la economía de la devastada ciudad de Concepción, se les concedieron exenciones relativas al comercio de mercancías transportadas por mar⁴⁴⁹.

Respecto de la Iglesia Católica, los beneficios económicos percibidos anteriormente por ella, pasaron a manos del Estado, es más, incluso el senado dispuso en éste período, que todos los miembros de la iglesia, al igual que cualquier persona en el país, debían pagar impuestos, terminando así, con la exención de que eran objeto. Es claro afirmar, que dicha medida no fue del agrado de la Iglesia y no llegó a tener aplicación práctica⁴⁵⁰.

Así las cosas, en el mes de mayo de 1820, el ministro fue enviado por el Director Supremo a Valparaíso, con la misión de instituir en esa ciudad, la principal oficina de Aduana del país. Para ello, se dejaría en su cargo en forma interina a Rodríguez Aldea⁴⁵¹, sin embargo, De la Cruz jamás retornó al ministerio, ya que era

⁴⁴⁸ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁴⁹ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1819-1820”, Imprenta Nacional, 1900.

⁴⁵⁰ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁵¹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

considerado un hombre falto de ideas y los conocimientos necesarios para sacar adelante el Ministerio de Hacienda⁴⁵².

3.3.5 José Antonio Rodríguez Aldea. (2 de mayo de 1820 – 7 de enero de 1823)⁴⁵³.

Rodríguez Aldea, aquel chileno que había participado en la firma del Tratado de Lircay, por el bando realista; que durante el Gobierno de Marcó del Pont fue auditor de guerra, pero que su trato benevolente con los patriotas, le valió el casi ser procesado como traidor⁴⁵⁴, ahora pasaba a ser parte de la Administración de O´higgins.

Este ex realista, aprovechando su relación de amistad con el ministro Zañartu, fue aproximándose al Director Supremo, jurándole fidelidad, ganado su confianza y poco a poco, pasó a ser su mejor amigo⁴⁵⁵.

Su designación se debía a que era un abogado inteligente, un hombre muy capaz, con un increíble poder de persuasión y muy sagaz; incluso el senado estaba de acuerdo con su nombramiento⁴⁵⁶.

Así, al comienzo de su labor ministerial en el mes de mayo se crea por iniciativa del senado, un Tribunal Mayor de Cuentas, el cual tendría por finalidad poner orden a la Hacienda Pública, clarificando cual era la legislación vigente y; controlando y fiscalizando la contabilidad de las Aduanas, Tesorería General, Casa de Moneda, Banco Del Rescate, entre otras instituciones. Al mes siguiente, se aprueban los nombres de los integrantes de la planta de este tribunal, donde podemos destacar que don Rafael Correa de Saa, el redactor del Plan de Hacienda y administración Pública de 1817, fue nombrado Contador Decano⁴⁵⁷.

En el mes de julio, se elaboró un Reglamento para las casa de martillo, las que se encontraban situadas en la ciudad de Valparaíso. En él, se establecía una labor

⁴⁵² “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁵³ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

⁴⁵⁴ “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O´higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁴⁵⁵ “O´higgins”, Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

⁴⁵⁶ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁵⁷ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

conjunta de éstas casas con la Aduana, con el objetivo de evitar todo tipo de fraudes, que tuvieran por finalidad rematar mercancías que hubiesen eludido impuestos aduaneros al ingresar al puerto⁴⁵⁸.

La labor del ministro sería difícil, ya que debido a la gran cantidad de impuestos existentes, se había despertado en la población el ingenio y la creatividad para burlar sus pagos, así las cosas, iba en asenso el contrabando, la adulteración de datos en contratos, etc., todo lo cual perjudicaba la recaudación del erario. Es por ello, que se decidió combatir la ocurrencia de todas estas situaciones con medidas, como por ejemplo, que en el mes de junio de 1820 se estableció que en aquellos contratos de compraventa donde se dieran datos falsos sobre el valor de las mercancías para pagar menos contribuciones, tanto el comprador, como el vendedor serían obligados al pago de todo el importe, pero además de una elevada multa⁴⁵⁹.

En el mes de septiembre de 1820 se decretó la constitución de almacenes francos en Valparaíso⁴⁶⁰, medida que fue muy bien recibida por las autoridades porteñas que vieron florecer el comercio en esa zona. Muestra de ello es que la recaudación por impuestos aduaneros entre 1818 y 1819 fue de \$48.581; pero al año siguiente una vez implantada la medida fue de \$409.273⁴⁶¹.

Ese mismo mes, con acuerdo del senado se estableció un impuesto a la yerba - mate que ingresara por cualquier vía al país⁴⁶².

En el mes de noviembre, debido a los graves problemas económicos que atravesaba el país, el Senado elaboró un proyecto que establecía mayores requisitos para la jubilación de empleados civiles; no bastándoles los años de servicio, sino que debían comprobar que ya no se encontraban en condiciones de seguir desempeñando su trabajo. Este proyecto contó con la anuencia del ministro de hacienda y fue aprobado mediante un decreto dictado el 25 de noviembre de 1820⁴⁶³.

⁴⁵⁸ Ibidem.

⁴⁵⁹ “Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1819-1820”, Imprenta Nacional, 1900.

⁴⁶⁰ “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O’ Higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁴⁶¹ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁶² Ibidem.

⁴⁶³ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

En el mes de diciembre de ese año, fue aprobado un Reglamento Provisorio que establecía los impuestos que debían pagar los productos venidos desde el Perú, donde se señalaba que se les concedía una rebaja de las tasas normales de importación, pero no quedaban exentos de dichos pagos⁴⁶⁴. Además, mientras la Escuadra Nacional bloqueaba El Callao, algunos comerciantes solicitaban autorización para viajar a dicho destino y llevar mercancía, a los cuales, se les vendieron los permisos, lo que también reportaba ingresos al erario⁴⁶⁵.

En marzo de 1821, el Senado planeaba el establecimiento de un banco público, pero aunque contaba con la aprobación de O´higgins esta idea se diluyó. A finales de 1822 el ministro de hacienda volvió a insistir sobre el tema, pero debido a todos los problemas que atravesaba el país y la falta de dinero, no pudo ser implementado⁴⁶⁶.

El 10 de septiembre de 1821, se aprobó un Reglamento adicional a la ordenanza de intendentes, donde se señala que para el correcto manejo de la Hacienda Pública se establecerán en Santiago dos Juntas Superiores de Hacienda, una Contenciosa y otra de Gobierno, en espera a la reforma del Código de Intendentes. La primera Junta estaría integrada por todos los ministros de Estado, el Regente de la Cámara de Apelaciones y el Fiscal de Hacienda.

La segunda estaría compuesta por el Intendente de Santiago, el miembro de la Cámara de Apelaciones y ministro de Tesorería más antiguos, el Fiscal de materias civiles, el decano y subdecano del Tribunal de Cuentas, un jefe de la Casa de Moneda, Aduana y Correos⁴⁶⁷.

El 3 de agosto de 1822 ante la Convención Constituyente, Rodríguez Aldea plantea el grave problema económico que afecta a la Nación, cuyo principal ingreso eran los impuestos aduaneros, pero debido a la proliferación del contrabando, estos se vieron enormemente disminuidos. La única solución que veía el ministro ante esta situación era suprimir los almacenes francos en

⁴⁶⁴ Ibidem.

⁴⁶⁵ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁶⁶ Ibidem.

⁴⁶⁷ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

Valparaíso, gravando todos los productos que ingresaran al país; lo que fue aprobado a través de un decreto publicado el día 7 de agosto⁴⁶⁸.

Además de ello, había elaborado un Reglamento de Aduanas, que luego de un acucioso estudio de la Convención, y la supresión de varios artículos, fue aprobado el 18 de octubre de ese año⁴⁶⁹.

El 23 de octubre de 1822 fue aprobada la Constitución Política elaborada por el ministro, sumida en la más grande polémica, debido a que perpetuaba al Director Supremo en el cargo por 6 años más, con la posibilidad de ser reelecto por otros 4, entre otras cosas.⁴⁷⁰(Este tema ya fue tratado en el capítulo II).

El 3 de diciembre de 1822 se estableció la composición y atribuciones del Tribunal del Consulado⁴⁷¹.

Debido a los numerosos problemas que tuvo Rodríguez Aldea durante este gobierno, las acusaciones de especular con el trigo en Concepción, los problemas generados por la Constitución Política y el mal concepto que tenía la ciudadanía sobre él, decidió renunciar al cargo el 7 de enero de 1823⁴⁷².

Al día siguiente, en forma interina asumió este ministerio Fernando Antonio Elizalde, quien se mantuvo hasta la abdicación de Bernardo O´higgins⁴⁷³.

⁴⁶⁸ “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O´higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁴⁶⁹ “Historia General de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁴⁷⁰

⁴⁷¹ “Leyes promulgadas en Chile”, Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912.

⁴⁷² “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O´higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁴⁷³ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

4. Biografías de cada ministro.

Al finalizar este capítulo quiero darles a conocer las biografías de cada uno de los ministros del Gobierno de Bernardo O`higgins, para que así conozcan quienes fueron antes de ocupar dicho cargo y que ocurrió con sus vidas una vez finalizado éste.

4.1 Miguel José de Zañartu y Santamaría.

Nació en Concepción en 1781, era hijo de Ramón Zañartu y de Tomasa Santamaría. Realizó sus primeros estudios en el Seminario de Concepción y se tituló de abogado en Lima⁴⁷⁴.

A su regreso a Chile participó en el levantamiento de 1810, fue auditor de guerra, mostrándose opositor al gobierno de José Miguel Carrera.

Luego, producto del desastre de Rancagua, se vio obligado a exiliarse en Mendoza⁴⁷⁵.

En febrero de 1817 fue nombrado Ministro de Gobierno por Bernardo O´higgins, siendo el primero en este cargo. Durante este Gobierno participó en la redacción del acta de la Independencia y la firmó en su calidad de ministro de Estado.

Después de la batalla de Maipú y el asesinato de los hermanos Carrera, fue nombrado Representante diplomático en Buenos Aires, desde allí, se encargó de afianzar las relaciones entre ambos países⁴⁷⁶.

Al caer O'Higgins, en 1823 fundó el periódico "El Imparcial"⁴⁷⁷.

Durante el gobierno de Ramón Freire fue enviado como ministro al Perú, y tras regresar fue electo diputado, pero su oposición al nuevo gobierno le acarreo el exilio, volviendo nuevamente a Perú, donde publicó un cuadro histórico sobre el

⁴⁷⁴ "Don Miguel José de Zañartu y Santa María", Domingo Amunategui Solar, Edición de la Universidad de Chile, 1944.

⁴⁷⁵ Ibidem.

⁴⁷⁶ "Bernardo O'higgins: El buen genio de América", Luis Valencia Avaria, Editorial Universitaria, 1980.

⁴⁷⁷ "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

gobierno de Freire, donde daba a entender la razón de su actuar. En 1830 se le nombro nuevamente ministro en el Perú⁴⁷⁸.

Al regresar a Chile se estableció en Concepción, nombrándosele regente de la recién creada Corte de la ciudad, en 1845.

Murió el 5 de octubre de 1851⁴⁷⁹.

4.2 Antonio José de Irisarri Alonso.

Nació en Guatemala el 7 de febrero de 1786, era hijo de Juan Bautista de Irisarri y María de la Paz Alonso. Su familia era acaudalada, por ende, le brindo una excelente educación y en 1805 al morir su padre, tomo el control de la cuantiosa herencia.

Cuatro años después llego a nuestro país, donde pensó estaría solo de paso para visitar a unos parientes, pero se enamoró, contrajo matrimonio con Mercedes Trucios y Larraín y aquí formaron su hogar⁴⁸⁰.

En 1812 fue nombrado Regidor del Cabildo de Santiago, fue miembro de la Sociedad Económica de los Amigos del País y participó en la creación del Reglamento Constitucional Provisorio de ese año.

En 1813 creó "El Semanario Republicano", periódico donde manifestaba su oposición a España, anteriormente había participado en "La Aurora de Chile" y "El Monitor Araucano"⁴⁸¹.

En marzo del siguiente año fue nombrado Director Supremo Interino, a la espera del nuevo Director elegido Francisco de la Lastra, en este cargo solo duro 1 semana, sin embargo, algo distintivo de su breve gestión fue el hecho que en los decretos que dicto eliminó el nombre de Fernando VII. Cuando de la Lastra pudo asumir su cargo, nombró a Irisarri Intendente de Santiago. Durante este año también gestionó los acuerdos para lograr el Tratado de Lircay⁴⁸².

Posteriormente debido a su oposición al tercer golpe de Carrera debió exiliarse en Argentina, después emprendió viaje a Europa y solo retorno a Chile en 1818 donde

⁴⁷⁸ Ibidem.

⁴⁷⁹ Ibidem.

⁴⁸⁰ Ibidem.

⁴⁸¹ www.auroradechile.cl

⁴⁸² "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

asumió como Ministro de Gobierno, en dicho cargo permaneció solo algunos meses ya que en noviembre del mismo año se le envió en misión diplomática al viejo continente, donde su mayor logro fue conseguir un empréstito para nuestro país⁴⁸³.

Regresó en 1830, luego viajó a Bolivia y al volver a Chile fue elegido Intendente de Colchagua en 1836⁴⁸⁴.

Al año siguiente fue uno de los que participaron en el Tratado de Paucaparta firmado entre la Confederación Perú- boliviana y nuestro país, sin embargo este pacto fue rechazado por Chile y se le solicitó a Irisarri que regresara para explicar lo sucedido, pero éste se negó, lo que fue mirado como un acto de traición, por ello no volvió a pisar suelo chileno y viajó a Colombia, para definitivamente establecerse en Estados Unidos. Durante todo este período mantuvo su afán por escribir, de ello da cuenta, la extensa gama de obras literarias de su autoría, como por ejemplo "El Cristiano Errante", "Cuestiones Filológicas", etc⁴⁸⁵.

En 1855 fue nombrado Ministro Plenipotenciario de Guatemala y otros países centroamericanos frente los norteamericanos en Washington, cargo que ocupó hasta el día de su muerte el 10 de junio de 1868, en Nueva York⁴⁸⁶.

4.3 Joaquín Echeverría Larraín.

Hijo de Diego Echeverría Aragón y de Mónica Larraín Lecaros. Su familia paterna descendía de Bernardo Echeverría Vela quien fue presidente de la Real Audiencia, Corregidor del Perú, Regidor y alcalde de Santiago por lo que heredaron gran fortuna⁴⁸⁷.

En 1797 se tituló de bachiller en sagrados cánones y leyes⁴⁸⁸.

Fue elegido Diputado por Santiago con una abrumadora mayoría de 599 votos en el Primer Congreso Nacional de 1811 , ya que gozaba de gran prestigio. Fue vocal de la junta de gobierno en septiembre y designado Presidente de la Cámara de Diputados el 22 de noviembre del mismo año, cargo que ejerció hasta que el

⁴⁸³ www.auroradechile.cl

⁴⁸⁴ es.wikipedia.org

⁴⁸⁵ www.auroradechile.cl

⁴⁸⁶ es.wikipedia.org

⁴⁸⁷ "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁴⁸⁸ es.wikipedia.org

congreso fue disuelto por José Miguel Carrera⁴⁸⁹. En el mismo mes de noviembre integró el Tribunal Superior Judiciario⁴⁹⁰.

La constitución provisional de 1811 lleva su firma. Se desempeñó como senador suplente en 1812⁴⁹¹.

Sufrió persecuciones durante la reconquista. Fue ministro del Gobierno y de Relaciones Extranjeras desde octubre de 1818 hasta la caída de Bernardo O'Higgins. En octubre de 1821 asumió también el Ministerio de Marina⁴⁹².

Mientras ejerció estas funciones encargó la composición del primer Himno Nacional de Chile⁴⁹³.

En 1827 durante el gobierno de Freire formó parte de una comisión a la que se le confió la tarea de instaurar una escuela en el convento de Santo Domingo⁴⁹⁴.

En 1829 fue elegido segundo Diputado propietario, pero por enfermedad, no se pudo presentar⁴⁹⁵.

4.4 José Ignacio Zenteno.

Nació en Santiago el 28 de julio de 1786, era hijo de Antonio Zenteno y Bustamante y de Victoria Pozo y Silva. Estudió en el Colegio Carolino. En 1806 al morir su padre debió abandonar sus estudios y comenzó a trabajar en una notaría⁴⁹⁶.

Posteriormente se unió a la causa patriota y en 1813 fue secretario del ejército del sur. En 1814 fue nombrado secretario del Director Supremo Francisco de la Lastra, esto hasta el golpe de Carrera, por lo que tuvo que exiliarse en Argentina entre ese año y 1817. En Mendoza instaló un pequeño negocio y ahí fue, donde conoció al general San Martín, quien lo nombró secretario de la Intendencia del Ejército. Después pasó a ser el asesor del general y ambos entablaron una buena

⁴⁸⁹ Ibidem.

⁴⁹⁰ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁴⁹¹ Ibidem.

⁴⁹² “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

⁴⁹³ es.wikipedia.org

⁴⁹⁴ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938

⁴⁹⁵ es.wikipedia.org

⁴⁹⁶ Ibidem.

amistad. En 1816 ingresó al Ejército de Los Andes con el grado de Teniente Coronel de infantería de línea⁴⁹⁷.

En febrero de 1817 volvió a nuestro país para desempeñarse como ministro de Guerra y en abril de 1818 se le agregó la cartera de Marina. Lo más destacado durante su gestión es la formación del Ejército Nacional, la Escuadra Nacional y de la Expedición Libertadora del Perú.

En 1821 dejó el cargo de ministro y fue nombrado Gobernador de Valparaíso⁴⁹⁸.

En 1822 el General San Martín lo condecoró con la Orden del Sol y el Director Supremo de Chile lo ascendió a General de Brigada⁴⁹⁹.

En 1823 después de la abdicación de O`higgins continuó como Gobernador de Valparaíso, pero al asumir el gobierno Ramón Freire fue exiliado al Perú. Allí permaneció por tres años y trabajó para O`higgins en su hacienda en Montalbán⁵⁰⁰.

En 1826 regresó a Chile y solicitó ser juzgado por un Consejo de Guerra el cual lo absolvió de todos los cargos que pesaban sobre él.

En 1831 fue nombrado comandante general de armas e inspector de ejército. Además, fue diputado por Santiago y por Victoria en numerosas ocasiones y llegó a ser vicepresidente de la cámara de diputados⁵⁰¹.

Fue miembro de la Corte Marcial, académico de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, integró la Sociedad de Agricultura y otras corporaciones. También fue parte de la redacción de El Mercurio⁵⁰².

Murió el 16 de julio de 1847⁵⁰³.

⁴⁹⁷ Ibidem.

⁴⁹⁸ “Mil biografías de Chile y el mundo”, Luis Rojas. Editorial Cantaclaro, 2000.

⁴⁹⁹ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵⁰⁰ Ibidem.

⁵⁰¹ www.biografiadechile.cl

⁵⁰² “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵⁰³ “Diccionario histórico de Chile”, Jordi Fuentes, Editorial Pacifico, 1978.

4.5 José Antonio Rodríguez Aldea.

Nació en Chillan el 6 de agosto de 1779, era hijo de Agustín Antonio Rodríguez Álvarez y María del Rosario Aldea de la Cerda.

Sus estudios los realizo en el colegio de los padres misioneros en Chillán y en el colegio de San Carlos de Borromeo en Concepción. Luego viajo a Perú donde se tituló de abogado y de doctor en leyes y cánones de la Universidad de San Marcos⁵⁰⁴.

En 1810 fue nombrado notario mayor de la curia eclesiástica del Perú⁵⁰⁵.

Al estallar el conflicto por la Independencia se comprometió con la causa realista. El Virrey del Perú lo nombro Auditor de Guerra del Ejército Realista, cargo en el que estuvo desde 1813 hasta 1815, cuando fue nombrado fiscal de la Real Audiencia.

Regreso a Chile con la expedición del General Gabino Gainza. Fue uno de los representantes de España en el Tratado de Lircay, por el bando patriota lo fue O'Higgins⁵⁰⁶.

Tuvo a su cargo varios de los procesos que se siguieron contra los patriotas, pero en ellos siempre se mantuvo apegado a las leyes, no fue abusivo, sino mas bien piadoso y respetó los procedimientos, esto incluso le acarreo problemas con Casimiro Marcó del Pont, quien quiso procesarlo⁵⁰⁷.

Después de la victoria patriota en Chacabuco, José Antonio permaneció en el país, alejado de su vida militar. Pero al desembarcar en Talcahuano una nueva expedición realista, esta vez al mando del General Mariano Osorio, se le exigió que saliera de nuestro país; aunque logró evitarlo enviando una carta de lealtad a Bernardo O'Higgins y se le permitió continuar viviendo en Santiago⁵⁰⁸.

En 1819 trabajo por primera vez para el gobierno chileno, el Senado le pidió que redactara un informe sobre la incorporación del Seminario al Instituto Nacional,

⁵⁰⁴ es.wikipedia.org

⁵⁰⁵ "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵⁰⁶ www.biografisdechile.cl

⁵⁰⁷ "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵⁰⁸ "O'higgins", Jaime Eyzaguirre, Editorial Zig-Zag, 1982.

este fue un trabajo brillante, con poderosos argumentos que evitaron los conflictos que se auguraban entre la Iglesia y el Estado⁵⁰⁹.

En mayo de 1820 asumió como ministro de Hacienda, en un comienzo en forma provisoria y luego definitiva. En diciembre de 1821 paso a ser también ministro de Guerra. Su labor en el ministerio fue fuertemente criticada, lo cual no favorecía al clima que vivía el país en ese momento⁵¹⁰.

Tras la abdicación de O'Higgins, Aldea fue perseguido, acusado y desterrado al Perú⁵¹¹.

Regresó a Chile en 1827, siendo elegido senador por Concepción dos años después, en representación de los sectores políticos conservadores(o'higginistas)⁵¹².

Se alió a Portales para obtener la Revolución de 1829.

Fue vicepresidente y posteriormente presidente del Congreso de Plenipotenciarios⁵¹³.

Apoyó activamente la candidatura de José Joaquín Prieto a la presidencia. Durante este gobierno Rodríguez Aldea fue elegido nuevamente senador por Concepción. Debido a diferencias con Portales finalmente se alejo de la vida política y continuó ejerciendo su profesión⁵¹⁴.

Murió en Santiago el 3 de junio de 1841⁵¹⁵.

4.6 Hipólito de Villegas.

Nació en Buenos Aires en 1761, él y su familia se trasladaron a Chile cuando él tenía aproximadamente 20 años⁵¹⁶.

⁵⁰⁹ “Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O'higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea”, Guillermo Feliu Cruz, Imprenta Cultura, 1955.

⁵¹⁰ “Historia de Chile”, Diego Berros Arana, tomo XIII, editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Berros Arana, 2003.

⁵¹¹ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵¹² Ibidem.

⁵¹³ es.wikipedia.org

⁵¹⁴ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵¹⁵ Ibidem.

⁵¹⁶ es.wikipedia.org

Estudió Derecho en la Real Universidad de San Felipe, titulándose como abogado el 13 de diciembre de 1788. Fue el primer abogado titulado en Chile⁵¹⁷.

En 1811 inicio su actividad política como diputado por Coquimbo reemplazando a Marcos Gallo y paralelamente fue Ministro del Tribunal de segunda suplicación.

En 1812 participo en la redacción del Reglamento Constitucional.

Posteriormente en 1813 fue Comisario General del Ejército⁵¹⁸.

Fue uno de los partidarios de la Independencia en nuestro país, por ello en 1817 en el gobierno de Bernardo O`higgins fue elegido para ser el primer Ministro de Hacienda del país. En su calidad de ministro, fue uno de los que firmaron el Acta de Independencia de Chile. Dejó el cargo el 30 de marzo de 1818, asumiendo Anselmo de la Cruz⁵¹⁹.

En 1823 fue diputado suplente por Huasco.

Murió el 12 de abril de 1830 en Santiago⁵²⁰.

4.7 Anselmo de la Cruz y Bahamonde.

Nació en Talca el 19 de abril de 1764, era hijo del corregidor Juan de la Cruz y Silveria Bahamonde, y hermano menor del Conde del Maule, una familia realista⁵²¹.

En 1810 fue Síndico procurador del Real Consulado de Chile. Ese mismo año fue regidor del cabildo de Santiago y debió viajar a Talca para solicitar su reconocimiento. Recorrió junto a Martínez de Rozas el sur para mostrar el acta de la Junta de Santiago⁵²².

En 1811 en un cabildo abierto integro una comisión que solicito cambios a la junta ejecutiva, lo cual influyo de alguna forma en la renuncia de está. Ese mismo

⁵¹⁷ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵¹⁸ Ibidem.

⁵¹⁹ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

⁵²⁰ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵²¹ “Recuerdos Bibliográficos”, Domingo Amunátegui Solar, Sociedad Imprenta y Lito. Universo, 1938.

⁵²² “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

fue secretario del consulado de Santiago donde proponía ideas innovadoras como la creación de un Banco del Estado de Chile⁵²³.

Fue uno de los precursores de la Independencia, a pesar que ello era contrario a las tendencias políticas de su familia. En el gobierno de O`higgins ocupó el cargo de Ministro de Hacienda en 2 oportunidades, primero desde marzo a abril de 1818 y posteriormente desde junio de 1818 hasta mayo de 1820⁵²⁴.

Murió en Santiago el 23 de julio de 1833⁵²⁵.

4.8 José Miguel Infante.

Nació en Santiago en 1778, era hijo de Agustín Infante Prado y de Rosa Rojas⁵²⁶.

Estudió Derecho, y se tituló de abogado el 16 de diciembre de 1806. Le encantaba leer obras de escritores de la Ilustración Francesa e Inglesa, admiraba profundamente a Voltaire y Rousseau, frecuentaba la biblioteca de su tío José Antonio de Rojas, quien también luchó por la Independencia. Así fue como a través de los libros fue conociendo y formándose ideales de libertad y de la lucha que se debía afrontar por obtenerla⁵²⁷.

El 16 de junio de 1810 fue designado Procurador del Cabildo de Santiago. Desde ese cargo sostuvo su pensamiento revolucionario y apoyó la idea de crear una Junta de Gobierno, así fue como se llegó al decisivo cabildo abierto del 18 de septiembre⁵²⁸ donde Infante pronunció un encendido discurso que marcó la senda de los hechos que se sucederían después.

En 1811 fue electo diputado por Santiago en el Primer Congreso Nacional⁵²⁹.

Entre 1813 y 1814 formó parte en numerosas ocasiones de las Juntas de Gobierno. Fue en este último año en que fue enviado a Argentina en misión

⁵²³ Ibidem.

⁵²⁴ “Anales de la República”, Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.

⁵²⁵ es.wikipedia.org

⁵²⁶ “Gran diccionario de Chile: biográfico-cultural.”, Mario Céspedes. Editorial Importadora Alfa Ltda., 1988.

⁵²⁷ es.wikipedia.org

⁵²⁸ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵²⁹ Ibidem.

diplomática, donde debió permanecer por varios años, ya que se vio impedido de retornar a Chile después del desastre de Rancagua⁵³⁰.

En 1817 luego de la victoria patriota en Chacabuco volvió a nuestro país, al año siguiente fue nombrado Ministro de Hacienda, en este cargo se desempeñó solo algunos meses.

Después de la caída del gobierno de O'Higgins a comienzos de 1823 Infante integro la Junta sucesora. Ese mismo año fue electo como senador por Santiago, llegando a ser vicepresidente y presidente del Senado⁵³¹.

En noviembre de 1825 debió desempeñarse como Director Supremo interino, ya que Freire viajó al sur. Ocupó dicho cargo hasta marzo del siguiente año.

En 1826 se comenzó a discutir sobre la nueva constitución que debía implementarse en el país, ya que la del año 1823 había sido derogada. Infante defendió con tesón la idea de implantar en Chile un régimen federal, el estaba seguro que era el mejor camino, imitando lo ocurrido en Estados Unidos. Se convocó a un Congreso Constituyente el 4 de julio de 1826, del que él formó parte; se dictaron leyes federales, pero hubo tantas dificultades en su aplicación que finalmente este sistema fracasó y el Congreso se disolvió en junio del año siguiente. A pesar de ello, continuó creyendo en esta forma de gobierno y difundió sus ideas a través del periódico que fundó llamado "El Valdiviano Federal"⁵³².

En 1828 se promulgó una nueva constitución, pero Infante la desconoció.

En 1831 fue elegido diputado por Curico, tribuna desde la cual criticó duramente al gobierno, sin embargo, se vio obligado a dejar este cargo por que se dijo que su elección había sido fraudulenta. Así se alejó de la vida pública, más no de la política ya que continuó escribiendo en el diario que había fundado años atrás⁵³³.

⁵³⁰ es.wikipedia.org

⁵³¹ Ibidem.

⁵³² "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵³³ es.wikipedia.org

Posteriormente en 1843 se le designo como Ministro de la Corte Suprema y miembro de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, pero rechazo ambos cargos⁵³⁴.

Ese mismo año celebro su matrimonio con Rosa Munita. Pero un año después murió un día 9 de abril de 1844⁵³⁵.

⁵³⁴ “Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile”, Virgilio Figueroa, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

⁵³⁵ es.wikipedia.org

Anexo.

Decreto Supremo que da nombre oficial a la Expedición Libertadora que viajó a Perú en 1820.

Santiago, 19 de Mayo de 1820.

Es llegado ya el caso de que el exercito expedicionario reciva una denominación alusiva a la grande i filantropica empresa que lo conduce a las provincias litorales del Perú. La que ahora tiene es puramente accidental i no relativa a tan eminente objeto; por consiguiente vengo en declarar que desde esta fecha i en todos los despachos oficiales o en cualesquiera actos que tengan connotación con el dicho exercito, deberá titularse por todas las autoridades militares y civiles EXERCITO LIBERTADOR DEL PERU.

-O´HIGGINS- Zenteno.

Conclusión.

Al finalizar esta investigación he podido llegar a las siguientes conclusiones:

- Beranrdo O´higgins llegó al Gobierno en 1817 en calidad de Director Supremo designado por un Cabildo Abierto integrado por la aristocracia criolla chilena.
- Para llevar a cabo su gobierno necesitó contar con la ayuda de tres ministros; los que hasta ese momento sólo recibían la denominación de "secretarios".

Primero se crearon los Ministerios de Gobierno y Guerra; y unos meses después el de Hacienda.

- Los ministros en aquella época no tenían definidas las funciones que debían desempeñar, ya que no existía norma legal que las estableciera; lo que explica que debieron asumir tareas en forma improvisada, de acuerdo a las necesidades que surgían día a día.
- Existió un intento por reglamentar las funciones de diversos empleados de gobierno, entre los que se encontraban los ministros; a través del Plan de Hacienda y Administración Pública de 1817, pero éste no llegó a aplicarse porque no fue aprobado por el Director Supremo.
- El ministerio de gobierno, debió asumir una mayor cantidad de responsabilidades, ya que su cartera, además de solucionar los problema de la Seguridad interior del Estado, debió preocuparse de la Administración de Justicia, la Educación, la Salud Pública, etc.; labores que en la actualidad, están entregadas a ministerios específicos.
- La cartera que sufrió mas cambios ministeriales, fue la de Hacienda, donde debido a la constante falta de dinero que sufría la Administración, se les exigía a dichos funcionarios resultados favorables en un breve plazo, por lo de no ocurrir ello, eran removidos.

A esto, también debemos agregar que lo ministros de hacienda, eran los mas odiados por la población, debido al sin número de impuestos que fueron creados en esta época.

- El ministro mas destacado durante el gobierno de O´higgins fue José Ignacio Zenteno, encargado de la cartera de guerra y marina desde 1817 a 1821, llegando a ocupar dicho cargo por 4 años y medio. A este hombre, le debemos tres grandes obras, la formación de un Ejército Nacional, la creación de la primera Escuadra chilena y la Expedición Libertadora del

Perú, sin las cuales, Chile no hubiese podido lograr su ansiada independencia.

- La gran dificultad de este período de la historia es que Chile era un país pobre, sumido en la guerra, lo cual encarecía aun más a la población. Pero, gracias al gran esfuerzo de O´higgins y sus ministros se lograron desarrollar gran cantidad de obras, con gran ingenio y pocos recursos.
- A mi juicio los ministros durante este gobierno desarrollaron una labor bastante interesante y de provecho para el país, aunque no tenían los conocimientos necesarios para realizar esta actividad, ya que en aquella época no se les exigía títulos universitarios o algún magíster o doctorado como ocurre en la actualidad.

A esto debemos agregar que Chile carecía de una organización administrativa y sufría la escasez constante de recursos monetarios, porque la principal actividad económica era la agricultura y estaba arruinada por la guerra.

Bajo estas circunstancias, aquellos ocho hombres que dirigieron los tres ministerios durante este período hicieron un trabajo digno de destacar, enfrentando la difícil realidad en que vivían.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Libros:

- Amunátegui Solar, Domingo. "Don Miguel José de Zañartu y Santa María", Edición de la Universidad de Chile, 1944.
- Amunategui Solar, Domingo. "Recuerdos Bibliográficos", Sociedad Imprenta y Lito. Universo, 1938.
- Arancibia, Patricia "La Marina en la Historia de Chile", tomo I, Editorial Sudamericana, 2005.
- Balart Paez, Francisco. "El Ejército de los chilenos (1540-1920)", Editorial Biblioteca Americana, 2007.
- Barros Arana, Diego. "Historia General de Chile", Editorial Universitaria y Centro de Investigación Diego Barros Arana. Tomo X, 2002. Tomo XI, XII Y XII. 2003.
- Estado Mayor General del Ejército, "Historia del Ejercito de Chile", tomo II y III Impresos Vicuña, 1981
- Eyzaguirre, Jaime. "Ideario y ruta de la emancipación chilena", Editorial Universitaria, 2000.
- Eyzaguirre, Jaime. "O`higgins", Editorial Zig- Zag, 1982.
- Feliu Cruz, Guillermo. "Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile: Biógrafos e historiadores del Ministro de O`higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea", Imprenta Cultura, 1955.
- Fernández Larraín, Sergio. "O`higgins", Editorial Orbe, 1974.
- Figueroa, Virgilio. "Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile", Imprenta y Litografía La Ilustración, 1938.

- Frías Valenzuela, Francisco. "La historia de Chile", Editorial Zig-Zag, 2001, Tomo II.
- Foresti, Carlos. "La narrativa chilena desde la Independencia hasta la Guerra del Pacífico", Editorial Andrés Bello, tomo I, 1999.
- Fuentes, Jordi. "Diccionario histórico de Chile", Editorial Pacifico, 1978.
- Fuenzalida Bade, Rodrigo. "La Armada de Chile desde la Alborada hasta el Sesquicentenario (1813 – 1968)", Imprenta de la Armada de Chile, 1988
- Heise González, Julio. "Años de formación y aprendizaje políticos 1810-1833", Editorial Universitaria, 1978.
- Heise González, Julio. "Historia constitucional de Chile", Editorial Jurídica de Chile, 1959.
- Ibarra Ruiz, Jacqueline. "La labor legislativa en el gobierno de O´higgins", Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1995.
- Krebs Wilckens, Ricardo. "Breve historia universal", Editorial Universitaria, 1993.
- Navarro, Horacio. "Manual de Historia Institucional de Chile", Universidad de Valparaíso, tomo I, 2001.
- Novoa de la Fuente, Luis. "Historia Naval de Chile", Academia de guerra Naval, 1989.
- Rojas, Luis Emilio. "Mil biografías de Chile y el mundo", Editorial Cantaclaro, 2000.
- Topacio Ferreti, Aldo. "Los Ministros de Estado", Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso, 1966.

- Valencia Avaria, Luis. "Anales de la República", Editorial Andrés Bello, Año 1986.
- Valencia Avaria, Luis. "Bernardo O`higgins el buen genio de América", Editorial Universitaria, 1980.
- Valenzuela Ugarte, Renato. "Bernardo O`higgins el Estado de Chile y poder Naval.", Editorial Andrés Bello, 1999.
- Villalobos, Sergio. "Chile y su historia", Editorial Universitaria, 1998.

2. Documentos:

- "Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1817-1818", Imprenta Nacional, 1900.
- "Boletín de leyes y decretos del Gobierno 1819-1820", Imprenta Nacional, 1900.
- Constitución Provisoria para el Estado de Chile 1818, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial de la República de Chile, 2005.
- Constitución Política del Estado de Chile de 1822, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial de la República de Chile, 2005.
- "Leyes promulgadas en Chile", Ricardo Anguita, tomo I, Imprenta Barcelona, 1912
- Plan de Hacienda y de Administración Pública 1817, "Anales de la República", Luis Valencia Avaria, Editorial Andrés Bello, tomo II, 1986.
- Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

- Reglamento Constitucional Provisorio de 1814, "Constituciones Políticas de la República de Chile 1810-2005", Diario Oficial, 2005.

3. Periódicos y/o Revistas:

- Revista de la Marina N° 872, enero – febrero de 2003, "Cochrane: El primer Almirante de la Armada de Chile", Gustavo Jordán Astaburoaga.
- Revista de Marina N° 893, julio – agosto de 2006, "Bernardo O´higgins forjador del poderío marítimo de Chile", Enrique Larrañaga Martín.
- Revista de la Marina N° 902, enero-febrero de 2008, "Creación de la Escuadra Nacional", Gustavo Jordán Astaburoaga.

4. Páginas de Internet:

- es.wikipedia.org
- www.auroradechile.cl
- www.escuelamilitar.cl
- www.biografiadechile.cl
- www.escuelanaval.cl
- www.armada.cl

INDICE.

Introducción	2
Capítulo I: Chile desde 1810 hasta 1817, el proceso de Independencia.	
1. Causas del inicio del proceso de Independencia	5
1.1 Causas remotas	5
1.1.1 Causas remotas externas	5
1.1.2 Causas remotas internas	6
1.2 Causa inmediata	8
1.2.1 Napoleón toma el poder en España	8
2. Patria Vieja	10
2.1 Primera Junta de Gobierno 1810-1811	13
2.1.1 Obras de la Primera Junta de Gobierno	13
2.2 Primer Congreso Nacional 1811	14
2.2.1 Reglamento para el arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria	15
2.2.2 Primer Golpe de Estado al Congreso Nacional	16
2.2.3 Segundo Golpe de Estado al Congreso Nacional	16
2.2.4 Tercer Golpe de Estado al Congreso Nacional	17
2.2.5 Obras del Primer Congreso Nacional	17
2.3 Dictadura de José Miguel Carrera	17
2.3.1 Reglamento Constitucional de 1812	18
2.3.2 Obras de la Dictadura de Carrera	19
2.4 Junta de Gobierno de 1813	19
2.4.1 Obras de la Junta de Gobierno de 1813	20
2.5 Director Supremo: Francisco de la Lastra 1814	21
2.5.1 Reglamento Constitucional de 1814	22
2.5.2 Nuevo Golpe de Estado de José Miguel Carrera	23
2.6 Desastre de Rancagua	24
3. Reconquista	26
3.1 Gobierno de Osorio (1814-1815) y de Marcó del Pont (1815-1817): Represión de los patriotas	26
3.1.1 Gobierno de Mariano Osorio (1814-1815)	26
3.1.2 Gobierno de Casimiro Marcó del Pont (1815-1817)	27
3.2 Formación del Ejército Libertador de Los Andes	28
3.3 Batalla de Chacabuco	28
Capítulo II: Patria Nueva (1817-1823).	
1. Cabido Abierto de 1817	31
2. Biografía de Bernardo O´higgins	33
2.1 Infancia y educación	33
2.2 Primeras intervenciones políticas y militares	35
2.3 San Martín, el Ejército Libertador de Los Andes y la Logia Lautarina	37
2.4 Dirección Suprema de Chile	38
2.5 Período posterior a la abdicación y su autoexilio a Perú	39
3. Obras desarrolladas durante la Administración de Bernardo O´higgins	41
3.1 Obras administrativo – militares	41
3.2 Obras Sociales	46
3.3 Obras Religiosas	48

3.4 Obras Educativas y Culturales	49
3.5 Obras Públicas	50
3.6 Obras Constitucionales	51
4. Causas de la caída del Gobierno de Bernardo O´higgins	61
4.1 La aristocracia criolla	61
4.2 La Iglesia Católica	61
4.3 La muerte de los hermanos Carrera y Manuel Rodríguez	62
4.4 Presencia de José Antonio Rodríguez Aldea en el Gobierno	65
4.5 Pobreza y desolación en Concepción	67
4.6 Terremoto en Valparaíso	68
Capítulo III: Ministerios en el Gobierno de Bernardo O´higgins 1817-1823.	
1. Creación de los Ministerios y ministros destacados en el mundo	70
2. Antecedentes previos: Evolución del cargo de ministro en Chile desde 1810 a 1817	73
2.1 Creación de Secretarías durante la Patria Vieja	73
2.2 Influencias externas y primer documento oficial en el establecimiento de los Ministerios en Chile	75
2.3 Plan de Hacienda y de Administración Pública 1817	76
3. Los Ministerios en el Gobierno de Bernardo O´higgins 1817-1823	78
3.1 Ministerio de Gobierno	80
3.1.1 Miguel de Zañartu y Santa María	80
3.1.2 Antonio José de Irisarri Alonso	86
3.1.3 Joaquín Echeverría y Larraín	90
3.2 Ministerio de Guerra	96
3.2.1 José Ignacio Zenteno	97
3.2.2 Joaquín Echeverría y Larraín	113
3.2.3 José Antonio Rodríguez Aldea	114
3.3 Ministerio de Hacienda	116
3.3.1 Hipólito de Villegas	117
3.3.2 Anselmo de la Cruz	119
3.3.3 José Miguel Infante	120
3.3.4 Anselmo de la Cruz	121
3.3.5 José Antonio Rodríguez Aldea	124
4. Biografías de cada ministro	128
4.1 Miguel de Zañartu y Santa María	128
4.2 Antonio José de Irisarri Alonso	29
4.3 Joaquín Echeverría y Larraín	30
4.4 José Ignacio Zenteno	131
4.5 José Antonio Rodríguez Aldea	133
4.6 Hipólito de Villegas	134
4.7 Anselmo de la Cruz	135
4.8 José Miguel Infante	136
Anexo	139
Conclusión	140

Bibliografía	142
---------------------	------------